

**SESIÓN NÚMERO 14 (URGENTE)  
28 Y 29 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA DE LA SESIÓN**

**Presidente: Dr. José Francisco Flores Pedroche**

**Secretario: Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán**

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 10:14 horas del día 28 de agosto de 2013, inició la Sesión Número 14 con carácter de urgente del Consejo Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 18 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente explicó que como era del conocimiento de los consejeros se había tenido que modificar el Orden del Día ya que en un principio se había citado con diferentes puntos a esta Sesión pero que debido al oficio que envió el Rector General donde objetaba la decisión del Consejo Académico y ya que la Legislación Universitaria establecía como término para contestar dichas objeciones un plazo de cinco días se había tenido que proceder de esta forma.

Hecho lo anterior, sometió a consideración del Consejo Académico el Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y resolución de las objeciones y consideraciones que el Rector General mediante oficio R.G.884.2013 presentó al Consejo Académico

**Aprobada por el Consejo Académico  
de la Unidad Lerma en su Sesión Número XX,  
el Secretario del Consejo Académico**

---

de la Unidad Lerma en relación a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad para el periodo 2013-2017, para los efectos del Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III, último párrafo.

#### 4. Asuntos Generales.

El Dr. Homero Jiménez antes que todo solicitó a la Presidencia someter a consideración del pleno que el Acta de la Sesión fuera circunstanciada e indicó que el oficio que envió el Rector General hacía referencia a otro oficio el cual hablaba de la recomposición del órgano colegiado por lo que desde su punto de vista era necesario que se incluyera dentro del Orden del Día un punto donde se incluyera la recomposición del órgano colegiado y que otro abordara la reposición del proceso en los siguientes términos:

3. Análisis y discusión de la opinión del Abogado General contenida en el oficio AG.150.13 y, en su caso, decidir la integración del Consejo Académico indicadas en la Ley Orgánica, en el Reglamento Orgánico y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la reposición del procedimiento para la conformación de la lista de cuando menos cinco aspirantes entregada al Rector General para designar al Rector de la Unidad Lerma.

Al respecto, el Presidente señaló que sometería a votación que el Acta fuera circunstanciada una vez aprobado el Orden del Día.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, explicó que no estaba de acuerdo en discutir en un mismo punto ambas situaciones.

La Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, concordó con el Dr. Jiménez Rabiela en separar el punto en el Orden del Día ya que implicaría la voluntad de discutir la recomposición del órgano colegiado.

El Dr. Jiménez Rabiela explicó que su propuesta es debido a que el Rector General en el oficio que envía solicita se acaten ciertas cuestiones y, en caso de hacer algo diferente, no se estaría contestando su oficio de manera puntual.

El Presidente manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta del Dr. Jiménez Rabiela pero que solicitaría que se omitiera mencionar el párrafo del artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico ya que el Rector General no lo precisó en su oficio. Además agregó, por asesoría del Abogado Delegado de la Dirección de

Legislación Universitaria, que la referencia debería ser al último párrafo de la fracción III del artículo antes mencionado.

Sin más comentarios, el Presidente puntualizó que se tenían tres propuestas en dos momentos diferentes, por lo que indicó que sometería a votación primero el Orden del Día como fue enviada originalmente y, en caso de no aprobarse, se votarían las propuestas restantes. Así, el Orden del Día fue aprobada en los términos originales por 14 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones. Inmediatamente después propuso eliminar lo referente al último párrafo y dejar simplemente “para los efectos del Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III, último párrafo”.

El Dr. José Mariano García Garibay, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, indicó que por la trascendencia de la decisión a tomar solicitaba se le otorgara el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, a efecto de que aclarara las implicaciones jurídicas que tendría el dejar o eliminar el punto como se propuso.

Atendiendo la solicitud, el Presidente pidió a los consejeros se manifestaran respecto a la petición anterior, por lo que por unanimidad se le concedió el uso de la voz al Lic. Rodríguez Vélez.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Dirección de Legislación Universitaria, expuso que la razón de señalar en el Orden del Día ese último párrafo es que conforme al artículo 30-2, último párrafo, se señala que el Consejo Académico tiene que dar respuesta dentro de los cinco días siguientes a que el Rector General lo notifica entonces para los efectos del artículo 30-2, fracción III, último párrafo, es decir, para dar contestación, lo cual no implica de ninguna manera que no se tenga que analizar el documento de manera integral con los dos incisos que es lo referente a la lista y a la opinión del Abogado General entonces aunque quitara ese punto del párrafo el Consejo Académico de cualquier forma tendría que hacer ambas cosas.

Concluida la explicación del Lic. Rodríguez Vélez, el Presidente solicitó al pleno se manifestaran con relación a que el Orden del Día permaneciera exactamente en los mismos términos en que se redactó cuando fue enviada, lo anterior fue aprobado por 15 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Por último, en atención a la solicitud que hiciera el Dr. Jiménez Rabiela, los consejeros aprobaron por 14 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones que el Acta de la Sesión a partir del punto 3 fuera circunstanciada.

## ACUERDO 14.1

Aprobación del Orden del Día.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS OBJECIONES Y CONSIDERACIONES QUE EL RECTOR GENERAL MEDIANTE OFICIO R.G.884.2013 PRESENTÓ AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN RELACIÓN A LA LISTA DE ASPIRANTES A RECTOR DE LA UNIDAD PARA EL PERIODO 2013-2017, PARA LOS EFECTOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN III, ÚLTIMO PÁRRAFO.**

*Inicia Acta circunstanciada.*

Presidente: Ok, entonces me permito dar lectura al documento que fue este recibido de mano propia el 22 de agosto de este, de este año dirigido al al

Presidente del Consejo Académico de la Unidad Lerma  
P r e s e n t e

Asunto: Objeciones a la integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el período 2013-2017.

Con respecto a su oficio CA.LER.10.13, del 21 de junio de 2013, mediante el cual presenta la lista de aspirantes para la designación del Rector de la Unidad Lerma perdón periodo 2013-2017, aprobada por el Consejo Académico de dicha Unidad en la sesión 13, celebrada el 25 de junio de 2013, le manifiesto lo siguiente:

Como usted sabe, el 4 de julio de 2013 inició mi gestión como Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana y, a partir de esta fecha, me di a la tarea de revisar los pendientes acumulados durante el periodo en que la Rectoría General se quedó sin titular, entre los cuales se encontraba el relacionado con la lista de aspirantes a a ocupar el cargo de Rector de la Unidad Lerma. Por la relevancia del asunto, decidí tomar el tiempo suficiente para realizar las consultas y entrevistas que me permitieran reunir los elementos necesarios para la toma de decisión.

Luego de ponderar los antecedentes contenidos en el anexo de su oficio, las circunstancias que se presentaron en el proceso iniciado por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, y en consideración a que con la reciente reforma al Reglamento Orgánico (RO), relacionada con la designación de órganos personales, donde se establece la obligación para los órganos colegiados de

argumentar y fincar estas decisiones en criterios preponderantemente académicos, he considerado que las razones expresadas no justifican la decisión del Consejo Académico que preside, por lo que con fundamento en el artículo 30-2, fracción III y 41, fracción XVIII, inciso a) del RO, respetuosamente solicito al referido órgano colegiado:

a) Analice nuevamente esta decisión y, en su caso, reponga el procedimiento que le permita integrar la referida lista con base en criterios académicos y en función de las necesidades de la Unidad, como se exige normativamente, y

b) Considere la opinión del Abogado General, contenida en el oficio A.G. 150.2013, de fecha 1° de julio de 2013, dirigido al Rector General y al Presidente de la Junta Directiva.

Agradeceré su comprensión y la del Consejo Académico para llevar a cabo lo anterior y con ello fortalecer la participación democrática en los procesos de designación de órganos personales de la Universidad.

Atentamente

Dr. Salvador Vega y León  
Rector General

Con esa alusión al documento a la opinión del Abogado le voy a dar lectura también a ese oficio, un oficio que va dirigido también al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana y también al Mtro. Carlos Pallán Figueroa, Presidente en turno de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana está fechado el 1° de julio de 2013.

Asunto: Integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma, para el periodo 2013-2017.

Con la facultad que el Reglamento Orgánico (RO), en el artículo 62, fracciones II y III, otorga al Abogado General para asesorar a los órganos en materia legal y de consulta sobre interpretación de la legislación nacional y universitaria, así como para procurar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad, me permito exponer ante ustedes la siguiente opinión jurídica sobre los acuerdos del Consejo Académico de la Unidad Lerma, tomados en las sesiones 5, 9, 10, 11, 12 y 13, celebradas el 1° de marzo, 17 y 24 de mayo, así como el 11 y 25 de junio del año en curso, relacionados con su integración y con la convocatoria para participar en el proceso de conformación de la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para designar al Rector de la Unidad Lerma.

## MARCO JURÍDICO

La Ley Orgánica (LO), en el artículo 22, fracción IV, prescribe que en cada unidad universitaria habrá un consejo académico integrado por un representante de los alumnos por cada departamento.

Al respecto, el RO, en los artículos 26 y 28, fracción III, indica que los consejos académicos estarán integrados en los términos establecidos en el artículo 22 de la LO, y que para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico.

El Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), en el artículo 23, fracción II, señala que para votar en las elecciones de los representantes ante los órganos colegiados académicos se requerirá, en el caso de los alumnos, estar inscritos en la Universidad en el trimestre lectivo en el que se realice la votación, y que se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos, para efectos de la votación, coincida con la que realizan los consejos divisionales.

## ANTECEDENTES

1. Previo a la instalación de los representantes del actual Consejo Académico de la Unidad Lerma, se consultó a esta oficina a mi cargo sobre las condiciones en que se debía integrar el sector de los alumnos, en virtud de que a la fecha sólo se imparte una licenciatura por división y existen tres departamentos por cada una de ellas.

La respuesta fue en el sentido de que el Consejo Académico, con la facultad que tiene para realizar la adscripción de los alumnos y ante la necesidad de privilegiar y equilibrar la representación de los distintos sectores que integran al referido órgano colegiado, con independencia de la circunstancia de que por ahora sólo se tengan alumnos de una licenciatura por división, tendría que propiciar las condiciones para asegurar la representación de todos los departamentos académicos de la Unidad.

2. En la sesión 5 del Consejo Académico de la Unidad Lerma, celebrada el 1° de marzo de 2013, se determinó adscribir cada una de las licenciaturas de las divisiones a un solo departamento de éstas, para efectos de la votación para la elección de representantes ante este órgano colegiado, lo que implicó que quedarán dos departamentos por cada división sin representantes del sector alumnos.

En la sesión 9, celebrada el 17 de mayo de 2013, el Consejo Académico aprobó la convocatoria para participar en el proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que se propondría al Rector General para la designación del Rector de la Unidad Lerma.

4. El 22 de mayo de 2013, el Dr. José Francisco Flores Pedroche, en su carácter de Presidente del Consejo Académico, convocó con carácter urgente a la sesión 10, la cual se celebró el 24 del mismo mes y año.

En dicha sesión, señaló que el proceso de designación podía ser impugnado por el problema de la representatividad del Consejo Académico y que cualquiera de los aspirantes o no aspirantes que no estuviera de acuerdo o que pensara que las decisiones no son tomadas de manera equitativa, podría cuestionar la designación del Rector, lo cual no es adecuado para la Institución.

En virtud de lo anterior, propuso los siguientes puntos en el correspondiente orden del día:

- "3) Análisis, discusión y, en su caso, modificación de los plazos y fechas indicadas en los puntos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la convocatoria para la designación del Rector de la Unidad Lerma, periodo 2013-2017, publicada en el Semanario de la UAM el 20 de mayo de 2013."
- "5) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la adscripción de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos a los departamentos de Procesos Productivos y de Sistemas de Información y Comunicaciones; de la Licenciatura en Biología Ambiental a los departamentos de Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Salud, y de la Licenciatura en Políticas Públicas a los departamentos de Artes y Humanidades y de Estudios Culturales, para efectos de votar y ser votado en la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Académico de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos."
- "6) Autorización de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos a fin de completar la representación de este sector ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2015."

En esta sesión, con un total de 16 votos en contra y 3 a favor, el Consejo Académico acordó no incluir en el orden del día estos tres puntos propuestos.

5. El 11 de junio de 2013, conforme a lo previsto en el artículo 30-2, fracción I, del RO y a la convocatoria respectiva, se celebró la sesión 11, en la cual el Consejo Académico entrevistó a los aspirantes a Rector de la Unidad Lerma. A esta sesión no se presentó el aspirante Dr. Salvador Elías Venegas Andraca.
6. En la sesión 12, celebrada el 25 de junio de 2013, con base en lo ordenado en el artículo 30-2, fracción II, del RO, el Consejo Académico discutió sobre los puntos de vista expresados por los aspirantes, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, los programas de trabajo presentados, y sobre los resultados de la auscultación a la comunidad universitaria.

En esta sesión, algunos miembros del Consejo Académico expresaron los siguientes comentarios por la forma en que se integró este órgano colegiado y por el desarrollo del proceso para integrar la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Rector de la Unidad Lerma:

- La Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, señaló, entre otras cuestiones, que el Consejo Académico contravenía lo dispuesto en el artículo 22, fracción IV de la LO, al desvirtuar la representación de los sectores que caracteriza a la Institución, por lo que las resoluciones que en estas condiciones emita presentan, a su parecer, problemas de legitimidad. Comentó también que se incumplió con las modalidades establecidas por el Consejo Académico, consistente en enviar los documentos que presentaron los aspirantes para acreditar los requisitos previstos en el artículo 35 del Reglamento Orgánico, ya que la comisión al efecto integrada no remitió el 4 de junio, las cartas de recomendación que exhibieron los aspirantes al momento de su registro, como se estableció en la convocatoria, sino hasta el 20 de junio a través de un disco compacto, acompañado de un oficio sin firmas.
- El Dr. Homero Jiménez Rabiela, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifestó que en el proceso no se estaba respetando la Legislación Universitaria, al menos no la LO ni el RO, y que quedaba claro que la representación de los alumnos no se realizó en los términos que mandatan las normas aplicables, lo cual cita textualmente "se puede fácilmente corregir y buscar esa autoridad moral que me parece no les interesa a los jefes de departamento; espero que algún día les interese."

- El Sr. Moisés Orihuela Leyva, representante de los alumnos del Departamento de Recursos de la Tierra, señaló que el sector que representa consideraba que el proceso carecía de legitimidad por la forma en que se encontraba integrado el Consejo Académico.
7. En la sesión 13, celebrada el mismo día que la sesión 12, se formuló la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma, pero con la ausencia en protesta por parte del Dr. Homero Jiménez Rabiela, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

## **CONCLUSIONES**

### **Primera:**

El Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Lerma, mediante el cual se realizó la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de las tres divisiones a un solo departamento de éstas, contraviene lo dispuesto en los artículos 22, fracción IV de la LO y 26 del RO, ya que deja sin la posibilidad de votar y ser votados y, por lo tanto, sin representación de alumnos a dos departamentos por división, con el consecuente desequilibrio de los distintos sectores que integran a dicho órgano colegiado.

### **Segunda:**

Por las condiciones en que se encuentra integrado el actual Consejo Académico, los acuerdos tomados adolecen de la formalidad y legalidad necesaria, por lo que sus efectos pueden ser cuestionados no sólo en los espacios y términos en que lo hicieron tres integrantes del Consejo Académico, sino jurídicamente por los propios aspirantes, la comunidad universitaria o por los demás órganos que participan en este proceso, como el Rector General al recibir la lista de aspirantes e integrar la terna de candidatos o la Junta Directiva al recibir la correspondiente terna para designar al Rector de la Unidad.

### **Tercera:**

La ausencia del Dr. Salvador Elías Venegas Andraca a la sesión 11, en la que el Consejo Académico entrevistó a los aspirantes a Rector de la Unidad Lerma, constituye una irregularidad ya que no se cumplió con una de las etapas del procedimiento, necesaria para sustentar debidamente la lista, no obstante se le incluyó en ella.

### **Cuarta:**

El artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica, establece que el Rector General tiene la facultad de hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expide el Colegio Académico, por lo que, de existir el convencimiento de este órgano personal de que se ha cometido una violación a la Legislación Universitaria en lo que se refiere a la integración del Consejo Académico de la

Unidad Lerma o en el proceso para la conformación de la lista de al menos cinco personas que aspiran a ocupar el cargo de Rector de la Unidad, y ante la imposibilidad de restituir el orden jurídico mediante la instrumentación de recursos legales ordinarios, el Rector General podría determinar que no existen las condiciones para formular la terna respectiva y, asimismo, solicitar al Consejo Académico que se integre en los términos indicados en la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados y que reponga el procedimiento para designar al Rector General.

Atentamente

Casa abierta al tiempo  
Abogado General  
Mtro. David Cuevas García

Con copia a un servidor, pues bueno eso esos son el documento y los antecedentes y tendríamos que que tomar una solución en este Consejo sobre los puntos aquí expresados entonces este queda abierta la participación de los consejeros, Dr. Francisco, por favor.

Dr. Pérez Martínez: Gracias, eh, eh, quisiera comenzar, eh, mencionando algunos antecedentes que el oficio del Abogado General recién leído es una opinión del Abogado a *motu, motu proprio* recoge una serie de antecedentes y menciona el marco jurídico curiosamente menciona de forma casual y superficial al oficio ADDLU.LER.01.13 que fue repartido al principio de esta sesión donde se da una opinión relacionada a la composición del Consejo Académico de la Unidad Lerma también recoge opiniones de solamente tres de los diecinueve miembros presentes que citaron al órgano colegiado, la Dra. Patricia Gascón Muro, el Dr. Homero Jiménez Rabiela y el Sr. Moisés Orihuela Leyva, eh, el artículo 94 de nuestro Reglamento Orgánico establece que los órganos personales de gobierno de la Unidad de reciente creación actual<sup>án</sup> como cuerpo electoral para la elección de la primer representación de los alumnos ante los órganos colegiados, consejos divisionales y consejos académicos en comunicación con fecha 09 de mayo del 2012 enviada por la Oficina Técnica del Consejo Académico se envía el borrador de convocatoria para la elección de los primeros representantes alumnos ante el Consejo Divisional en dicha comunicación se hace alusión explícita a que la convocatoria fue remitida al Abogado Delegado de Legislación Universitaria al efecto se sirva hacer la revisión jurídica correspondiente, la convocatoria antes citada presenta una adscripción de alumnos a los departamentos como se menciona a continuación y que se extrae de la base IV, apartado 3, lo leo:

“Los alumnos inscritos votarán en su sector de acuerdo con la adscripción que corresponde a su licenciatura según lo señalado en el siguiente cuadro” el

cuadro tiene una columna que dice “licenciatura” y una columna que dice “departamento”, de lado izquierdo aparece la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y en la derecha el Departamento de Recursos de la Tierra, nada más, la convocatoria fue publicada si mi memoria no me falla el día 14 de mayo del 2012, nunca se recibió opinión jurídica que expresara problemas legales en la convocatoria se destaca que dicha convocatoria fue firmada por el Director de División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Dr. Homero Jiménez Rabiela, tal como consta en actas no se presentaron recursos sobre el proceso de elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería el representante que tuvo más votos es el hoy consejero académico Sr. Moisés Orihuela Leyva se destaca que ni el Sr. Orihuela Leyva ni el Dr. Jiménez Rabiela presentaron recursos para inconformarse ante dicho proceso electoral tampoco existe registro de que la Oficina del Abogado General haya emitido opinión alguna que calificara este proceso como ilegal o no apegado a la Legislación, adicionalmente y con base en los artículos 28, 29 y 30 del RIOCA los recursos sobre los actos u omisiones efectuados, efectuados, perdón, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones y los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el computo que no sean recurridos en los plazos fijados se entienden consentidos para todos los efectos legales.

En comunicación con fecha 11 de mayo del 2012 enviada por la Oficina Técnica de Consejo Académico se envía el borrador de convocatoria para la elección de los primeros representantes alumnos ante Consejo Académico en dicha comunicación se hace mención explícita de que la propuesta ya tiene el visto bueno del Dr. Flores Pedroche, la convocatoria antes citada presenta una adscripción de alumnos a los departamentos como mencionare a continuación, base IV, apartado 3:

“Los alumnos inscritos votaran en su sector de acuerdo con la adscripción que corresponde a su licenciatura según lo señalado en el siguiente cuadro” una tabla columna izquierda titulada “licenciatura” columna derecha titulada “departamento” de lado izquierdo se lee Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y a la derecha el Departamento de Recursos de la Tierra; de lado izquierdo se lee Licenciatura en Biología Ambiental y de lado derecho Departamento y Ciencias Ambientales; de lado izquierdo se lee Licenciatura en Políticas Públicas, de la derecha Departamento de Procesos Sociales, la convocatoria fue publicada el día 14 de mayo de 2012, nunca se recibió opinión jurídica que expresara problemas legales en la convocatoria se destaca que dicha convocatoria fue firmada por el Rector de Unidad, Dr. José Francisco Flores Pedroche; el Director de CBI, Dr. Homero Jiménez Rabiela, y por la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Dra. Patricia Gascón Muro; tal como consta en actas no se presentaron recursos del proceso de elección de los representantes de alumnos ante el Consejo

Académico de la Unidad Lerma se destaca que ni el Dr. Flores Pedroche, ni el Dr. Jiménez Rabiela, ni la Dra. Gascón Muro, presentaron recursos para inconformarse ante dicho proceso electoral y repito tampoco existe registro de que el Abogado General haya emitido opinión alguna que calificara este proceso como ilegal o como no apegado a la Legislación.

La instalación del Consejo Divisional de CBI se llevó a cabo el día 11 de junio de 2012, en dicho proceso se respetó la adscripción referida en los antecedentes que leí hace poco no existió comentario ni reclamo alguno del Sr. Orihuela Leyva ni del Dr. Jiménez Rabiela esta situación, tengo entendido, se ratificó en los otros consejos divisionales.

Eh, la Licenciada Jessica Guadalupe Juárez Hernández de la Oficina Técnica de Consejo Académico, en oficio OTCA.LER.06.13 del 08 de febrero de 2013 solicita por instrucciones del Comité Electoral solicita una opinión al Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria en la Unidad Lerma, dicha solicitud es en relación al número de alumnos y del personal académico que debe tener el Consejo Académico de la Unidad además del proceso que debe seguirse para adscribir las licenciaturas a los departamentos, el Licenciado Rodríguez Vélez en oficio ADDLU.LER.01.13 da su opinión jurídica a la Licenciada Juárez Hernández parte de dicha respuesta se cita a continuación:

...en virtud de lo anterior, atendiendo a las circunstancias que se presentan en la Unidad Lerma y toda vez que no existe impedimento legal alguno, el Consejo Académico puede determinar para esta única ocasión que de los alumnos de cada una de las licenciaturas se elijan representantes para cada uno de los departamentos de la división respectiva...

El vocablo “puede” es una forma de conjugación en presente indicativo de la tercera persona del singular del verbo poder de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el significado del verbo poder de acuerdo a esta misma fuente es “tener expedita la facultad o potencia de hacer algo” en ningún de los posibles significados del verbo poder se entiende el concepto de obligación, el uso de este vocablo se puede encontrar por ejemplo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 16, párrafo cinco, se lee: “Cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo el delito o inmediatamente después de haberlo cometido” y sí, claramente se observa que las personas no están obligadas a detener a un indiciado, sin embargo, de así desearlo están facultadas para hacerlo, gracias.

Presidente: Gracias, Dr. Francisco, ¿alguien más? Alejandro.

Dr. Martínez González: Eh, eh, yo quisiera iniciar con una pregunta eh que me ha causado oh mucha inquietud desde hace algún tiempo eh sobre todo después eh de la lectura de eh estos documentos eh del Abogado General y de este otro donde la Lic. Jessica Juárez le pide opinión eh sobre la conformación del Consejo a mí me gustaría saber si para la conformación del primer Consejo se le pidió opinión como supongo que se hizo al Abogado General o si aquí en Lerma decidieron o decidimos como organizar nuestro primer Consejo si efectivamente se le pidió opinión al Abogado como supongo que se hizo y el Abogado indicó que la conformación del Consejo debería de ser de un estudiante por licenciatura esto nos lleva a una de las cosas más bizarras que están sucediendo en la UAM Lerma, es decir, el mismo Abogado emite una opinión donde hay tres estudiantes por división emite otra opinión donde abre la oportunidad a que haya mayor representación como una opción de dos y en un tercer documento la misma persona dice que es obligatorio entonces me llama la atención este Abogado General que tiene tres visiones distintas sobre el mismo proceso en tres momentos a mí me gustaría entender porque esta visión cambia en el tiempo y que lo lleva a hacer esos cambios tengo mi interpretación sobre los por qué[sic] de esos cambios y me queda muy claro que los procesos políticos están impactando este cambio en la toma de decisiones, me queda muy claro también que en el momento de que un nuevo Rector llega pues hay una oportunidad de recomponer una propuesta para Rector de Unidad y eso me preocupa enormemente porque eso implicaría que pues hay una voluntad de imponer a otro candidato que no es de los eh de los que naturalmente pasaron por el proceso que tomo tiempo, esfuerzos, trabajo de este Consejo y de toda la comunidad estudiantil y de profesores pues yo nada más quisiera poner eso en la mesa, eh, como digo huele mal, suena muy raro que la misma persona tenga tres opiniones realmente distintas y a mí me parece que lo menos que podríamos hacer sería que este Consejo eh enviara una eh extrañamiento al Abogado por estos cambios que de verdad suenan increíbles ah yo también eh simplemente eh quisiera decir que eh a mí me parece que la toma de decisiones colectiva es eso una toma de decisiones colectiva y una vez que las decisiones son aprobadas por el colectivo las decisiones individuales dejan de ser importantes y lo que se vuelve importante es el trabajo del colectivo, en otras palabras, creo que el trabajo en el proceso de toma de decisiones que ha realizado el Consejo ha sido altamente significativo ha representado un esfuerzo de discusión, de trabajo donde diversas opiniones se manifiestan en un ambiente totalmente democrático y donde algunas logran convencer y donde otras no logran convencer en ese sentido me parece que en el espíritu democrático que inspira a las los órganos colegiados de esta Institución hay que valorar ese trabajo colectivo y defenderlo como un trabajo colectivo una vez que sale en ese sentido las decisiones individuales se deben subyugar a las decisiones del colectivo esa es precisamente la esencia de la democracia en este tipo de órganos y eso me

gustaría que fuera un comentario porque me parece que es algo muy importante que deberíamos tener presente para la discusión yo creo que debemos de defender las decisiones que tomamos en conjunto independientemente de que nos convengan o no como individuos, muchas gracias.

Presidente: Dra. Mónica.

Dra. Benítez Dávila: Eh, bueno yo también tengo muchas preguntas hacia el Abogado y sus observaciones mmm eh una observación es que eh bueno el oficio está hecho el 1° de julio en un momento donde no hay Rector en en esta Universidad no existe ni el Rector actual ni existía Fernández Fassnacht ¿No? la segunda es que se basa en una información de una acta que ni siquiera está aprobada por este Consejo y no nada más eso bueno se lleva las grabaciones yo quisiera preguntarle al Abogado General como las consigue eh cuál es, cuál es la, bueno, si existe algún oficio por el cual él eh obtiene esa información y eh porque eh mi observación tiene que venir apoyada de alguien que la haya solicitado eh otra cosa es por qué efectivamente solo existe en su razonamiento la opinión de tres eh personas eh miembros de este Consejo y no la de todos eh por lo menos si se llevó las doce horas de discusión que en este Consejo se dio en cuanto a la representación por lo menos le pedimos que haga bien su trabajo y que haga un resumen y un acta justa eh de lo que sucedió aquí porque nosotros todavía no hemos aprobado eh y después bueno eh el quisiera también eh ah poner eh y eh compartir a esta eh mesa que el día que el Abogado, que nuestro actual Rector General tomó eh posesión eh sus primeras palabras fueron palabras más palabras menos que él iba a hacer respetuoso de los órganos colegiados y y y eso es una de las cosas que más gusto me dio esta seguramente está grabado lo podemos tomar él es va a ser respetuoso de las decisiones de los órganos colegiados y y y y bueno pues espero que así él eh actúe en consecuencia nada más.

Presidente: Rurik.

Dr. List Sánchez: Desde eh que empezó este este problema se ha insistido en que hemos estado violentando la Legislación Universitaria es algo que me molesta porque me están diciendo que soy un delincuente eh en la carta el Abogado General menciona que la Dra. Patricia, el Dr. Homero y el Sr. Moisés eh indican que eh el Consejo Académico está violando la Legislación Universitaria entonces la pregunta es si después de la lectura de los documentos eh que hizo el Dr. Francisco entienden que se está eh violando la Legislación yo le pediría a las tres personas que está citando el Abogado General rectifiquen por favor; yo por más que leo yo no leo que esté violando la ley hay una nueva interpretación pero entiendo también que la ley no es retroactiva entonces si cambió después de que fue la elección y ahora ya es

legal el que no haya representación de eh estudiantes de eh de una misma licenciatura en tres departamentos distintos yo creo que tampoco podría afectar pero aquí amparados en eh eh el derecho de la Universidad nos dicen que no estamos violando la ley si después cambió de opinión yo no entiendo como que un cambio en la Legislación porque ya claramente me dice eh eh el proceso que hemos seguido es legal entonces díganme por favor en donde aquí estamos violando a la ley no estoy preguntando ahorita si es justo sino es justo en qué punto estamos alterando violando aquí la Ley Universitaria de acuerdo a todo esto que se ha leído ya me cansé que me estén diciendo eres un delincuente, eres un delincuente, eres un delincuente sin darme alguna evidencia sólida de que soy un delincuente.

Presidente: A ver Doctor.

Sr. Rivera Ronquillo: Bueno a mí me queda claro una cosa eh esto se hubiera evitado si desde un principio desde el primer día que se creó el Consejo se hubieran adscrito los nueve alumnos lo cual me parece una buena idea pero me parece una buena idea si hubiera sido desde el primer día del Consejo porque ahorita siento que ya es así como rebuscado eh como que eh hay intereses no se de quien sin embargo veo con agrado de que hay una preocupación por los alumnos de que sean representados, yo quisiera hacer una pregunta por qué no hay una preocupación de que por qué no tenemos instalaciones desde hace dos años que las prometieron por qué no hay una preocupación de que no tuvimos laboratorio mucho tiempo por qué no hay una preocupación eh por qué no tenemos actividades deportivas cuando hay un oficio no firmado por nueve alumnos firmado por ciento y tantos de actividades deportivas entonces allí es cuando deberían de preocuparse eh por alumnos y eh nombrar a a que haya nueve alumnos pero no en procesos políticos.

Presidente: Dr. Alejandro, Edgar y luego.

Dr. Martínez González: Gracias, yo creo que todos los que estamos aquí y de verdad que lo creo cabalmente estamos haciendo nuestro trabajo con la mejor intención de servir a la Universidad, en ese sentido recuerdo con mucha claridad una pregunta que al inicio de la Sesión 10 el Dr. Rurik List hizo al Presidente de este Consejo y le preguntó si las decisiones que se habían tomado antes de esa Sesión eran ilegales o no, la respuesta del Presidente de este Consejo que tiene como asesores a los abogados de la Institución que entiendo son parte de la Oficina del Abogado General, son sus representantes acá, la respuesta del Presidente del Consejo fue no las decisiones tomadas hasta ahora son sólidas y están las grabaciones para poder revisar eso entonces llama la atención que los abogados no hayan entonces alertado como lo han hecho sistemáticamente en otros momentos al Consejo porque son abogados del Consejo y hubieran dicho no, no es cierto, no son sólidas

hay un problema, esa es la chamba del Abogado General y de su gente si no lo hicieron en el momento el incumplimiento del trabajo no es de este Consejo, es de la gente que asesora este Consejo y estas cartas que nos envían deberían de incluir eso por eso yo insisto para mí lo menos que podemos hacer es poner estos puntos y poner un extrañamiento al Abogado General diciéndole si vas a cuestionar esto pues primero tienes que hacer tu chamba y asesorar adecuadamente los trabajos del Consejo, eso es todo.

Presidente: Edgar.

Dr. López Galván: Yo nada más continuando precisamente con las objeciones al oficio del Abogado, el día de ayer explícitamente le pregunte al Dr. Homero Jiménez Rabiela sobre el punto 7 de los antecedentes ya que yo no recuerdo que en esa Sesión de Consejo se haya dicho que se retiraba en protesta, si el me contesto que efectivamente nunca lo mencionó y que nunca fue cuestionado por el Abogado entonces por qué el Abogado está poniendo estas palabras que nunca expresó el Dr. Homero en el oficio, nada más.

Además también quiero dar lectura a una carta que de parte de los académicos me están entregando para su lectura.

Lerma de Villada, 27 de agosto del 2013

Al Presidente del Consejo Académico  
Dr. Francisco Flores Pedroche  
Unidad Lerma  
Presente

Nos dirigimos al más alto órgano colegiado de nuestra querida Unidad Lerma Lerma para externar nuestro interés por abrir la discusión sobre el equilibrio de la representación de los sectores de nuestra comunidad, hace unos días varios profesores investigadores nos enteramos que el Abogado General elaboró una opinión jurídica sobre los acuerdos del Consejo Académico de la Unidad Lerma correspondientes a las sesiones 05, 09, 10 a la 13, dicha tesis con el objetivo de introducir controversia en el proceso de elección del próximo Rector de la Unidad, cabe mencionar que esta información la obtuvimos del Facebook de los alumnos de la UAM Lerma y nos parece inadecuado que estos temas de rebajen a la categoría de [ininteligible] y que instrumentalice a los alumnos como vectores de comunicación, no sabemos cómo un oficio de esta naturaleza pudo haber llegado a manos de unos cuantos estudiantes.

Independientemente de nuestras opiniones personales sobre el proceso de integración de la quinteta consideramos que es de fundamental importancia discutir un punto de los que toca el Mtro. David Cuevas García y desde

todos los sectores que integran la comunidad el tema de la representación equitativa de dichas partes en el Consejo Académico, por lo tanto invitamos a nuestro máximo órgano colegiado a abrir la cuestión a toda la comunidad incluidos los sectores menos representados de nuestra unidad y, sin embargo, pilar esencial para que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas, los profesores investigadores estamos conscientes que por Ley y Reglamento Orgánicos el estatus que habilita a participar a un profesor investigador como consejero es de tiempo indeterminado, sin embargo, en las unidades de reciente creación se generan plazas temporales como compás de espera de los concursos entonces los únicos que pueden acceder a un lugar en el Consejo son aquellos que hayan hecho un cambio de adscripción lo que deja a varios departamentos desprovistos de representantes del sector ante el órgano colegiado, nosotros en miras de acatar la Legislación y de construir una comunidad armónica y cohesionada hemos aceptado esta marginalidad en las decisiones del Consejo no obstante desde el mes de marzo observamos que algunos órganos personales insisten reiteradamente en supuestamente equilibrar la representación de los estudiantes en el Consejo Académico so pretexto de que dicho, de que dicho, de que dicho, a ver algo, equilibrar la representación de los estudiantes en el Consejo Académico so pretexto de que dicho órgano caiga en la ilegalidad varias opiniones fueron emitidas durante las antes mencionadas sesiones del Consejo Académico por la Oficina del Abogado General vía sus representantes de Legislación Universitaria en la Unidad Lerma que se contraponen con la última opinión del Mtro. David Cuevas desafortunadamente hasta el día de hoy no han sido publicadas las actas oficiales del Consejo Académico el corazón de la discusión es cuando debe integrarse un alumnos al Consejo Académico en el momento en que el departamento es clave o cuando haya alumnos adscritos a este departamento a través de la admisión de la licenciatura que complete esta dupla investigación-docencia.

No es la primera vez que esta discusión tiene lugar en la Universidad Autónoma Metropolitana, durante la creación de la Unidad Cuajimalpa surgieron las mismas preguntas y las respuestas fueron muy claras, en Acta del Consejo Académico número CUA.02.05 con fecha de noviembre 16 de 2005 se señala: en el caso de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades se propuso que los alumnos adscritos a los departamentos de Estudios Interinstitucionales y de Humanidades votaran por un tercer representante la oficina de Legislación Universitaria opinó que si no había alumnos que representar no tenía sentido esta forma de votación, se indicó que la asignación de los alumnos a los departamentos es facultad de los consejos divisionales se informó de las implicaciones de las elecciones de representantes para los departamentos que no tienen actualmente alumnos si se crearan más licen eh licenciatura y estas estuvieran representadas por representantes que no pertenecieran a las mismas pues no conocerían el plan

de estudio y ello no es un problema menor ya que se tomaría una decisión sin estar en el sector representados estos también esto también se ha discutido en la UAM Lerma con la misma conclusión mientras no haya alumnos adscritos al departamento a través de la admisión a la licenciatura no hay a quien representar y por lo tanto un representante alumno de la división no podría cuidar los intereses de ese subsector, es decir, el derecho consuetu, el derecho consuetudinario en la UAM que este aparente desequilibrio es temporal y es dado por la condición de creación de una unidad o de un departamento por lo tanto, los consejos académicos en esta situación son ilegales si el Abogado General considera que la adscripción de los alumnos de la única licenciatura en cada a saber, en cada división a saber Ingeniería en Recursos Hídricos, Biología Ambiental y Políticas Publicas hasta el trimestre 13-P a un solo departamento contraviene el derecho de los alumnos a votar y ser votado por lo que desequilibra la representación de este sector en el Consejo Académico basado en una interpretación de los artículos 22, fracción IV de la Ley Orgánica y 16 del Reglamento Orgánico estamos ante una disyuntiva generar el equilibrio implica recomponer los pesos de todos los sectores del Consejo Académico si el Abogado General está en una verdadera búsqueda del equilibrio entonces solicitamos no solo se hagan excepciones en el sector de los estudiantes sino en el sector más sub representado en el Consejo Académico el de los profesores investigadores, es decir, ya sea que se permita participar a los profesores de tiempo determinado con el fin de que el órgano colegiado cuente con una representación equitativa por departamento o que profesores de otros departamentos u otras divisiones representen a este sector en el entendido de que tenemos problemas comunes, ambas posibilidades serian temporales únicamente mientras que el Consejo Académico juzgue todas las posiciones concebidas originalmente.

Sin más por el momento, esperamos que nuestra solicitud sea atendida y que los miembros del Consejo Académico que representan a nuestra comunidad velen imparcialmente por los intereses de todos los sectores de la Unidad Lerma con el fin de consolidar los valores democráticos y de legalidad que caracterizan a nuestra casa abierta al tiempo y viene la firma de varios profesores.

Presidente: Dr. Francisco.

Dr. Pérez Martínez: Gracias Doctor, eh, quisiera contestar con una interpretación al Sr. Rivera Ronquillo, eh, en este Consejo eh, nuestro eh, nuestro señor Presidente y nuestro señor Secretario están adscritos a la Unidad Lerma, los profesores, los jefes de departamento están adscritos a la Unidad Lerma, sin embargo, y retomando el espíritu del Abogado General me centraré en dos personas en particular, eh, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no está adscrito a la Unidad eso habla

interpretable el compromiso que pueda tener recordemos además que muy legítimamente claro decidió participar en el proceso de elección de Rector de la Unidad Azcapotzalco quizá esta sea una parte de las razones de por qué, eh, sus voces como alumnos pues no son escuchadas como deberían de estar y lo mismo ocurre con la eh Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades apenas hace unos días que se solicitó eh el cambio de adscripción eh desconozco porque al final del del del del periodo de cuatro años hay una adición al Reglamento Orgánico al que quiero dar lectura, es en el artículo 4 del Reglamento Orgánico dice: “En caso de que algún miembro del personal académico de la Universidad reciba el nombramiento de órgano personal de la nueva unidad universitaria, deberá realizar dentro del primer trimestre de la gestión su cambio de adscripción o transferencia de la misma” y cito, este artículo no aplica a las dos personas citadas ¿Por qué? Porque fue aprobado en sesión de Colegio Académico el 17 de noviembre de 2011 y la ley no es retroactiva, sin embargo, el espíritu y la, los motivos por lo cual se adiciono este artículo 89 son claros ¿Verdad? Y lo dice, no lo tengo textual en este momento, pero es para demostrar el compromiso con la Unidad yo creo que es un pedacito de porque no no no se les hace el caso que debería ser, sobre todo por parte de ciertas autoridades y eso me apena me apena me apena mucho, gracias.

Secretario: Dr. Pedroche.

Presidente: Eh, yo tengo el uso de la palabra, nada más le pediría al al Dr. Francisco cuidado con el argumento porque el Dr. Mariano García Garibay tampoco ha pedido su cambio de adscripción lo ha pedido recientemente, así es mejor ese tema no lo toquemos porque el compromiso yo creo que es de trabajo más que de adscripción así lo veo por parte de los tres directores y así lo he visto durante estos cuatro años por parte de los tres directores eh, eh, no quiero interpretar la intención ni las condiciones de los abogados para eso está el Abogado General y, en todo caso, como ustedes lo sugieren habrá un extrañamiento o una serie de preguntas que hay que hacer al Abogado General y pues por las cuales opina de tal manera yo en ese campo además yo soy biólogo, yo no conozco, este, a detalle la interpretación de la ley de las leyes y allí si quisiera, este, dejar muy en claro que yo no, no, este, no tratare de reinterpretar porque el Mtro. David Cuevas dice lo que dice, yo voy a dar mi punto de vista que no quiere, este, que no tiene la intención de de de reiniciar toda una discusión que ya hemos tenido en dos ocasiones y que donde a través de las actas circunstanciadas que revisaremos o de los audios está muy clara la postura que tengo y las razones de tipo académico y de tipo institucional, o sea, yo en este momento eh yo diría que por parte de la Presidencia no hay una intención política aunque así lo parezca, miren yo creo que eh los antecedentes en términos y resolviendo y contestando una pregunta expresa del Dr. Alejandro eh tenemos dos antecedentes aquí que tienen que

ver más con una consulta a cuando podríamos iniciar este en Lerma los órganos colegiados hay dos documentos uno dirigido a los directores de división, a los tres directores de división que apareció en la pantalla está citado en mayo 6, está fechado mayo 6 del 2012 del 2011 que emite el Abogado General pero si ustedes lo leen o cuando menos es la interpretación que yo tengo tiene que ver con en qué momento y bajo qué circunstancias podemos integrar órganos colegiados pero no habla, no responde a una pregunta expresa de cómo o cómo eh o cómo tenemos que incorporar a los diferentes sectores pero aquí está la pueden leer, la segunda, el segundo comunicado es de marzo 19 de 2012 va dirigido al Secretario de la Unidad y, en ese caso, lo firma el Lic. Rodrigo Serrano, Director de Legislación pero si ustedes lo leen vuelve a ser la pregunta fue bajo qué condiciones podemos arrancar en Lerma los órganos colegiados no el procedimiento para incorporar representantes de cada sector creo que allí hay un, allí hay una ausencia importante que en ese momento lo digo genuinamente nos interesaba tener órganos colegiados porque con ustedes lo han repetido muchas veces en este recinto la decisión la estábamos tomando cuatro personas entonces había este había que aumentar este ser más plural, en ese momento cumplimos las condiciones y lanzamos la convocatoria en el primer Consejo yo lo decía en una reunión que tuvimos la semana pasada sí, yo asumo la responsabilidad de que cometimos un error porque los usos y costumbres de las otras unidades es adscribir las licenciaturas a los departamentos y yo aquí lo he dicho varias veces tengo otra posición pero no voy a volver a insistir en ello y se llevó a cabo el Consejo, el Consejo duró un año y había que recomponer el Consejo porque los demás consejos, este, se pide en la Legislación que todos los consejos académicos cambien más o menos en las mismas fechas para que los representantes colegiados ingresen en ese órgano también representando a sus unidades, así lo hicimos, esa ocasión si empezamos a insistir en esta incorporación de acuerdo a Ley Orgánica y aquí yo si quiera matizar no es que seamos delincuentes sino que la Ley Orgánica claramente dice que debe haber este un representante alumno por departamento eso es lo que dice la Ley Orgánica y eso es lo que no estamos acatando y que el Dr. Jiménez Rabiela tiene varios años insistiendo sobre de ello y algunos no lo escuchamos en su oportunidad este algunos otros si lo escucharon pero lo que quiero aquí dejar claro es que los momentos que hablo el Dr. Francisco Martínez, Pérez Martínez al principio son son momentos en la historia que yo no sé de leyes pero lo que sí creo que me compete y eso será una interpretación que ahora nos del Abogado General es que puede haber un error en un procedimiento y ese error puede quedarse excepto que alguien levante la mano y diga saben que están cometiendo un error y creo que es lo que sucedió aquí, o sea, en muchas en varias ocasiones insistimos en que había que recomponer el órgano colegiado de alguna manera que conforme a nosotros pensábamos era la más adecuada interpretando la Ley Orgánica y no se llevó a cabo inclusive, este, después de haber insistido tantas veces en la representación de los alumnos, la

Convocatoria que se emitió para la la los aspirantes de Rectoría pues respetaba lo que el Órgano Colegiado había dicho y por eso yo en ese momento dije que no había ilegalidad en la Convocatoria que fue una pregunta expresa del Dr. Rurik en el momento de emitir la Convocatoria para el la la recomposición de la Rectoría de la Unidad pero y yo lo lo lo veo así en el documento en la interpretación que hace el Abogado General lo que él hace es que toda esta discusión que se dio en el Consejo tomar a tres elementos, si hubieran sido cuatro si hubieran sido dos no importa, pero tomar a esos elementos que son las voces que se levantan y dicen pues saben que pues si fue muy democrático y si votamos y todo pero estamos mal y yo no puedo dejar pasar el momento de decir que están mal y yo creo que el respeto a los órganos colegiados es genuino por parte del Rector pero no puede respetar la decisión de un órgano colegiado cuando el órgano colegiado va en contra de lo que establece la Legislación y esto solamente aparece y ya lo sabrán ustedes que están más metidos aparentemente por lo que veo en el ámbito, en el ámbito jurídico es que muchas veces algunos procesos se inician porque alguien en algún momento dijo no me parece como se está llevando y esto está violentando la Ley si en su momento alguien no lo dijo pues no lo dijo no se da y es caso juzgado hasta donde yo entiendo entonces creo que creo que entonces el hecho es que en este caso hay algunas voces consideran que el proceso que llevamos a cabo que se votó y gana, que se ganó la votación en el Consejo y que, por lo tanto, el Presidente del Consejo respeta esa decisión y envía la lista de al menos cinco candidatos al Rector General pero por encima de nosotros hay dos figuras a las los cuales tienen competencia que son el Rector General por una parte, el Abogado General por la otra y una tercera que es la la Junta Directiva que tienen oportunidad de escuchar y de tomar una decisión en el caso del Rector General ha tomado una decisión que es la que tenemos aquí enfrente y a la que yo creo que hay que darle contestación en el sentido que ustedes que el Consejo considere pertinente ¿No? Yo no estoy tratando de imponer aquí una solución yo lo que estoy es llamando a contestar el oficio del Rector General en los términos que pide y el Consejo argumentará sus razones y esas razones pues serán llevadas a la instancia legal independientemente de la capacidad o no que tenga que ha sido cuestionada por algunos de ustedes pues entre él y la Junta Directiva tendrán que decidir cuál es la la la forma más adecuada de que esto regrese a la institucionalidad yo lo que creo es que hay que regresar a la institucionalidad, yo creo que en el proceso si hay dos elementos importantes ya nos mencionaron uno es la es la representación del Consejo y el otro es la la la no conformación no adecuada de la de la de la lista de candidatos a la a la a la Rectoría a la Rectoría de la Unidad tenía otra cosa anotada aquí pero ya la perdí entonces este ah y nada más algo algo sobre sobre lo que del documento que emiten los profesores miren no creo que en el caso de los alumnos no hay una excepción la Ley Orgánica existe desde antes de 1974, la Ley, la Ley Orgánica claramente dice que debe de haber un estudiante por departamento y la Ley el Reglamento

Orgánico dice claramente cuando el personal académico puede ser parte de los órganos colegiados, si quisiéramos cambiar esta postura pues entonces lo que tendríamos que solicitar es una modificación del RO en el Colegio Académico y yo estoy de acuerdo y digo que las las las las unidades de nueva creación nacen bajo circunstancias muy especiales que no habían sido consideradas por el la la plenitud de la comunidad y que ahora ya en el ejercicio de los procesos nos damos cuenta de que hay cosas que hay que ponerles remedio pero en ese momento se consideró que era pertinente que los profesores que están en los órganos colegiados fueran profesores con contratación indeterminada y hay unas condiciones, circunstancias perfectamente establecidas en el Reglamento que permiten que los profesores estén en un órgano colegiado entonces yo quisiera por favor que se matizara o cuando menos que se estudiara a fondo la Legislación para que no se vea que hay una excepción en el caso de los alumnos, la Ley Orgánica es clarísima y nosotros no estamos cumpliendo la Ley Orgánica en la interpretación de algunos que estamos en esta mesa y del Rector General y del Abogado General ¿Si? El caso de los profesores es un problema de Reglamento Orgánico que sí que si lo queremos este modificar hay que hacerlo y yo he dicho que nosotros como Consejo Académico tenemos la capacidad de iniciativa ante Colegio ¿No? Pero como están las circunstancias ahorita el caso de los alumnos no es una excepción sino que tiene que ser cumplida la Legislación ¿No? Gracias.

Secretario: Dra. Mónica.

Dra. Benítez Dávila: Bueno yo quisiera recordar dos cosas, que sí creo que es muy importante recordar a la Presidencia, o sea, yo formo parte de este órgano colegiado siempre he estado de acuerdo en que la representatividad es importante pero la última vez que se discutió aquí en este órgano colegiado los tres estudiantes votaron porque se discutiera después de este proceso electoral junto con prácticamente toda esta mesa se votó que se iba a discutir este punto pero después de que pasara el proceso porque era un punto claramente político si se metía los tres incluyendo el Sr. Orihuela ¿Si? Entonces no nos hagamos, este, no intentemos ahorita mover y decir cosas que no han, o sea, que no, que no, mmm imprecisas ¿No? La última vez que este órgano colegiado incluyendo los estudiantes, los estudiantes porque usted mencionó que un estudiante mencionó que eh que eh que todo el tiempo nos está recordando que hay una irregularidad él estuvo de acuerdo porque voto a favor de que este punto será discutido lo cual a mí me parece pertinente porque ahora ya hay una nueva licenciatura ya puede haber efectivamente más representantes estudiantes pero que se discutiera después de este proceso de elección de Rector eso quedó clarísimo y eso está en Actas entonces también dejamos los puntos sobre la ies no somos nada más los jefes de departamento como lo pone el Abogado en su escrito fueron los

profesores, fueron los jefes de departamento y fueron los alumnos de manera unánime, los tres y bueno a mí en general yo en ese sentido quiero defender la posición del órgano colegiado me parecería realmente gravísimo que que que por una observación académica de cinco candidatos eh y basada en una opinión tendenciosa de un Abogado se desconozca todo el proceso que es totalmente legal que que eh ha sido un proceso democrático ha sido un proceso en donde todos hemos participado eh y bueno eh ha sido un proceso democrático, legal y bueno entonces yo me pregunto porque la quinteta está publicada para publicar una quinteta se requiere que todo el órgano legal de la Universidad haya la haya revisado a mí como antecedente para la Unidad independientemente si fuera eh cualquier punto ni siquiera el nuevo que fue el Rector que un nuevo Rector General eche atrás un proceso de ese calibre para abajo, la la los antecedentes que esto puede crear a la misma Universidad a mí me parece muy grave, muy grave y digo podemos contestarle al Rector General respetuosamente sobre la opinión académica a los candidatos que yo creo que es impecable ¿No? Eh, con muchísimo gusto porque tiene todo el derecho de hacerla pero y contestarle pero a mí que me digan que haya hecho algo ilegal que me lo pongan por escrito pero bien.

Presidente: Yo lo que pido es que escuchen, o sea, yo lo que les estoy diciendo es que hicimos lo que hicimos y está mal hecho y alguien arriba en términos de la legalidad nos esta eh llamando la atención no importa si votamos en unanimidad en el Consejo eso no importa si alguien llama la atención sobre el proceso y le dice al Abogado o al Rector o a la Junta Directiva este proceso es ilegal porque porque no cumple con el artículo tal de la Ley Orgánica y con artículo tal del Reglamento Orgánico, por favor escúchenlo, o sea, no se trata de interpretaciones la el que te lo digan por escrito está puesto aquí es la opinión del Abogado General y del Rector sino lo quieren aceptar ustedes entonces ya es una decisión personal de ustedes como miembros del Órgano Colegiado pero por favor no abordemos sobre lo mismo y no tratemos de reinterpretar las cosas, o sea, cometimos un error hay que repararlo, los errores se reparan no se perpetúan y es lo que yo estoy llamando al Consejo que reparamos el error imagínense imagínense ahorita la elección del Rector de la Unidad en donde la Universidad está construida a través en toda su Legislación de pesos y contrapesos en el nombramiento de un Rector de Unidad la opinión del Consejo tiene su contrapeso en el Rector General y en la Junta Directiva no es la opinión exclusiva del Consejo porque entonces no existirían las otras dos figuras y no tendrían competencia para hace lo que están haciendo, el problema que yo veo, y es una posición personal, es en el nombramiento de los directores qué elementos de contrapeso tenemos en este Consejo para la elección de de de de directores, qué elementos de contrapeso tendrán los consejos divisionales para el nombramiento de los jefes de departamento y no va a ocurrir mañana, ni pasado, ni en dos años va a ocurrir pronto porque uno de los jefes de

departamento o el Sr. Director de CBS van a ser el Rector de la Unidad, por lo tanto dejan vacante un lugar de jefatura o un lugar en la dirección ese proceso va a volver a estar viciado porque este Consejo no está equilibrado entonces el problema institucional no es solamente del Rector de la Unidad, es el problema de las direcciones y de las jefaturas de departamento de Lerma por favor véanlo no lo quieren ver, está bien, este Consejo acatará lo que ustedes digan y enviaremos la respuesta al Rector General en los términos que ustedes quieran yo lo que les digo es el Rector General y la Junta Directiva tendrán que decidir a través de los procesos institucionales pero el Consejo Académico es una parte del proceso no es la decisión, este, absoluta, este incuestionable en el proceso de cambio de Rector eso por favor ténganlo en mente.

Secretario: Vamos por orden, la Doctora Judith.

Dr. Benítez Dávila: Sólo era una acotación con respecto a lo último que dijo el Presidente; no es que no lo quiera ver es que justo lo que quiero es que me expliquen porque no nos están explicando por qué el proceso es ilegal, el Presidente del Consejo está diciendo el proceso es ilegal a mí que me digan por qué es ilegal.

Presidente: Porque no cumplimos con un artículo de la Ley Orgánica, no cumplimos con un artículo del Reglamento Orgánico.

Secretario: Por favor aquí ya los tengo anotados, Dra. Judith.

Dr. Jiménez Guzmán: Muchas gracias, eh, bueno yo quiero decir dos cosas, tres, ya en este momento ¿No? Una cosa muy importante que desafortunadamente no estamos viendo que lo que finalmente paso es quién llevo información a Rectoría General o quién solicitó la opinión del Abogado, esa opinión del Abogado es del 1° de julio no había Rector General, el Rector General esa su opinión tan cercada basada en tres elementos, es una opinión que se efectuó aquí y todos lo vimos es una opinión independientemente de de de lo que sea, es un punto no dejemos de ver quién fue a Rectoría, quien mandó los audios a Rectoría para que dijeran que este proceso era ilegal.

Punto número dos, usted mismo acaba de decir cuando un error ya se cometió ya se cometió para futuras ocasiones lo corregiremos pero no cuando ya lo cometimos, ya tenemos una quinteta, ya cometimos el error para una siguiente decisión tal vez para el momento de elegir directores valga la pena reconsiderar esto en este momento ya tenemos una quinteta ya lo hicimos porque si hicimos el error el año pasado ese no hay que corregirlo, por qué tenemos que regresarnos hacia atrás, ok, aceptemos si es el caso aceptar que hay un error y de aquí para adelante corregimos pero para que de aquí pa [sic]

atrás, ¿por qué hacerlo retroactivo? A mí no me convence porque va en contra del argumento que usted mismo acaba de dar.

En tercer lugar quisiera hacer mención a lo que dice la carta sobre lo que expresó la Dra. Patricia Gascón Muro en ese Consejo en el que Abogado solamente citó a tres personas, la Dra. Patricia Gascón Muro señaló entre otras cuestiones que el Consejo Académico contravenía lo dispuesto en el artículo 22, fracción IV de la Ley Orgánica al desvirtuar la representación de los sectores que caracteriza a la Institución por lo que las resoluciones en estas condiciones, que en estas condiciones se emitan presentan a su parecer problemas de legitimidad, le recuerdo a la Dra. Gascón que la fracción IV del artículo 22 de la Ley Orgánica dice: “un representante académico y otro de los alumnos por cada departamento” entiendo perfectamente el argumento que usted da pero la contratación de los profesores depende de los directores, la Dra. Gascón ha defendido a ultranza la necesidad de más representantes estudiantiles cuando no le ha importado en absoluto que no tiene un solo profesor definitivo en su división ha tenido cuatro años y no hay ni uno solo, eso no le ha importado, si el Consejo está bien representado o sino, si todos los sectores están representados o no, eso no importa, no le importó que a sus estudiantes tengan una licenciatura sostenida con seis profesores de los cuales ahorita solamente hay cuatro es más de manera totalmente uni, bilateral e irresponsable abrió una segunda licenciatura cuando tiene un solo profesor contratado en el Departamento de Arte y es temporal ¿Ese es compromiso con los estudiantes? Le preocupa muchísimo la representación de los estudiantes yo pregunto por qué si los estudiantes realmente no le importan no le ha importado la formación académica, no le ha importado contratar profesores, o bueno no sé si haya alguna evidencia de que le interesan a su directora pero no la hay, sin embargo, pedir a ultranza una representación de un sector cuando ella misma ha tenido la posibilidad de hacer que el otro sector de los profesores sea representado eso depende de todos de los directores ellos han sido los que están facultados y si no hay profesores definitivos en las otras dos divisiones se debe al trabajo de los directores y no lo dejemos de ver esto es un argumento legaloide, no es legal el haberle pedido al Abogado General una opinión el 1° de julio y el que el Abogado General se haya prestado a emitir una opinión sin que el Rector se la haya pedido se me hace grave, se me hace que es algo que tenemos que denunciar no había Rector General independientemente de lo demás que este Consejo decida, independientemente de si el Consejo decide de aquí para adelante reparar el error que ya cometió, me parece que tenemos que tener mucho cuidado este Consejo no puede estar secuestrado por una legale, legaleidad [sic].

Presidente: Eh, Dr. Mariano García.

Dr. García Garibay: Muchas gracias, primero quisiera agradecerle al Presidente de este Consejo la aclaración que hizo particularmente en cuanto al compromiso que he manifestado con mi trabajo, ciertamente el Presidente del Consejo está en lo correcto no he hecho mi cambio de adscripción que ya lo haré lo hare previo al comunicado al actual Secretario General y al Rector de la Unidad Iztapalapa pero ciertamente y así lo he manifestado mi compromiso se ha demostrado con mi trabajo que he realizado en esta Unidad yo lo que lo que veo es que es muy complicado es es un problema complejo con muchas aristas, creo que es muy difícil convencernos y me incluyó de que esto es un problema legal con toda la razón que le puedo conceder al Presidente de este Órgano Colegiado en cuanto a corregir errores que se han cometido hay un punto que para mí es crucial hay una contradicción del mismo Abogado y que aquí tenemos nos hicieron favor de darnos esta esta opinión del 08 de febrero de 2013 y esto entra en clara contradicción con la reciente opinión que emite el Abogado General eso creo que es un punto que difícilmente puede conciliar esta argumentación eso además de los antecedentes que ya se han mencionado, está el antecedente de la Unidad Cuajimalpa en dos representaciones tuvo solamente cinco estudiantes teniendo nueve departamentos se dieron esta misma discusión y optaron porque las representaciones se fueran llenando en la medida en que se fueran abriendo las nuevas licenciaturas etcétera, creo que lo que veo aquí por los argumentos que se han vertido por, insisto, la dificultad de hablar de convencer a este Consejo de que realmente esta decisión es completamente un intento de apegarnos a la legalidad que desde mi punto de vista estamos con esta condición en el Consejo apegados a la legalidad yo lo que propondría porque de otra manera esto va a ser una discusión de horas y horas y horas trayendo a la mesa los mismos argumentos y nuevos argumentos que tiene que ver con la opinión reciente del Abogado que si fue sesgada en términos de solamente recoger opiniones de un lado y no del otro y creo que hay muchas cosas que se van a decir que estaremos diciendo mi propuesta es abramos una convocatoria a la brevedad posible para que un alumno de la Licenciatura de Arte Digital represente al Departamento de Artes y Humanidades eso es factible ahora en con base en el espíritu que yo defendí siempre en el sentido de que en la medida en que se abrieran nuevas licenciaturas se fuera llenando la representación con la excepción que nos concede la misma Legislación en el sentido de que los alumnos no tienen que tener determinada antigüedad sino que los alumnos en este caso de Arte Digital podrían incorporarse a este Consejo Académico y adicionarse si así lo deciden de inmediato, entonces mi propuesta es convoquemos a esta convocatoria y al mismo tiempo convoquemos por tercera vez la convocatoria para eh la representación del personal de los trabajadores administrativos, creo que de otra manera los argumentos vendrán estaremos aquí horas y tenemos todavía otro asunto que que creo que no hemos abordado que es la parte de la integración de la quinteta, muchas gracias.

Presidente: Gracias Dr. García, Dr. Edgar nuevamente.

Dr. López Galván: Bueno, eh, eh, nada más para responderle acerca de lo que me decía esto precisamente en la Ley Orgánica el artículo 22 menciona una representante de personal académico y otro de los alumnos es que y si lo incumplimos por los alumnos también lo estamos incumpliendo por los académicos.

Presidente: Hay que leer la Legislación, el Dr. Genaro.

Dr. Miranda de la Lama: Gracias eh, buenas tardes, bueno yo estudie la decisión del Sr. Rector de de de sugerirnos que cambiemos ciertas cosas yo ya la sabía, la sabía desde hace como tres, desde hace mucho ¿No? bueno desde vacaciones, lo sabía porque uno de los candidatos ha estado trabajando activamente David Díaz fue a recordarles, lo sabía porque la UAM Xochimilco somos como Unidad también tenemos muchos profesores y amigos cercanos sé que hay un trabajo cercano a la Dra. Patricia Gascón Muro de profesores que están allí que ha desprestigiado este proceso lo digo claramente porque no tengo miedo, las amenazas que en algún momento he identificado no me atemorizan y es clarísimo estamos ante una visión de la gerontocracia universitaria que no soporta que los jóvenes queramos ser directores o jefes de departamento o ser rectores y esto es clarísimo abriésemos mostrado con la experiencia que que que tienen aún mucha incompetencia muchos de los directores en la forma de gobernar ahora resulta que los jovencitos los los nosotros los queremos algo no podemos y no podemos porque algunas personas no hay podido acceder a un proceso esa es la parte política, la segunda es la fama que tenemos los jefes de departamento, la denostación de todos los días que somos un grupo de impertinentes buenos para nada, Sr. Rector yo a usted lo respeto muchísimo y estimo pero dijo algo que no me gustaría que lo dijese más ustedes, ustedes, ustedes perdón somos todos yo puedo votar incluso igual que usted incluso puedo estar a favor de la Dra. Patricia Gascón Muro y eso no implica del disque yo que disque no soy yo, yo a lo que voy es por qué no hacemos una decisión mediada, una decisión inteligente que rescate la UAM Lerma, todos no medias partes todos que se retrata por ahí a manera de chiste en muchos lugares de la UAM si si si es que esto trae temas si a mí este Rector me manda esto pues de repente lo pensó tuvo todas las vacaciones para pensarlo y si es un hombre sapiente que creo que lo es y lo hizo, lo que me queda claro, lo que no me queda claro es la típica, este, amague a lo mexicano es que qué van a pensar los demás que van a decir yo lo digo yo no sé nada de leyes ¿Hay algún documento donde alguien ya expresó su inconformidad sobre el proceso? Si lo hay, debemos verlo no sé si sea legal los abogados lo sabrán mejor que yo pero habrá alguien que aparte de hablarlo y que por allí hablan de todo esto también lo ha

escrito, si lo ha escrito yo creo que tendríamos que el Consejo Académico seriamente que revisarlo porque ya hay una manifestación hasta entonces es política ficción mientras no exista un documento de la gente que enarbola la democracia y todo esto y que puede ser cualquier incluso mi madre pensar y decirle esto que métanlo a un documento, mientras no exista no es una verdad jurídica, si ya está allí el análisis mejor que lo escriba, que lo razone, cómo el Rector General le hace, perdón no el Rector General, no el Abogado General se basa solamente en tres argumentos y los demás también el mismo día venimos todos y los demás no estamos entonces en peligros ¿No? De repente yo estaría de acuerdo en que si incurrimos en alguna falta estamos obligados como consejeros a repararla pero repararla para beneficiar a Lerma no para beneficiar a quien no le salieron las cuentas a quien no pudo entrar porque no quiso no pudo o no contaba con el capital jurídico suficiente para que en ese momento se lanzara para para eh Rector de Unidad, gracias.

Presidente: Dr. Rurik por favor.

Dr. List Sánchez: Perdón por regresar a esto pese a la eh sugerencia de Mariano, yo no soy abogado es una interpretación del Abogado a la Legislación que está escrita en español y se puede leer en español y leo aquí lo que dice eh la Legislación, Ley Orgánica, artículo 22, fracción IV, un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento, eh, no dice si los sepa, si los alumnos o los profesores tienen más peso menciona a los dos por igual sin distinciones; después se refiere al artículo 26 del Reglamento Orgánico donde dice que los consejos académicos estarán integrados en los términos del artículo 22 de la Ley Orgánica que acabo de leer por profesores y alumnos, y el artículo 28, fracción III, que dice estar inscrito al año este escolar como alumno de la división de acuerdo con la distribución que realice el consejo académico.

Desde que llegue me han dicho una y otra vez que la Legislación es de facultades expresas, que lo que no está expresamente dicho eh, eh, eh, no es entonces aquí dice expresamente que el consejo académico, el Consejo Académico decidió hacerlo no dice que si no hay eh más que una carrera eh entonces eso no lo dice aquí entonces dice que realiza el consejo académico y el Consejo Académico lo hizo de esa manera y finalmente menciona el RIOCA, artículo 23, fracción II, eh 23, para la votación en la elección de los representantes a ante los órganos colegiados se requerirá, fracción III, en la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador de la unidad en que se votará, no soy abogado pero leo español por favor explíquenme hay tres abogados aquí, cuatro o cinco, en donde se está haciendo algo distinto a lo que indica la Legislación Universitaria si es en lo que interpretamos los que leemos en español y lo que dice el Abogado es un argumento circular entonces allí nosotros podemos decir cualquiera puede tener la razón entonces nosotros

podemos decir nosotros tenemos la razón eh como Consejo Académico y el Abogado eh eh podrá decir eh eh yo tengo la razón porque yo soy el Abogado General y yo sé que significa el español que está escrito en esas frases tan escuetas como para que de ninguna manera pueda yo interpretar que estamos obligados a tener un representante estudiante de distintas eh perdón de una sola carrera en distintos eh departamentos, insisto es un régimen de facultades expresas y no está expresamente dicho de esa manera, ahora eh como mencione hace poco que eh platicamos yo creo firmemente que la representación debe ser y esa es una opinión divergente que tenemos para mí una carrera en este caso Biología Ambiental debería estar asociada al Departamento de Ciencias Ambientales es lo natural y no al de Alimentos o al de la Salud esa es mi opinión personal y yo vote en función de esa opinión personal yo estaría dispuesto a que eh retomáramos el tema después de este proceso pero a que los estudiantes tuvieran ellos una discusión interna en donde decidieran moralmente considero que si tengo la autoridad moral para representar a los estudiantes de otra carrera y, por lo tanto, si quiero tener representación y yo voy a tomar de acuerdo a la decisión que tomen los estudiantes además de que me parece eh que debemos eh promover la elección eh de representante eh que ya eh tiene una carrera más entonces si los alumnos deciden eso y esta circunstanciado todo esto voy a votar en favor de la resolución que tengan los alumnos pero creo que ahorita tenemos otro problema que solucionar eh que no es necesariamente eh el tema de la recomposición.

Presidente: Dr. Pérez Martínez.

Dr. Pérez Martínez: Eh gracias, eh, no quisiera ser repetitivo voy a eh eh rápidamente eh hacer una narrativa de de los puntos que considero centrales en la historia de la Unidad Cuajimalpa eh la instalación del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, la Unidad Cuajimalpa, la Unidad Lerma y las otras tres unidades todos somos la UAM, eh, se dio el 16 de noviembre de 2005 y textualmente en el Acta se hace alusión el Secretario de la Unidad indicó que en todas las unidades los consejos académicos comenzaron casi en las mismas circunstancias que lo que hace en este momento la Unidad Cuajimalpa, es decir, sin la participación de todos los sectores y que la integración de estos se logró de manera paulatina eh la instalación se llevó a cabo con la presencia del Rector, los directores de división y los jefes de departamento ese mismo día la Sesión 02 del Consejo Académico de dicha Unidad discutió eh no recuerdo haber leído en el Acta jamás un asunto de ilegalidad eh fue precisamente una serie de dudas de inquietudes se planteó precisamente una propuesta análoga a la que ciertos sectores eh ciertos miembros de este Consejo han hecho nueve representante de alumnos eh eh en su Acuerdo 030205 se lee textualmente la aprobación de un representante titular y un suplente que cuente con alumnos adscritos; Acuerdo 040205

realizar una integración paulatina de representantes alumnos conforme se aprueben nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en el Consejo Académico; Acuerdo 050205 Aprobación del carácter provisional que tendrá la asignación de los alumnos a los departamentos la cual será revisada y ratificada o modificada por los consejos divisionales eh el el 30 de abril de 2007 en la Sesión 11-07 el Acuerdo 041107 declara a los candidatos electos del personal académico con cinco representantes y se declaran a los candidatos electos del personal ante el Consejo Académico para tener a cinco alumnos representantes, brincamos otra vez en el tiempo y fue hasta una sesión del 05 de marzo de 2009, la Sesión 27 de 2009 quiero recordar cual es la primer sesión del Consejo Académico, noviembre 16 del 2005 contra el 05 de marzo de 2009 es en este momento tantos años después que al fin se adscriben los cuatro alumnos restantes dado que ya había otras cuatro licenciaturas, creo que esto es una situación que nos permite compararnos con otra unidad jamás me atrevería a decir que la Unidad Cuajimalpa actuó en la ilegalidad por estar actuando, por haber actuado como hoy lo hacemos nosotros, al contrario, ellos nos dan el ejemplo de cómo se puede conducir es una sola forma hay otras formas igualmente válidas me regreso al oficio del 08 de febrero para esta única ocasión puede determinar, es una posibilidad así como Cuajimalpa en el uso de sus facultades decidió hacer algo paulatino, en este Consejo una mayoría decidió hacerlo del mismo modo, decir que nuestro proceso aceptarlo no es que lo diga un miembro no no no que este Consejo acepte que optamos o que actuamos de forma ilegal creo que automáticamente calificaría a nuestra unidad hermana Cuajimalpa como una unidad ilegal porque hicieron algo parecidísimo creo que no va por allí, la Legislación no sé si haya cambiado de ese momento a la que hoy nos rige pero a mí me queda muy claro que fue hasta el por el 27 de marzo de 2009 cuando se declaró a los representantes del personal académico y de los alumnos completando el Consejo Académico y realmente ni siquiera se completó porque no todos se presentaron en la elección en el sector alumnos pero bueno la intención existió y eso es realmente lo que vale, gracias.

Presidente: Eh, Dr. Zapata, Hernández Zapata.

Dr. Hernández Zapata: Bueno, este pues algo muy breve prácticamente todo se ha dicho este el Rector de Unidad, el Dr. Pedroche, nos dice ahora que eh el proceso eh bueno que que la toma de decisiones en cuanto a la representación estudiantil es es es ilegal como se ha hecho cuando él, a él mismo se le ha preguntado en la sesiones, lo hizo el Dr. Rurik como ya se comentó lo hice yo también él consultando con los abogados nos dijo en esos momentos que el proceso era legal, este, ¿en qué se basó? Pues en la asesoría de los abogados y, en particular, por ejemplo en la carta del Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez que ya se ha comentado en donde simplemente dice

este el Abogado Delegado que es una posibilidad que los estudiantes sean asignados a los tres departamentos pero no hay ninguna obligación y nos dicen explícitamente toda vez que no existe impedimento legal alguno si fuera una obligación nos dirían algo mucho más fuerte que no hay impedimento legal alguno, este, y ahora en que se basan ahora el Dr. Pedroche en decir ahora que el proceso es ilegal este en otra en otra opinión del abogado ¿Cuál abogado? El mismo abogado, el Abogado General que es el que está es el jefe finalmente de los abogados delegados y ahora es es es eh el Abogado General nos está diciendo ahora algo totalmente contradictorio con lo anterior cómo va a a a tomar decisiones el el el Consejo Académico si a cada momento nos va a estar diciendo una opinión diferente el Abogado General, el Consejo Académico no puede aceptar que por cambios de opinión de interpretación de la ley de una misma persona se hagan modificaciones de decisiones ya tomadas como como hace un momento la la la este la ley no es retroactiva en todo caso podemos discutir lo que se va a hacer en adelante pero no con respecto a decisiones ya tomadas eso sería simplemente entregar el el el la autoridad del Consejo Académico a un Abogado que puede decidir un día una cosa y otro día mañana mmm eh otra otra opinión mañana y pues no hay ninguna eh este ninguna seguridad en ese sentido y con respecto a la interpretación de la ley lo mismo ocurre con respecto a lo que nos preguntan acerca de de de de lo que ocurrió con el Dr. Salvador Elías Venegas Andraca y yo no no no tengo claridad respecto a si se cometió allí una irregularidad quizá se cometió pero me parece muy extraño que no se haya que los abogados no lo hayan manifestado en su momento, ¿por qué hasta ahorita que ya está integrada la quinteta? ¿Por qué no lo comentaron cuando se iba a votar por los este por los candidatos? Y nos hubieran dicho el Dr. Salvador Venegas no puede ser este no no puede votarse por él porque no se presentó en tal sesión entonces claramente no se puede con todos estos antecedentes no se puede confiar ya en la palabra del Rector General y sus representantes este y me parece muy importante este yo manifiesto mi acuerdo con la propuesta del del del Dr. Alejandro en el sentido de que se haga un extrañamiento, el Consejo Académico tiene que hacer un extrañamiento al al Abogado General y, por otra parte, apoyo la propuesta del Dr. Mariano en el sentido de de que pues eh ya que tenemos alumnos de la Licenciatura en Artes y Humanidades este eh lancemos la convocatoria para para para que se elija al representante de esa licenciatura también podría volverse a lanzar por tercera vez la de los trabajadores administrativos y yo pienso que este pues que eh en todo caso había que discutir la otra cuestión del Dr. Salvador Venegas este aunque asumiendo que los abogados no hicieron su trabajo ¿No? Y que este eh también es muy indignante que el el el Abogado General nos mande esto este oficio diciendo hablando de de de todas las irregularidades que cometimos y no se menciona a si mismo que es realmente si él tiene razón en esta opinión él cometió todas las irregularidades porque nunca nos avisó a tiempo del de de de las de la ilegalidad que estábamos cometiendo, gracias.

Presidente: Dr. Pacheco.

Dr. Pacheco López: Si bien son dos puntos los que quisiera ahondar eh ah uno no se ha tocado y el otro me parece relevante eh dada la vehemencia con la cual el Presidente del Consejo ha manifestado su postura y a mí no me queda claro dado que el artículo 26 faculta a vetar una decisión que tome este Consejo Académico tuvo tres oportunidades en las cuales mostrar su vehemencia de una forma coherente y haber vetado esta decisión entonces a mí me agradecería que nos explicara por qué no está reflejada esta posición ¿No? Y así mismo en esta visión que nos da sobre la visión de contrapesos de pesos y contrapesos en la toma de decisiones creo que tampoco hemos hablado de lo que implicaría ah un posible conflicto de órganos y adonde nos lleva sería importante que todos los miembros de este Consejo Académico estuviéramos conscientes de cuáles son las consecuencias entonces probablemente aquí nos ayudarían los abogados y sería una solicitud expresa eh cuáles serían las consecuencias de ratificar nuestra decisión y si realmente existe en la Universidad estos pesos y contrapesos si ya se ha tomado juicio alrededor de este punto quien resolvería en este caso entonces eh ah quisiera recordar que eh en ese entonces nuestra máxima autoridad y quien era el encargado no el Abogado General quien era el encargado de velar por la legalidad de lo que estaba sucediendo en la Institución era el Dr. Fernández Fassnacht y en un comunicado que hace a toda la comunidad universitaria declara que todos los procesos que están sucediendo en las unidades Cuajimalpa, Azcapotzalco y Lerma se están conduciendo por la legalidad entonces resulta que nuestra máxima autoridad y quien es el garante de la legalidad no el Abogado quien es sobre quien recae es sobre el Rector General y en esas facultades el nuevo Rector General está poniendo una disposición diferente por qué el Dr. Fernández Fassnacht no vio ningún proceso ilegal en ese entonces ni su subalternos que son los abogados le hicieron notar esa condición de gran peligro sobre la cual se está poniendo a la Universidad y a la Unidad Lerma que a mí no me queda clara entonces una solicitud que a mí me gustaría que se planteara es que este Consejo Académico le eh le solicitará a una comparecencia al Dr. Fernández Fassnacht para que nos explicara en su condición de Rector General entonces por qué no detuvo o por qué o por qué no vio ningún proceso ilegal finalmente voy a a al segundo punto que eh me compete directamente y me siento aludido por el eh a participar en este proceso y al estar en esta quinteta la cual el Rector General alude criterios preponderantemente académicos con los cuales rechaza la quinteta completa como bien lo señaló el Dr. Homero Jiménez Rabiela no está señalando a uno nos está señalando a los cinco y nos está descalificando académicamente principalmente en qué punto académico el Dr. Salvador Vega desconoce mi competencia académica o la de mis colegas realmente me es ofensiva su apreciación sobre nuestra competencia académica no ahonda mas pero yo

llamo a este Consejo eh si realmente nos considerara incompetentes no entiendo por qué votaron por nosotros, gracias.

Presidente: Eh eh eh Sr. Orihuela.

Sr. Orihuela Leyva: Hola a todos, eh, muy buenos días, eh, es un honor para mí ser representante de mis compañeros gracias por permitirme la palabra y la comunidad está informada sobre esta sesión y los temas que estamos tratando creo que firmemente que deben de ser partícipes de lo que sucede aquí y sí efectivamente yo subí la una publicación los arch, los documentos que me hicieron llegar a internet y está abierta para quien quiera acceder [sic] a ellos.

Mmm estamos generando todos como ustedes como nosotros, nosotros eh, nosotros los alumnos somos la base y sin nosotros no existiría la Unidad Lerma me gustaría recalcarlo mmm ah aquí en este Órgano me gustaría también recordarlo somos iguales tanto alumnos como jefes de departamento, como directores y profesores también eh eh eh espero no no no tomar represalias por seguir esta posición de de de de tener más compañeros alumnos en este Consejo como lo marca la Legislación eh eh es penoso que el Rector General haya objetado esta decisión y, por lo tanto, debemos corregirlo conforme a Legislación desde la Sesión 05 de Consejo Académico yo como consejero divisional eh estuve pidiendo igual que se respetara la Legislación y pues seguimos en la misma mmm efectivamente si yo este esté eh la representación pasada de parte de alumnos si hubo una una un una decisión unánime de parte del sector alumnos pero dado que el Rector General ha vetado esto lo ha objetado el proceso eh eh quiere decir que debemos de corregirlo y estoy consciente de ello eh y pues no solo digo que usted los profesores tienen su carta nosotros también podemos hacer una carta no la tengo tenemos una donde pedimos actividades deportivas, aquí está, está firmada por muchos alumnos, ¿quieren una carta donde también pidamos que se obedezca la Legislación? De cuando acá se convoca a obedecer la Legislación y pregunto se imaginan cuantos conflictos habría así que por favor respeten a los alumnos de la UAM somos la base, nada más les recuerdo que la representación es por departamentos no por carrera, aún recuerdo aquella vez que platicamos con la Junta Directiva hace un año la clara la clara soberbia de ustedes jefes de departamento en lugar de aportar solo se dedicaron a criticar al el modelo a criticar a sus autoridades al Dr. Pedroche dijeron que usted solo había tenido ganas de echarse un café aquí eso no se me hace de caballeros y se los digo y voy a seguir defendiendo la Legislación que hay nueve alumnos que deben estar hasta llegar hasta las últimas consecuencias, perdón por mi insistencia simplemente estoy pidiendo que se respete la Legislación y lo voy a seguir pidiendo hasta que se haga, gracias.

Dr. von Bülow: ¿Ahora? Bueno, ok, este trate de imprimir para todos eh eh eh una postura que eh escribí porque quise atendí un momento a mi ta a mi taller en las aulas y no sabía si eh iba a poder decirlo verbalmente pero ahora ya lo entregue a el el Consejo y quiero dar lectura de esta postura de la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos.

Honorable Consejo Académico de la Unidad Lerma

La Jefatura del Departamento de Procesos Productivos entiende las preocupaciones que menciona el Rector en su oficio por lo cual se celebran las sesiones del Consejo Académico de hoy. Es fundamental para la Universidad que pase su desarrollo, iniciativas y tomas de decisión colegiadas incluyendo explícitamente a los alumnos y trabajadores administrativos cuidar la equidad entre, yo escribí zonas, lo voy a corregir entre los distintos sectores de su cuerpo cómo llegar a una voluntad común y bien fundada y si producimos disidentes por no tener la capacidad de haber es de haberlos escuchado a tiempo es entonces de primer importancia integrar a los sectores dentro de los órganos colegiados de la Unidad en el menor tiempo posible cuidando las balances [sic] solo así crearíamos una cultura política rica la cual podemos digerir fuertemente en la mañana para estar nuevamente juntos en la tarde en donde luchamos por por nuestro futuro.

En el oficio del Abogado General escrito el 1° de julio del presente año se habla de la necesidad de establecer una representación equilibrada de los distintos sectores de la Universidad, la Jefatura de Procesos Productivos coincide con esta afirmación solo se permita agregar agregar que el Consejo Académico de la Unidad Lerma tiene que considerar al menos seis periodos simultáneos: primero el equilibrio ya mencionado entre alumnos y órganos personales; segundo el equilibrio entre alumnos y profesores; tercero entre profesores y órganos personales; cuarto entre alumnos y órganos personales; quinto entre los sectores afines a una a una división con las de otras, y finalmente sexto entre los sectores afines a un departamento con la gente que es afín a otro departamento que pueden ser también alumnos, gracias, mmm ah ok, allí estaba, mmm, esta lista todavía no se menciona a los trabajadores administrativos la lista de balances se podrá entonces ampliar fácilmente el hecho de no haber podido integrar a los dos representantes de los trabajadores administrativos da vergüenza qué pasa en el caso de una confrontación entre alumnos y profesores en el seno del Consejo Académico si hay nueve representantes estudiantiles y solo tres profesores porque la Legislación Universitaria les niega más representaciones, cómo reaccionarían los órganos personales a esto, se sabe que muchos parlamentos se hacen negociaciones por votos, tú me das tus votos para mi proyecto y yo te doy los míos en cambio para tu proyecto creo que los aumentos de representación en un solo sector no es la solución en mi opinión en este momento solo podemos hacer un ejercicio

y ejercicio de pluralismo y siempre ponderar nuestras decisiones tomando en cuenta ah a toda la comunidad esto es todavía mejor que abrir la caja que nos trajo Pandora, con estas palabras de introducción la Jefatura quiere exponer sus opiniones, su opinión acerca de la adscripción de los alumnos de una licenciatura a un solo departamento, hasta la fecha el Consejo Académico se integró y operó en concordancia tanto con la Ley Universitaria como con la práctica vigente la práctica vigente el oficio del Abogado General menciona el artículo 26 del Reglamento Orgánico que conecta este Reglamento con el artículo 22 de la Ley Orgánica y menciona a la fracción III del artículo 28 de nuestro órgano Reglamento Orgánico que dice: “Para ser miembro propietario suplente por los alumnos se requiere estar inscrito al año escolar como alumno de la división de acuerdo con la adscripción que realice el Consejo Académico” este artículo no explica a qué se refiere la adscripción de los alumnos esta falta de claridad se quita si se considera también el artículo 23 del Reglamento de los Órganos Colegiados (RIOCA) en este aparece para los consejos divisionales, artículo 23, para votar en la elección de los representantes ante los órganos colegiados académicos se requerirá evito el primero directamente el segundo en la de los alumnos estar inscrito como alumno de la Universidad en el trimestre lectivo en que se realice la votación. Los consejos divisionales determinaran la adscripción de los alumnos a los departamentos para efecto de la votación se procurará procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos coincida con la que realicen los consejos divisionales y luego viene el punto tres que no es de interés de nosotros ahorita el hecho es que los alumnos se tienen que adscribir a los departamentos y que esto debería de hacer primero deberían de hacer primero los consejos divisionales, es decir, que se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos coincida con la que realicen los consejos divisionales de esto se puede decir que también los consejos académicos deben llevara a cabo una adscripción a departamentos al utilizar el verbo procurar se abre la po la posibilidad de que se podrá cambiar el orden de las adscripción tal que el primero el consejo académico y después los consejos divisionales lo llevaran a cabo, el Consejo de Ciencias Biológicas y de la Salud realizó a tiempo la adscripción de los alumnos de la Licenciatura de Biología Ambiental al Departamento de Ciencias Ambientales mientras la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y la División de Ciencias Sociales y Huma Humanidades dice descuidaron convocar a tiempo por esa razón la adscripción de los alumnos de las Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos como la Licenciatura en Políticas Públicas se hizo a través del Consejo Académico para el Departamento a mi cargo no es entendible que las direcciones de CBI como de CSH expresaron en todo el proceso electoral vigente que se inflige la Legislación Universitaria si tenían la posibilidad de convocar como Presidentes de sus consejos divisionales a sesiones para definir la adscripción en tiempo y forma antes que lo hiciera el Consejo Académico.

En el oficio del DLU del 1° de julio del Abogado General del presente año eh se menciona en el punto 2 del apartado “Antecedentes” que la oficina a su cargo respondió a la consulta del actual Consejo Académico de la Unidad Lerma que considerando el trasfondo de la necesidad de privilegiar y dar la representación de los distintos sectores que integran el referido Órgano Colegiado independientemente de la existencia solamente de una licenciatura licenciatura por división se tendrán que pro propiciar las condiciones para asegurar la representación de todos los departamentos académicos de la Unidad aquí agrego que lo abrevie un poco entonces no es exactamente lo que dice el el oficio, primero se habla de de la representación de los departamentos académicos sino me equivoco la representación de un grupo tienen como condición la compartición de un amplio espectro de intereses y opiniones compartidos por sus integrantes así que se garantice que el rubro o ente representado sea escuchado y que sus propuestas sean consideradas en el caso de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos la Jefatura de Procesos Productivos no ve esta coincidencia, la Jefatura está de acuerdo que estos alumnos representan al sector alumno pero no creo que representarían al sector “Procesos Productivos” qué pasara si el Departamento de Recursos de la Tierra tiene un aumento para su laboratorio de aguas y el Departamento de Procesos Productivos unas licencias de software para sus actividades de diseño los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos que representaría en este momento al Departamento de Procesos Productivos en el Consejo Académico agrego en el Consejo Divisional, ¿dejarían de apoyar el plan afín a su carrera? Yo creo que no, por lo tanto el cumplimiento de una representación adecuada en el sector alumnos desequilibra el equilibrio del sector departamento y esto sería cerrar contrario a la necesidad de equilibrar este Órgano Colegiado; segundo desconozco de una repre respuesta directa del Abogado General hacia el Consejo Académico para aclarar cómo se deberían integrar el sector alumnos a este Órgano Colegiado solo tengo el oficio del Abogado Delegado y este documento sugiere una adscripción diametralmente opuesta oficio del 1° de julio de este año del Abogado General, el Abogado Delegado comenta lo siguiente: en la Unidad Lerma solo se imparten las licenciaturas en Recursos Hídricos, Biología Ambiental y Políticas Publicas mismas que pertenecen a las divisiones de Ciencias Básicas, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades respectivamente, en este sentido ahora la adscripción que corresponde determinar al Consejo Académico consistirá en ubicar a cada una de las licenciaturas mencionadas, a las licenciaturas mencionadas en los departamentos de cada división fin del párrafo, inicia el siguiente.

En virtud de lo anterior atendiendo las circunstancias que se presentan en la Unidad Lerma y toda vez que no existe impedimento legal alguno, no existe impedimento legal alguno el Consejo Académico puede determinar para esta única des única única ocasión que los alumnos de cada una de las

licenciaturas licenciatura se elijan para representar a cada uno de los departamentos de la división respectiva.

Entonces el desconocimiento del oficio del Abogado General referido en el oficio actual del mismo la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos basó hasta este el presente día sus decisiones en la opinión del Abogado Delegado y la práctica legal vigente para tener finalmente claridad en el asunto de la adscripción de los alumnos la Jefatura de Procesos Productivos solicita al Abogado General una explicación de las diferencias tan grandes de opinión dentro de su propia dirección en uno se ve una necesidad se ve una necesidad de representar y en el otro se permite por única vez esta misma representación.

Finalmente, hay que tomar en cuenta la práctica actual legal y en principio legal que debe haber cierta certeza y el principio legal que debe haber cierta certeza en cómo se aplican las leyes es entonces importante considerar las decisiones en el pasado que se tomaron a base de la Legislación Universitaria vigente, la Unidad Cuajimalpa de la UAM en la segunda sesión de su Consejo Académico, en noviembre 25, estuvo frente al mismo problema de la adscripción de alumnos a departamentos este esta Sesión hasta este momento no incluía cambios algunos en las fracciones mencionadas de los artículos 26, 28 del Reglamento Orgánico, ni la fracción II del artículo 23 del RIOCA entonces el Consejo Académico de Cuajimalpa decidió adscribir a todos los alumnos de una licenciatura a un departamento hasta la fecha no hubo objeciones legales formales y exitosas por parte de ninguna instancia en contra de esta decisión tampoco hubo reacciones legales y formales exitosas cuando se integró el primer Consejo Académico en Lerma ni cuando se integró el segundo Consejo Académico el oficio formalmente tampoco, oficio del Abogado General formalmente tampoco es una objeción que tiene necesariamente consecuencias legales severas solo se trata de una recomendación, el hecho de que el Abogado General no reaccionó a tiempo en la instalación del primer Consejo Académico cuando este órgano colegiado trataba asuntos de operación cotidiana de la Unidad y el hecho que sí lo hace ahora cuando se trata de la designación de nuevo Rector de la Unidad Lerma invita a reflexionar.

Sumando la argumentación expuesta en lo anterior la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos llega a la conclusión que la conformación del presente Consejo Académico está plenamente fundado por la Legislación Universitaria vigente y corresponde también a la práctica de la misma por lo tanto la Jefatura no ve la posibilidad de una impugnación exitosa, el proceso de designación de un nuevo Rector de la Unidad Lerma, por parte de algún aspirante o no aspirante que no estuvo, estuviera de acuerdo con la objeción de una falta de equitatividad por

parte de nuestro Consejo Académico en cambio la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos pide de la manera más cortés que las instancias y las personas correspondientes se abstengan a seguir obstaculizando la construcción concertada y colegiada de este nuevo plantel de nuestra querida Universidad Autónoma Metropolitana con el fin de construir una salida aceptable para todos de la situación actual de la Jefatura de Procesos Productivos pone las siguientes propuestas a disposición del Consejo Académico de hoy:

Primero. Incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Académico

- a) La asignación de los alumnos de la Licenciatura Arte y Comunicaciones Digitales al Departamento de Artes y Humanidades.
- b) La decisión sobre la apertura de un proceso electoral extraordinario para contar en este Consejo Académico lo antes posible con dos representantes y dos suplentes de los trabajadores administrativos y un representante con su suplente por parte de los alumnos de la Licenciatura en Arte y Comunicaciones Digitales.
- c) La integración de un Comité Electoral que cumpla el mandato correspondiente al Comité Electoral actual con el fin de que sea la elección de dos representantes y sus suplentes por parte de los trabajadores administrativos y un representante con su suplente para el alumnado de la Licenciatura en Artes y Comunicaciones Digitales para este Consejo Académico.

Segundo. Llegar a un acuerdo formal sobre cómo y cuándo hay que incluir los sectores de la Unidad en este Consejo aún no representados por la falta de candidatos en este asunto Cuajimalpa decidió por unanimidad en la segunda sesión de su Consejo Académico, eh cito: “Realizar una integración paulatina de representantes alumnos conforme se aprueben nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en el Consejo Académico” el Departamento que represento agregaría “realizar”, todo al inicio lo mismo pero luego decir, como lo leo, “realizar una integración paulatina tanto de representantes alumnos conforme se aprueban nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos como representantes del personal académico en cuanto ingrese con la calidad de profesor ordinario por tiempo indeterminado a departamento que no tengan representación que cumplan con las demás normas y leyes aplicables de la Legislación Universitaria que regula el ingreso al Consejo Académico de la Unidad.

Tercero. El Departamento a mi cargo entiende la problemática cerca del Dr. Salvador Elías Venegas Andraca del quinteto de candidatos que se mandó al

Rector General que no se presentó el día 11 de junio si entonces indicó llegará llegara llegará a la opinión argumentaría, gracias, de que este hecho descalifica la candidatura del Dr. Venegas Andraca y que, en consecuencia, el quinteto que ya se mandó al Rector General se reduce en general a un cuarteto solo en este caso pues en esta situación el Departamento a mi cargo propone no iniciar un nuevo proceso pero para elegir eh eh a ver electoral sino seguir con el mismo proceso urgente pero llevar a cabo las votaciones necesarias para elegir el candidato que falte para completar la quinteta de los tres aspirantes eh que se registraron para el proceso electoral del nuevo Rector de la Unidad, eh agrego aquí eh yo estoy pensando que hubo tres candidatos más el Dr. Heras, el Dr. Yurrita y el eh eh eh nuestro compañero David Díaz ¿No? Ok entonces eh para en este caso se necesitaría integrar un punto adicional al Orden del Día de una de las próximas dos sesiones de este Consejo Académico y se necesitaría se necesita dar al Comité Electoral actual el mandato correspondiente.

Cuarto. Instalar una comisión extraordinaria que revise de manera independiente la Legislación Universitaria, las prácticas legales vigentes de la misma y consi considerando la Legislación Federal aplica aplicable para una universidad autónoma con el fin de fundamentar legalmente las posiciones y propuestas de este Consejo acerca del proceso de conforma de conformación de la quinteta de candidatos para la Rectoría de la Unidad el Departamento propone que esta comisión sea conformado conformada por un consejero del sector alumno, un consejero del sector eh del sector órganos personales y un consejero eh por el sector académico, leo el último punto.

Eh, el caso de que el Consejo Académico llegará a la opinión mayoritaria de que deberá haber en total nueve alumnos delegados en este Consejo propongo que todos los alumnos de las divisiones eh CBI, CBS salvo los cuatro alumnos miembros suplentes del Consejo Académico actual se reparten entre los departamentos de estas divisiones que carecen hasta ahora de una representación estudiantil, o sea, eh, CBI sería entran al Departamento de Procesos Productivos y al Departamento de Sistemas eh ¿Cómo? E Información y no habrá la injusticia de un alumno que no puede de alumnos que no puedan votar por segundo representante porque no se cambió su adscripción. En el caso de CSH propongo que se haga primero la votación por la representante y por el representante suplente para el Consejo Académico de la Licenciatura en Arte y Comunicaciones Digitales y, posteriormente se haga la votación respectiva para el representante estudiantil para el Departamento de Estudios Culturales pero con el procedimiento similar al anterior, todos los alumnos de las Licenciaturas en Políticas Públicas y en Artes y Comunicaciones Digitales se adscribirán al Departamento de Estudios Culturales menos los representantes y sus suplentes quienes estén adscritos a los Departamentos de Procesos Sociales y de Artes y Humanidades estos

también para evitar injusticia entre alumnos que pueden votar una sola y los alumnos que pueden votar dos veces agrego para dos candidatos, muchas gracias.

Presidente: Gracias Dr. Philipp, hemos alcanzado las primeras tres horas de trabajo entonces yo les preguntaría si continuamos otras tres horas en el entendido de que yo propondría un receso a las 2:00 de la tarde para tomar algo de alimentos y regresar no se en una hora u hora y media después entonces aquellos que por continuar tras tres horas contemplando este receso favor de manifestarse [Secretario: 17] ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Entonces si les parece bien a ver si en esta hora que nos queda agotamos la lista de tres oradores si queda espacio podría haber un cuarto y a las 2:00 de la tarde tomamos un receso y venimos aquí a las 3:00 o 3:30, 3:30 está bien, ok, el Dr. Homero Jiménez, por favor.

Dr. Jiménez Rabiela: Realmente ha sido grato para mi escuchar las intervenciones de mis pares en este Órgano Colegiado tengo un documento que supuse seria circunstanciada toda la intervención pero como todo es circunstanciado no hay problema, antes de entrar a las intervenciones comentarios de los que me han antecedido quisiera proceder de la siguiente manera, es un honor para un servidor dirigirme respetuosamente a toda la comunidad de nuestra Unidad, al sector administrativo no representado en este Órgano Colegiado, a los tres representantes del sector alumnos, a las dos representantes y al representante del sector académico, a las dos jefas de departamento, a los siete jefes de departamento, a la Directora aquí en Sociales y Humanidades, al Director de Ciencias Biológicas y de la Salud así como al Presidente de nuestro Consejo Académico voy a resaltar que utilice el orden inverso que se utiliza en Colegio y en consejos, me parece de fondo, el compañero Moisés Orihuela Leyva, integrante y par en este Órgano Colegiado hizo énfasis en el asunto de que somos iguales en el Órgano Colegiado y ojala y quiera Dios si lo traducimos a lado del idioma español que se tome la costumbre en todos los órganos colegiados para los que “estamos arriba” entendamos que no hay diferencia entre arriba y abajo.

Continuo, primero debo contextualizar he hablado con anterioridad de la supletoriedad de las leyes extracto textual “La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal esta no se encuentra regulada en forma clara y precisa sino que es necesario acudir a otro cuerpo de leyes para determinar sus particularidades para que opere dicha supletoriedad es necesario que el ordenamiento que se pretenda suplir lo admita de manera expresa”; textual el siguiente párrafo también “Principio jerárquico normativo: respecto de las leyes y las normas de rango reglamentario su implicación principal y obvia es que las normas de rango

superior prevalecen y se aplican preferentemente a las de rango inferior”. Por otro lado, los reglamentos desarrollaran el contenido de la ley sin que puedan estos, los reglamentos claro, establecer condiciones distintas y mucho menos contrarias a las reguladas en la ley y tenemos la ley de laboral, artículo 123 Constitucional, apartado A y apartado B, y para cada ley tenemos su ley reglamentaria seguramente a los colegas de sociales esto no es nada nuevo, el artículo 21 de la Ley Orgánica en relación a lo que acabo de mencionar como antecedente, el artículo 21 indica que la Universidad estará integrada por unidades universitarias a través de las cuales llevara a efecto su desconcentración funcional y administrativa y subrayo esto desconcentración funcional y administrativa porque en intervenciones anteriores me parece, puedo equivocarme claro, me parece que no se ha entendido que cada órgano personal y cada órgano colegiado tiene competencias bien claras en la Legislación ya veces queremos pichar cuando debemos batear entonces aquí enfatizo esa parte porque es muy importante la desconcentración funcional y administrativa al respecto quisiera ahondar un poco a la conducta y a las expresiones de los distintos abogados, porque han sido tres, hay un oficio de Juan Carlos, hay un oficio de Rodrigo y hay un oficio de David no hay tres oficios de un solo personaje esto espero que ustedes lo puedan constatar en los documentos que tienen en su poder, no son tres documentos firmados por un mismo personaje son tres documentos firmados por tres personajes distintos bien voy a dar lectura al último párrafo de la Ley Orgánica: México, Distrito Federal, a 13 de diciembre de 1973, Vicente Juárez Carro, etcétera, etcétera no es importante en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, repito publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal a los trece días etcétera, etcétera, etcétera, etcétera esto es importante porque hace rato voy a dar lectura al artículo Constitucional, párrafo del Reglamento Orgánico respecto a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana en el Reglamento Orgánico que este elaboró quedó explícito lo siguiente como la expedición de un reglamento es condición necesaria interpretar los preceptos de la ley que se reglamenta un principio fundamental consistía en no extender el marco proporcional en los preceptos de la Ley Orgánica el producto de la actividad reglamentaria se puede referir al marco de la norma interpretada y fue una preocupación siempre presente que la interpretación realizada apareciera fundada en la ley y no contraria a la ley, es decir, se está aceptando explícitamente la subordinación de un reglamento a una ley y que se pudiera disfrutar a través del ofrecimiento de varias razones y que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice el artículo 89, fracción I, es muy importante que lo sepamos, promulgar y aplicar las leyes que expide el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, somos

autónomos pero fuimos creados por el gobierno federal eso no lo debemos de olvidar.

Hablare ahora del oficio del 2013 del Abogado de Legislación Universitaria en donde se refiere a la parte correspondiente a que si puede que sino puede que si debe que sino debe no voy a leer el documento por respeto a su paciencia de todos y todas ustedes no debemos de perder de vista que el segundo párrafo de ese documento, ustedes lo tienen a la vista, en el segundo párrafo de ese documento dice de manera clara y precisa que el Consejo Académico deberá tener nueve representantes alumnos pues porque hay nueve departamentos en el último párrafo en el penúltimo se habla del término poder no del verbo deber.

Aquí quisiera recordar la desconcentración funcional y administrativa el Abogado General no puede imponer el Abogado General debe interpretar y de su interpretación inducir el cumplimiento de la ley, es una competencia del Consejo Académico decidir si integramos o no a tres alumnos de tal suerte que el término poder no podemos aquí cuestionarlo deberíamos aplaudirlo porque nos está permitiendo esa autonomía ese problema de decisión que nos da la Ley y el Reglamento Orgánico, el Abogado General no nos puede imponer pero si nos puede proponer, una vez comentado este punto hago la propuesta del Comité Electoral, el Comité Electoral hizo dos propuestas una propuesta en la que se integraran tres alumnos al órgano colegiado y una propuesta donde se sugería que se integraran nueve para ello se justificó en base a la Ley Orgánica la segunda propuesta y se justificó en el Reglamento Orgánico y en el RIOCA esa segunda propuesta me sorprende mucho, bastante me sorprende que en la primera propuesta se lea de manera poco responsable, propuesta 1, que es la que ganó por cierto no digo que este mal sencillamente esa es la que ganó tampoco digo que este bien ustedes van a evaluar, se dice que la primera propuesta existan tres representantes alumnos uno por cada licenciatura en curso, los alumnos votaran en su sector de acuerdo a la adscripción que corresponda a su licenciatura señalada en el siguiente cuadro y el cuadro dice Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos-Departamento de Recursos Hídricos, Licenciatura en Biología Ambiental-Departamento de Ciencias Ambientales y Licenciatura en Políticas Públicas-Departamento de Procesos Sociales si esa distribución de la propuesta 1 cumple con la Ley Orgánica y cumple con el Reglamento Orgánico yo pensaría que ya no entiendo el español francamente, si esa propuesta cumple con Ley Orgánica y cumple con Reglamento Orgánico francamente yo me declararía como eh eh inentendible como de alguna etnia indígena que no tengo la capacidad de entender el español francamente, esta nítidamente indicado, un alumno por cada departamento y está también en el Reglamento Orgánico y referido a la Ley Orgánica más claro ni el agua químicamente pura.

Miren estoy abreviando no se desesperen el oficio del 21 de mayo de 2013 del Director de Legislación Universitaria de la secretaria de la Oficina Técnica de Consejo Académico con copia al Abogado General en donde se habla del asunto de los profesores y aquí me voy a detener un rato no lo voy a leer porque está mi intervención circunstanciada voy a entregar archivo realmente no nos preocupado ni nos hemos ocupado en que se integren los profesores, al inicio de actividades aquí en Lerma de Villada, Estado de México, tuvimos reuniones los órganos personales que en ese momento fungíamos como tales y no voy a decir quien propuso, uno de todos los órganos personales propuso que todos los profesores que se convocaron para ocupar plazas se convocaran por oposición, la certidumbre laboral implica certidumbre institucional, no se hizo caso de este comentario de uno de los órganos personales que en ese entonces estábamos en la Unidad éramos solo cuatro empiecen a hacer conjeturas, no se hizo caso y empezamos a sacar convocatorias curriculares y tenemos un serio problema todos porque no aprobamos integrar a los profesores que debieran estar integrados estamos impedidos de hacerlo pero teniendo los elementos de hacerlo a la brevedad posible, hagámoslo, los invito a que olvidemos si hay responsabilidad de los jefes de departamento o obliguemos si es responsabilidad de los directores de división y procedamos en la medida de nuestras competencias a sumar esfuerzos para que en un periodo de tres, cuatro, cinco meses o seis podamos tener a todos los profesores que marca la Legislación integrados a este órgano colegiado no echemos la bolita unos a otros por favor recuerden que las convocatorias las genera los jefes de departamento los firma el director de la división y bueno un largo etcétera, etcétera, etcétera que no tiene caso que aquí comente.

Luego vino el oficio del Abogado General del 1° de julio y bueno tampoco voy a leer porque ya los que me han antecedido lo han leído, otros los han comentado y leído yo solo lo voy a comentar, quién pidió la opinión del Abogado General antes del 1° de julio no recuerdo exactamente quién hizo la pregunta, me disculpan por favor pero más al rato lo digo, parece ser que si supe porque aquí es muy muy importante que nos olvidemos de formalismos miren se habla de transparencia se habla de legalidad se habla de inclusión se habla de tolerancia pero luego se escuchan frases como esta de quién fue a Rectoría General con el Abogado General como si los derechos de los miembros de la comunidad pudieran ser limitados, acotados o coartados, no señores perdónenme si alguien de este Órgano Colegiado fue quien haya sido no me interesa saber quién fue para mí hizo uso de un derecho inalienable y no le debemos cuestionar y sino fue uno fueron más tampoco se les debe cuestionar todos tenemos derecho a actuar, pensar y ser de la mejor manera de acuerdo a nuestro particular punto de vista.

Las conclusiones son muy clara no las voy aquí a repetir lo que si enfatizo es la gradualidad esa gradualidad es la que debemos entender, los abogados nos

sugieren y dicen o eh asesoran pero no aceptamos la asesoría y el Abogado no nos puede imponer el Abogado General no nos puede decir que sean nueve es una competencia de este órgano colegiado y yo aquí lo dije en una sesión pasada no se pretende vencer se pretende convencer si este órgano colegiado no está convencido de que la Ley nos obliga a que haya nueve alumnos y de que además podemos se lo diremos así a nuestro Rector General a través de nuestro Presidente del órgano colegiado, claro que sí yo no me opondré me uno como un par en este honorable órgano colegiado seguro que no me opondré es una competencia del órgano no de Homero Jiménez Rabiela.

Después existen los juicios del Rector General a nuestro Rector de Unidad es una práctica muy común abandonar las sesiones cuando no se escucha lo que uno no quiere escuchar que lastima que no tengamos la madurez para entender que estamos obligados a escuchar y que tenemos derecho también a hablar, que lastima, bien en este oficio del Rector General al Presidente de la Junta Directiva efectivamente tuvo que ser después del 04 de julio y bueno seguro ya terminaron las conjeturas quien envió al Abogado General su opinión, no fue el Dr. Salvador Vega y León analicen por favor quien pudo haber sido independientemente de que yo insisto no es cuestionable se hace ejercer un derecho como integrante de una comunidad que es plural, abierta y tolerante, y aquí enfatizo tenemos que responder al Rector General tanto el asunto de la recomposición del órgano colegiado como la reposición del proceso olvidémonos si se va a apuntar eh Juan López Miranda o si se va a apuntar Hugo Sánchez Márquez no importa quien se vaya a apuntar en realidad este Órgano Colegiado es aledaño o autónomo y si se llegase a reponer el proceso quienes estamos en este momento como integrantes del Órgano Colegiado tomáramos la decisión y puede ser, no he terminado colega, y puede ser que ratifiquemos a los mismos cinco que están ahorita, ¿por qué no? si lo podemos justificar plenamente, sí lo podemos justificar plenamente hagámosle y procedamos a informar a Rectoría General que después de reconformar nuestro Órgano Colegiado el nuevo Órgano Colegiado reconformado decide que los mismos cinco se mantengan y no habría problema porque habría la legitimidad correspondiente pero mientras el Órgano Colegiado esta desequilibrado no podemos tener esa autoridad moral reconformamos el Órgano, repongamos el procedimiento por qué tener repito se puede dar el caso de que los mismos cinco se mantengan en la quinteta o que uno de los cinco se mantenga en la quinteta y que haya otros cuatro sustituyendo a los otro cuatro pero que no exista oh bueno que hay tres de los cinco o cuatro de los cinco y que salga Andraca no sé pero esa discusión se tiene que dar cuando estemos equilibrados como Órgano y que nuestros sectores no estén subrepresentados bueno la Ley Orgánica, artículo 22, es clara dice un representante del personal académico otro de los alumnos por cada departamento ya se dijo aquí varias veces pero no se entiende cabalmente ¿No? Y luego el Reglamento Orgánico no voy a dar lectura porque

estaría esperando que todas y todos se den a la tarea de leer la Legislación, el RIOCA está supeditado al RO y el RO está supeditado a la LO, el Reglamento Interno es supeditado al Reglamento Orgánico y el Reglamento Orgánico es supeditado a la Ley Orgánica nos debe de quedar claro sino nos queda claro caemos en la idea de que somos todopoderosos en la comunidad universitaria y que nosotros decidimos por arriba del Rector General por arriba del Presidente de la Republica y por arriba de quien ustedes quieran ¿No? No, no es así, vivimos en una sociedad donde debe haber inclusión, tolerancia y sobre todo debe haber equidad, es cuanto les agradezco mucho su paciencia, iba a invitar las intervenciones pasadas que las tengo anotadas y algunas me parecen brillantes pero respeto a todas y todos termino con esta frase, muchas gracias.

Presidente: Gracias Dr. Jiménez Rabiela, Dra. Mónica Benítez.

Dra. Benítez Dávila: Sí bueno, yo quiero reiterar como órgano colegiado aceptamos este proceso libre y democráticamente que la quinteta esta publicada con todas las de la ley y que bueno que además si este órgano colegiado decidiese echar para atrás un proceso aludiendo el asunto de representatividad que ya se discutió hasta el cansancio en este Colegio y que colegiadamente tomamos una posición entonces vamos a tener que echar atrás muchas cosas no nada más el proceso a Rector vamos a tener que echar atrás desde ¿Cuándo empezó? ¿Mayo? ¿Febrero? Todo lo que se ha hecho aquí y en los consejos divisionales también porque eso es lo que implica ¿No? Entonces vamos a tener que volver a discutir presupuesto, vamos a tener que volver a discutir todo lo que está en actas porque todo es ilegal porque eso es lo que se está diciendo porque eso es lo que está eso es lo que tiene y lo que debe decidir el órgano colegiado mi propuesta es vayamos adelante tenemos una quinteta legalmente constituida, una vez que acabe este proceso discutamos la representatividad estamos abiertos a discutirlo que se haga, o sea, podemos hacer una discusión rapidísima donde haya estudiantes donde haya trabajadores que no están incluidos y veremos la posibilidad de que otros profesores de otras divisiones nos representen a nuestra división porque hay muchos huecos veamos todas las posibilidades pero lo que implica que un órgano colegiado diga que no estamos bien representados y que esto implica echar atrás un proceso es echar a andar todos los procesos para atrás, tenemos que ser coherentes.

Por último, quisiera hacer un extrañamiento que se me había pasado hacerlo a nuestro Presidente de este Colegio porque no el famosísimo y citado eh documento del 1° de julio porque no nos lo compartió nos enteramos por el Rector General y está el 1° de julio llego quizás está fechado el 03, el 03 de julio llegó a la Unidad Lerma y no nos enteramos de este documento hasta que el Rector General lo utilizó como un argumento para eh hacer sus

observaciones, yo creo que ese documento tendría que haber sido socializado desde antes porque además es un documento bastante amañado eh yo sigo reiterando eh, muchas gracias.

Presidente: Sr. Moisés Orihuela, ah, quieres pedir la palabra ¿Para quién? ¿Cuál es tu nombre? No, no, no, espérate, tenemos que votar, ¿cuál es su nombre? ¿Juan Luis Alcaraz?

Sr. Orihuela Leyva: Juan Luis Ángeles se llama mi compañero.

Presidente: Tenemos una lista todavía de tres personas en cuanto terminemos preguntaré si es factible que tome la palabra, ¿quién sigue? Este, el Dr. Philipp.

Dr. von Bülow: Primero quiero decir este decir al Dr. Homero Jiménez que le faltó citar eh el Benemérito de las Américas a Benito Juárez para hacer bien las cosas, es la primer cosa que les quiero decir, este, yo efectivamente también pienso que aquí no tenemos que ver nada acerca de la problemática de la representación eso es una cosa para los próximos para las próximas sesiones puede ser tema pero no ya para el proceso de nombramiento de Rector porque porque estamos debajo estamos utilizando la ley hay una este practica de ley, hay una Ley Orgánica no es clara ese es el problema, o sea un aparato dice nueve profesores y el próximo dice que los nueve profesores no pueden ¿No? Hay contradicciones ya en la Ley Orgánica y así es la ley, la ley siempre tiene cosas así entonces por esto existe una práctica legal, no es bueno eso, no es bueno eso entonces si hay que aclarar la Legislación eso sí sería una propuesta positiva de esto en caso de una una fundación sé que esos artículos en el caso de no solamente normarlos, estos artículos se aclaran por cada cosa individualmente pero nosotros estamos sobre el firme eh terreno eh de la ley, estoy absolutamente convencido no tenemos que echar nada por atrás no tenemos que abrir ahora una caja de Pandora en donde salen todas malicias del mundo hasta que al final en la segunda vuelta sale la esperanza ¿No? Entonces no tenemos que hacerlo, entonces dejamos la cosa así, lo que quiero agregar que la única cosa donde yo tengo dudas porque no logre no me tome el tiempo para estudiarlo a profundidad puede ser el profesor es el caso del eh eh del candidato que no apareció aquí en el seno de este órgano colegiado allá yo tengo mis dudas hay que revisar puntualmente realmente lo que requiere la Convocatoria y lo que quiere la Legislación nada más en ese punto pienso que hay cabida de alguna oh objeción y entonces yo creo que esto seguramente eh eh el Rector General lo va a revisar ahora y, en ese caso, yo me expreso otra vez de no echar todo para atrás sino completar la quinteta con una persona de los tres que no entraron a la quinteta que nosotros solamente votemos por ese candidato, gracias.

Presidente: Dr. Pacheco.

Dr. Pacheco López: Bueno le agradezco al Dr. Homero su ponencia sobre la jurisprudencia en México pero creo que le faltó subirse a unos eh tres o cuatro, si cuatro renglones en la Ley Orgánica y y llama la atención que básicamente todos los órganos personales que estamos aquí presentes y que conformamos este Consejo Académico estamos nombrados bajo los transitorios de la Ley Orgánica entonces el transitorio sexto de la Ley Orgánica contempló en 1973 como iban a operar las tres unidades fundacionales y siguiendo esta lógica que plantea el Dr. Homero eh tres estamos completamente en falta y no hay posibilidad alguna legal de operar de toda esta Unidad dado que casualmente el el el Abogado omite mencionar que dice el transitorio sexto, dentro de los dos primeros meses del ejercicio lectivo inicial, los profesores, los alumnos y los trabajadores administrativos elegirán a sus representantes ante los órganos colegiados respectivos los que podrán funcionar durante este plazo aun cuando no se hayan integrado totalmente, es decir, que la Ley Orgánica mandata, mandató tanto a Cuajimalpa como a Lerma tener en esos primeros meses elecciones que no ocurrieron y que no se observaron y ahora de todo modo nos presenta una jerarquía en la Legislación que seguramente los abogados tendrán más experiencia pero que no aplica que fue otro contexto en el cual los legisladores del 73 concibieron el inicio de la Universidad Autónoma Metropolitana y falta hacer un breve recordatorio que el Reglamento Orgánico esta publicado en 1981, es decir, la Universidad tuvo que operar seis años casi siete años sin Reglamento Orgánico somos entes pensantes y éticos además que hemos sido ampliamente formados y que nuestras decisiones no son caprichos de tal forma que me es completamente ajena esta legalidad sobre la cual habla el Dr. Homero y en la cual ninguno de los abogados nos ha hecho la observación que está remitiendo el transitorio sexto desde hace prácticamente cuatro años y ocho años o siete la Unidad Cuajimalpa, gracias.

Secretario: Sr. Marco Antonio Ronquillo.

Sr. Rivera Ronquillo: Bueno yo pienso que debemos dar una salida ya de esto entonces yo tengo una una una propuesta que eh yo creo que sería la más viable para para todos eh creo que si si si pues vamos a tener nueve alumnos en en en el Consejo está bien eh los po si los alumnos se sienten con la autoridad moral de representar a una carrera que no tiene alumnos está bien eh que se convoque a una elección para tener a estos seis más pero el proceso de Rector no se regrese hasta hasta cero, o sea, que los que los aspirantes que ya están inscritos se queden inscritos y si debemos sacar a Salvador Elías lo sacamos de la quinteta y dejamos a los otros creo que sería lo más viable en intereses para todos aquí, o sea, no podemos utilizar a los alumnos como carne de cañón entonces que haya nueve alumnos pero que el proceso no se regrese a cero que no se inscriba ninguna ninguna otra persona

porque pues entonces si se inscribe algún otra persona habiendo nueve alumnos claramente se vería que el proceso claramente se está llevando a un interés de esa persona eh esa sería mi propuesta.

Presidente: Aquellos que estén de acuerdo en que el Dr. Juan Luis Ángeles tome la palabra favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Presidente: Por favor.

Sr. Ángeles Soto: Buenas tardes, yo soy alumno de Ingeniería en Ciencias Hídricas, el 10 de septiembre del año pasado tuve el orgullo de entrar a su Universidad, la UAM, aja, yo entre plenamente convencido de lo que estaba planteando el plan o bueno lo que se nos planteó de cómo se va a conformar la UAM Lerma su estrategia se me hizo algo muy novedoso, algo que rompe paradigmas algo extraordinario que da la oportunidad a la comunidad Lerma, San Mateo Atenco y Ocoyoacac, Estado de México, Ciudad de México y República Mexicana de conformarse al cuerpo estudiantil que va a representar enteramente a una nación, aja luego, este proceso de elección del Rector es tres o cuatro juntas que me ha parecido algo sumamente eh no entiendo en que en que en cómo puede ser un proceso ético en que veo que se está polarizando esto discúlpenme si empiezo a comparar, voy a comparar ciertas cosas que yo propongo esto y yo propongo esto según yo entendí el 10 de septiembre en la plática que se nos dio aquí íbamos a trabajar en conjunto, íbamos a hacer que la UAM Lerma fuera algo único y que iba a ser parteaguas a partir de aquí.

Cuando fue cuando estuvieron los precandidatos a Rector de Unidad yo le hice un cuestionamiento a uno de ellos ¿Cómo ven a la Unidad Lerma fuera del contexto Lerma? La respuesta de este candidato es no se cuaja, es este modelo no cuaja y precisamente no cuaja por las decisiones de aquí deberíamos de ponernos, bueno deberían de ponerse ustedes de acuerdo de ver que somos alumnos, somos trabajadores administrativos, somos profesores, somos representantes de todos los sectores y llegar a soluciones porque estar queriendo buscar cortar cabezas buscar el por qué se debe o no más bien por quién antes tuvieron la oportunidad de que esta situación no pasara y si lo hubieran hecho en este momento no hubiera pasado, una, dos, tres, cuatro, cinco sesiones tal vez a misma sesión con los mismos puntos no se vale para los alumnos que nos vayamos a quedar sin un representante como en este caso sería la Rectoría no lo veo justo yo creo que tampoco lo van a ver justo los los los los administrativos y ni los profesores, es cierto somos humanos tenemos errores aja pero para eso están ustedes son un grupo para hacer notar los errores y no echárselos en cara sino ver oye carnal te equivocaste puedes hacer esto, hacer lo otro y queda en uno si lo toma o lo deja aja, yo ya llevo un año

estudiando aquí aquí no soy estudiante de a mentís aja yo como parte de la sociedad allá afuera si me enterara de lo que ocurrió aquí si lo sancionaría porque ustedes tienen que dar un no sé validar que porque los impuestos que les están dando donde se están cayendo así que imagínense si yo estoy pagando mis impuestos y alguien dice que UAM está mal que alguien que todo mundo está mal no entonces el que está mal está el ciudadano ¿Hasta allá nos vamos a echar para atrás? No, debemos resolver aquí las cosas poner un punto y aparte, ok la regamos y bien mal ok pues vamos a conversar vamos ver lo que se puede hacer ver lo que se puede recuperar y trabajar sobre los puntos que estamos mal y adelante trabajar con modelo UAM Lerma que a mí se me plateo el 10 de septiembre del año pasado porque hemos estado viendo que no se plantea nada el modelo de UAM Lerma no ha cuajado no existe UAM Lerma para otros planteles y eso no es un comentario mío son comentarios que yo recibí de los postulantes a Rectoría General, gracias.

Presidente: Dra. Gascón, por favor.

Dr. Gascón Muro: Gracias, bueno yo hare simplemente alusión a que efectivamente hay distintos niveles en los cuales podríamos ubicar esta sesión de nuestro órgano colegiado yo efectivamente he sido de los que he manifestado continuamente mi punto de vista cual era mi interpretación de lo que estaba sucediendo y que he ido manifestando y he pedido que quede circuns circunstandas mis participaciones que este órgano estaba contraviniendo a la Ley Orgánica y que tendría una serie de repercusiones para nuestra Unidad y en el momento en que eh señalé que podríamos nosotros incorporar a los nueve alumnos y los invite a hacerlo estaba en el proceso se pensó que existirían intereses de un conjunto de gentes para reequilibrar la composición y después vimos que efectivamente se inscriben un conjunto de personas y que eh se dice se hará después, los procesos eh electorales nunca llegan en buen tiempo yo creo que siempre generan una serie de movimientos y de mmm despiertan sospechas pero lo que si es cierto es que esta ha sido una actitud que en algunos casos la convicción que se ha venido expresando en diferentes ámbitos y en distintas oportunidades sin duda quien lo expreso primero fue el Dr. Homero Rabiela, Jiménez Rabiela, otros nos sumamos después a esta propuesta y se ha venido construyendo de incorporar a los alumnos de distintas maneras hemos tenido diferentes oportunidades para mí además de la necesidad de acatar lo que señala la Ley Orgánica un asunto de representación y de equilibrios de sectores sin ninguna duda.

Con relación a algunas alusiones personales no las responderé creo que me parece a mí que no enaltecen a nuestro órgano quisiera nada más dejar claro que algunas de ellas no son precisas, que están las actas de los consejos divisionales donde hemos aclarado el por qué no hemos tenido las contrataciones respectivas y que ya tenemos algunos concursos de oposición

lanzados desde hace varios meses que no se han resuelto pero sin duda en este expresado ante distintos ámbitos en el propio órgano colegiado allí están las actas cual es mi posición con relación a incentivar la incorporación de profesores por tiempo indeterminado y por concurso de oposición es por una parte; por la otra parte se ha dicho que nosotros no hemos tenido interés en conformar un Consejo Divisional con la participación de los alumnos y de los profesores también quisiera decir que también fue tratado en nuestro Consejo están las actas en donde hicimos esta invitación y también se decidió que no se haría y no sería en ese momento y bueno no se hizo y adicionalmente con relación a los profesores que consultamos en a distintas instancias antes de conformar el primero de los órganos colegiados pedimos asesoría y exploramos las diferentes formas por las cuales podíamos incorporar también a los profesores y también afortunadamente tendremos tenemos la manera de probarlo lo único que diría sería que estamos nosotros indiscutiblemente pero ese no es el punto central ante un problema de falta de representación de los sectores que caracterizan a nuestra Institución y que efectivamente hay un desequilibrio en el voto de los trabajadores y de los órganos personales o de las autoridades porque estos sectores están subrepresentados mientras que las autoridades constituimos el 70% de este Consejo, hay una subrepresentación, pero el llamado a reconsiderar lo que estamos haciendo en el caso de los alumnos tenía que ver con eh lo que mandataba la Ley Orgánica creo que son dos procesos y dos fenómenos distintos indiscutiblemente tendrían que ocuparnos los dos pero en el caso de los alumnos la Legislación nos facultaría o estaba abierta la posibilidad de que los incorporáramos porque también se citan algunas prácticas que son las de la Unidad Cuajimalpa que yo traje a colación de ustedes no ahora sino tiempo atrás lo que pasa en las unidades Azcapotzalco y Xochimilco durante en las cuales hay una quinta representación que no corresponde a ninguna licenciatura y como en el caso de Xochimilco eh durante más de treinta años un departamento sin licenciatura tuvo siempre un representante estas prácticas tampoco se citan pero las trajimos a colación en su momento y dijimos que era imposible que los alumnos son representantes por sector y no lo son de planes de estudio y que los alumnos hay más de 70 licenciaturas y un poco más de posgrados en total ligamos 150 planes y programas no tendríamos el número suficiente de representaciones por plan y programa de estudio los alumnos representan al sector estudiantil no representan a un programa de estudios pero más allá de estas consideraciones el día de hoy esto ya se ha dicho en múltiples ocasiones yo los he invitado a considerar a que esto podría acarrear consecuencias para Lerma y creo que en su momento lo subraye el Consejo Académico decidió en otro sentido pero ahora lo que tenemos que a mí me parece importante decirlo una opinión de quien está facultado legalmente para eh interpretar la Legislación es el Abogado General y tenemos una petición del Rector General con relación a la composición de esta quinteta nos sugiere que tomemos en consideración esta opinión y nos invita, en su caso, a analizar el proceso para rep ver la posibilidad de recomponerlo yo quisiera decir que efectivamente esto que estamos viendo

hoy representaría la posibilidad de no atender estas recomendaciones de que si mantenemos nosotros nuestra posición hablamos de un de un posible conflicto de órganos y el Dr. Pacheco solicitó que se nos dijera que representaba que representaría esto creo que valdría la pena que se tuviera claridad antes de seguir adelante con esta discusión pero a mí me parecería que todos deberíamos de estar conscientes de que efectivamente lo que tenemos es una interpretación y una lectura sobre lo que ha hecho la Unidad Lerma si una consideración y un acto que emana de órgano contraviene la norma y a y así se determinara es por ese solo hecho carente de validez entonces eso es todo lo que yo quisiera decir, o sea, no estamos no somos nosotros quienes interpretamos la Legislación podemos mantener nuestra posición pero nosotros no tenemos el análisis ni el análisis jurídico como decía el Dr. Rurik hay instancias que lo hacen e instancias que deberían juzgarlo nos comparte y nos compartió en su momento su análisis legislativo y su análisis de la interpretación de en qué y como estábamos nosotros fuera de norma yo no sé si efectivamente se pueda decir que ha habido otras interpretaciones sin duda la Legislación está sujeta a interpretaciones pero quien nos envía esta interpretación es quien está facultado jurídicamente para hacerlo yo creo que el no hacerlo va a tener una serie de repercusiones el hacerlo tendrá otras aquí se habla mucho de intereses es evidente que también continuar con la quinteta responde intereses, abrir el proceso responde intereses, todo responde intereses, no se trataría de negar que efectivamente hay siempre en estas tomas de decisión un aspecto político pero yo los invitaría a que más allá de que indiscutiblemente también el hecho y la forma por mantener la quinteta responde intereses lo que analizáramos sería el hecho de que significa el no atender estas recomendaciones y el mantener nuestra posición como órgano colegiado me parece a mí que esa es la reflexión central me parece a mí que tenemos que tener claridad de cuál es el impacto y las consecuencias para Lerma y para la Universidad Autónoma Metropolitana en su conjunto mantener nosotros esta posición a sabiendas de cuál es la lectura legal del proceso que se ha iniciado en Lerma y que por cierto no ha quedado concluido porque siempre será facultad del Rector General hubiera sido quien hubiera sido el recibir la quinteta aceptarla o no hacerlo entonces a esta facultad que está ejerciendo el Rector General se suma esta otra interpretación que estaba esperando a quien fuera Rector General y ya había sido elegido de manera previa a la Junta de nuestra Universidad para que la considerara en su momento, muchas gracias.

Presidente: Este hay hay tres personas en la lista, la Dra. Mónica, el Sr. Sergio Aguilar y el Sr. Ronquillo eh yo les pediría que les diéramos la palabra a ellos y después de eso tomáramos el receso está bien para no dejar romper la discusión, Sergio, por favor.

Sr. Aguilar Torres: Si, ok, eh, bueno, primero sigo con bastantes dudas sigo sin saber entonces que es lo que deberíamos estar haciendo porque primero eh nos dicen que somos ilegales eh si somos ilegales entonces todas nuestras

decisiones toda la Consejería incluso las dos Consejerías son ilegales, o sea, porque las dos partieron desde eh somos eh los alumnos no están y en las dos eh la primera nos dice el Presidente del Consejo eh que fue porque urgía tener un Consejo Académico no sé porque entonces si el argumento es exactamente el mismo no veo cual es el problema de que en la primer Consejería también hubiera nueve alumnos, o sea, yo lo veo exactamente igual no estamos siendo congruentes con lo que eh seguimos eh como estamos avanzando ok, eh, eh creo que si hay que integrar alumnos eh si hay que integrar los nueve alumnos para darle garantías de legalidad a este Consejo pero también creo que eh el proceso de elección de Rector que ya hemos pasado tiene garantías además de legitimidad y la legitimidad no se la dimos nosotros porque no es el Consejo el que da la legitimidad sino son los alumnos que votaron son los alumnos que participaron en las presentaciones allá en las aulas son los alumnos los que votaron y además lo que comprueba que tiene legitimidad es que cuatro de los cinco aspirantes quedaron exactamente en la misma posición que como lo elegimos aquí en la decisión del Consejo que como se eligió con los votos de los alumnos y de los eh eh eh eh eh trabajadores presentes eh entonces creo que el proceso es legítimo y por eso creo que podemos continuar con el proceso y para corregir la observación que nos hace el Rector General podríamos y eh eh esta es la misma propuesta que hace el eh el Sr. Marco Antonio eh podríamos integrar los nueve alumnos en este momento pero seguir con la eh seguir con la quinteta eh con los candidatos registrados como está volver a votar la quinteta esto porque esta quinteta tiene garantía porque esta quinteta tiene gente que la apoyo y porque esta quinteta fue eh eh una participación de toda la comunidad, es cuánto.

Secretario: Sr. Ronquillo.

Presidente: Dr. Ronquillo, ¿ya no? Bueno entonces tomaríamos el receso y nos veríamos aquí 03:30 para continuar, muchas gracias.

Reiniciaremos la la Sesión del Consejo tenemos a este a un orador y después de eso yo pediría que fuéramos cerrando en algunas propuestas que ya se han emitido y que sea cuestión de votarlas y una vez votadas y aprobadas esas tendrían que ser de alguna manera fraseadas o puestas en el papel para enviarlas al Rector General ¿No? Entonces Dr. Francisco pidió la palabra.

Dr. Pérez Martínez: Gracias, eh, en la Sesión Número 05 eh para la cual circulo un acta provisional eh se expresa además de las bueno se expresan una gran cantidad de opiniones de diferentes miembros de la comunidad universitaria y me gustaría retomar algunas de ellas para eh como más antecedentes y más puntos de vista que están en esta discusión eh voy a parafrasear lo que el Dr. García Garibay expre expresó en esa sesión, en esa sesión, eh, que es el problema de que los alumnos de licenciaturas existentes representen a los otros seis

departamentos pues esto imposibilitara a los alumnos de las eventuales nuevas licenciaturas a tener representantes frente a los órganos colegiadas pues la excepción que plantea la Legislación es solo a los primeros representantes eh, yo allí quisiera hacer una observación precisamente ahorita que tenemos a los muchachos de de la Licenciatura nueva en Artes y Humanidades ellos van a poder tener un representante de esa licenciatura, estudiando esa licenciatura gracias a que eh se optó por un cierto sistema de representación a ellos les aplica la excepción y mañana se podría convocar a elecciones y el viernes no se la próxima semana podría ya ser declarado o declarada el titular y su su su su suplente ¿No? Entonces esa es una observación que me gustaría hacer eh quisiera tomar la una parte de los este de lo que expresó el alumno Salome Castañeda en esa Sesión dice que la preocupación por parte ah de algunos directores de división después de que toman decisiones como si ellos fueran alumnos sin embargo, pues los alumnos somos nosotros ¿No? Yo como representante ahora sí que represento a los alumnos que están ahorita en este momento en Biología Ambiental me toca hablar por ellos por ellos estoy aquí no espero que se me haría incongruente que yo diga cosas que pues ellos no quieren o no están de acuerdo, por otra parte se me hace un poco sorpresiva la intención de dar la adscripción de los alumnos justamente en estos momentos por qué no antes o por qué no después, por qué en este momento además de que se han tomado decisiones que afectan directamente a los alumnos y nos afectan de una manera negativa ¿No?

Segunda opinión en este caso eh del Sr. Jesús Mondragón Acevedo el término alumno por alumno que menciona la Dra. Gascón si se habla de alumnos por alumnos creo que sería conveniente instalar que los alumnos que piensas eh abrirse en esta Unidad y estos mismos pueden elegir a sus representantes y así tomar las decisiones respectivas a su departamento y carrera porque es importante este hecho de exigir la representatividad eh es en referencia a lo que dice el profesor Natal que le encantaría tener más alumnos de Políticas Publicas a mí también me encantaría tener más compañeros que estén representando a los alumnos pero me gustaría tener de este lado de Arte de este lado de Estudios Culturales de este lado de Recursos de la Tierra, o sea, me gustaría tenerlos a todos pero representando también a su licenciatura ¿Por qué? Porque un alumno de Políticas Publicas representando un Departamento de Artes no creo que se concentre al 100% con decir cuando yo voy a tomar las decisiones de Artes no pero al final del cuento es como decía el Dr. Genaro no todos los entes piensan igual entonces también pueden tomar la decisión alguien de Políticas Públicas y no en Artes es un pensamiento muy barroco pero pues también es bueno preguntar. Continuo, otro extracto de su participación, del Sr. Mondragón Acevedo, la sobrerrepresentación de los órganos personales cuando el Dr. Homero habla de una familia, de formar una familia, este me parece un buen término pero retomando ese término pues creo que esta familia no planifico bien esa sobrerrepresentación de órganos personales si se tiene que ir pensando en

estar a la par me parece que hubiera sido conveniente que se esperara a que estos órganos perso unipersonales esperaran a que las licenciaturas abrieran pero ese pensamiento no lo puedo decir que es malo porque hasta ahorita en las sesiones en que he participado no tengo queja de ninguno de esos jefes de departamento ¿Por qué? Porque en las sesiones los jefes de departamento han tomado decisiones que también implican a los alumnos y eso hace notar que su preocupación también va junto con la de nosotros bueno ahora que nos hemos reunido compañeros alumnos quería que viniera más de verdad yo les preguntaría si observan decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios de esta Unidad yo voy a hablar en las sesiones que he participado y en todas las sesiones de Colegio Académico tanto los jefes de departamento como los maestros todos manejan ese concepto como de unidad y esa unidad nos hace referencia a todos, tanto a los jefes de división como a los jefes de departamento, tanto maestros y alumnos entonces yo aquí en Lerma con los jefes de departamento no he visto esas decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios.

Eh quiero resaltar que hago lectura de lo dicho por el sector alumnos porque al menos un servidor Francisco al escuchar esta expresión y creo yo que era claro en este momento que dirección se quería tomar en el asunto de la representación eh yo sigo defendiendo que hay dos formas de integrar este Consejo y yo de esta lectura eh actué en consecuencia entendí que era un alumno por división lo que han expresado hoy los alumnos para mi es bien importante eh ellos comentan que les gustaría ver más alumnos, a mi también me gustaría que en algún momento se abra esa Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones y ver sentados a un alumno en esta mesa que defienda los intereses que esa de ese plan de estudios en particular yo estoy totalmente de acuerdo en que el proceso fue validado por la comunidad creo que eso es un excelente idea el discutir eh el tema de la adscripción de los alumnos una vez que este proceso de designación de Rector esté concluido yo realmente quisiera lanzar una propuesta eh de los que entendí como que se sintió yo al menos así lo percibí esta idea de porque como voy yo a representar a un alumno de tal licenciatura creo que ese debate todavía existe en el sector alumnos yo les pediría es una propuesta al sector alumnos que considere su total autonomía pregunte a su sector si ustedes creen que tienen que van a poderse hacer responsables si esa es su voluntad y deseo de representar a otras licenciaturas, tengo entendido que con una relativa proximidad habrá una Licenciatura de Ciencias de la Alimentación, no sé si alguien me pueda corregir el nombre [Presidente: Agroalimentarias] eh Agroalimentarias que vamos a hacer en ese caso tal como ahorita está el caso de Artes, yo pediría como una propuesta muy respetuosa ausculten al sector y ustedes decidan y una vez que este designado el Rector de Unidad quede o no quede un servidor en esa quinteta yo me comprometo a a apoyar lo que ustedes decidan, si ustedes dicen nueve son nueve, si ustedes dicen cinco, cuatro se hará así, eso creo que es una eh es una

propuesta que me gustaría en lo particular que el sector alumnos considerara, una vez designado el Rector de Unidad este debate las voces más férreas por la ruta de los nueve alumnos ya no van a tener tanto interés como no lo tuvieron antes del proceso curiosamente no, gracias por escuchar.

Presidente: Pues yo les pediría que yo creo que ya hemos nuevamente nuevamente abonado en diferentes argumentos, posturas y por lo que veo las posturas siguen manteniéndose yo lo que diría es tenemos que ir a resolver este problema yo lo pongo en blanco y negro a ver si es, si rescato lo que se ha discutido en el Consejo antes de darle la palabra al Dr. Philipp bueno en el caso de la eh el punto que nos ocupa en términos de la composición del Consejo hay dos propuestas hasta donde hasta donde se han se han expresado una es por nueve alumnos, este, uno por departamento ¿No? Ya no voy a abonar la diferencia de la opinión en términos de las licenciaturas y de los artículos es un sector y tiene que defender al sector alumnos ¿No? Y la otra es lo que expresó el Dr. Mariano García Garibay que fue secundado por algunos otros es abrir la convocatoria para alumnos de Arte y Comunicación Digital más los administrativos hasta donde yo veo son las dos alternativas o propuestas entonces podríamos si hay propuestas adicionales, bueno, entonces lo que haría yo es le daría la palabra a Philipp porque está en la lista y después le daría la palabra a alguno de ustedes ¿Quién? Ah ok, Marco y ahorita lo vemos con Marco, entonces Philipp, apunta a Marco ¿No? Perdón, ah entonces Marco por favor.

Sr. Rivera Ronquillo: Eh, creo que no se está entiendo bien mi propuesta no sé, la propuesta es la siguiente si se tiene que meter a nueve alumnos eh aunque no sea del del departamento, lo aceptamos, sin embargo, el proceso no se puede regresar desde cero, o sea, nosotros vamos a aceptar con la condición que haya nueve alumnos con la condición de que el proceso para Rector no se no se inicie desde cero se va a volver a hacer la quinteta pero con los aspirantes que están registrados hasta ahorita ¿Por qué? Porque no se puede no se puede otra vez repito no se puede utilizar a los alumnos como carne de cañón esto es algo muy claro si aceptáramos que el proceso de Rector se empieza desde cero habiendo nueve alumnos y se inscribe un aspirante más de Rector entonces claramente esto esto sería por intereses políticos y no sería por intereses de los alumnos entonces la propuesta es clara se va a votar nueve alumnos pero el proceso de Rector no va a iniciar de cero.

Presidente: Bueno, yo creo que son dos discusiones diferentes entonces si les parece bien dejemos pendiente la discusión del Consejo de la recomposición de Consejo no hemos votado no hemos ni siquiera decidido cual cual de las propuestas podría ser porque ustedes están condicionando una votación con respecto a la otra y la otra y el otro aspecto de la carta del Rector no lo hemos discutido entonces pues no podríamos poner sobre la mesa propuestas de

recomposición del Consejo sin antes haber escuchado las propuestas para la recomposición del proceso ¿Si me explico? Yo no podría llevar a votación ahorita la recomposición del Consejo si está condicionado a lo que decidimos respecto de la de la de la quinteta ¿Si me explico? Entonces yo no les digo hay estas dos propuestas, son dos propuestas nada más que una está vinculada a lo que decidamos en términos de la de la reposición del proceso entonces concluyamos yo sugeriría concluyamos la discusión de la recomposición del pro del del Consejo Consejo y veamos hasta donde podemos llevar la reposición del proceso sino vamos a seguir discutiendo este lo que ya le hemos dado muchas vueltas ¿Les parecería bien? Entonces ahora abriría yo una una ronda para para ver que posturas hay para la reposición del proceso ¿Quién? Judith, la Dra. Gascón.

Dra. Jiménez Guzmán: A mí me parece eh bueno eh es muy claro que hay intereses detrás de volver a a iniciar un proceso me parece que para nosotros el aceptar a nosotros como Consejo el aceptar reiniciar un proceso, que como bien dijo Sergio, nosotros legitimamos que era correcto que no hay ninguna irregularidad que aceptamos que si tuvimos mala asesoría de los abogados ni modo aceptemos la decisión y el Dr. Salvador no puede estar en la quinteta esa fue una mala asesoría, ninguno de nosotros actuó con dolo me parece que eso es algo importante ponerlo en la carta o en lo que se le mande al Rector sin embargo, creo que nosotros tenemos que defender nuestra posición de legitimidad esa decisión la tomamos a nuestro mejor leal saber y entender en ese momento y me parece que aceptar reiniciar el proceso seria aceptar que actuamos mal o que actuamos con dolo o que hicimos alguna cosa mal entonces me parece que bueno efectivamente si esto está en contra de la Legislación tenemos que discutirlo tenemos que volver a plantear una quinteta ni modo pero no volver a iniciar el proceso, el proceso se condujo bien simplemente no hubo suficiente asesoría legal.

Presidente: Mmm Moisés, por favor.

Sr. Orihuela Leyva: Si, bueno, gracias por permitirme la palabra nuevamente eh igual como dicen mis compañeros la la la propuesta que tenemos eh unánime es de que el sector alumnos somos tres considera que se nos debe tomar mucho en cuenta porque somos pocos en esta ocasión es que efectivamente el proceso no inicie desde cero dado que no trabajamos un mes y pero e inmediatamente se integren los nueve alumnos y se vuelva a hacer la elección de la quinteta obviamente sin eh la presencia del personaje que faltó ¿No? Es la propuesta de nosotros como sector alumnos esperemos se nos se nos este haga caso, gracias.

Presidente: Alejandro.

Dr. Martínez González: Si, gracias. Bueno brevemente eh yo quisiera suscribirme 100% a la propuesta que hacen los alumnos me parece que es la mejor solución difiero con el planteamiento del Rector que son dos temas distintos me parece que son vinculantes unos uno al otro precisamente por la naturaleza en que estamos atrapados en esta discusión y separarlo me parece que si nos llevaría ahí si a una discusión al infinito eh yo creo que yo estaría absolutamente de acuerdo en incluir la eh la aumentar la representación de los alumnos y de una vez por todas salir de esta discusión que se ha vuelto ya un tema circular con los Consejos y quisiera decir que me gusta la propuesta de ellos de no regresar el proceso a cero me parece muy sensato lo que comentó eh el consejero Rivera Ronquillo en el sentido y el consejero eh Aguilar Torres en el sentido de que el proceso está totalmente legitimado por la comunidad que votó, que se manifestó y que estuvo muy cerca de los números que en este mismo Consejo se decidieron me parece que si son vinculantes otra porque precisamente la naturaleza de la discusión esta en eso y y y el punto neurálgico del argumento de Rectoría está en eso creo que atenderlo junto nos llevaría de una vez por todas a una solución, me parece además que hacerlo así resolvería un tema que es muy importante en esta discusión y que es el tema de la suspicacia eh a muchos de nosotros nos genera un enorme suspicacia el hecho de que tras un cambio de Rector se nos pida reconvenir una decisión ya tomada por las razones que sean si el objetivo no es ni de Rectoría General, ni de la Rectoría de Unidad, imponer un candidato distinto de los que quedaron en la quinteta creo que esta es una excelente opción y que además no nos obliga a regresar a la comunidad a todo este proceso que consume mucho tiempo de clases de salón de esfuerzo de todos nosotros que deberíamos estar dedicándonos ya a otra cosa entonces a mí me parece que esto destraba la discusión bienvenida la propuesta de los alumnos yo me suscribo totalmente a ella.

Presidente: Sergio, por favor.

Sr. Aguilar Torres: Este bueno voy a ser un poco repetitivo pero eh yo quiero eh eh nada poner eh eh recordar que al principio hicimos eh la discusión de si iban a ser dos o un punto quedamos de que fue un punto entonces creo que en la discusión del Consejo y en la forma de como se le responde al Rector General puede ser eh, o sea, podemos discu eh podemos discutir las dos cosas juntas se pueden hacer en conjunto y como eh le vamos a responder al Rector que vamos a hacer algo es un tipo de compromiso para que en las discusiones eh eh posteriores quede así y se y se lleve eh se lleve a cabo como lo convenimos en esta sesión.

Presidente: ¿Quién sigue?

Secretario: La Dra. Gascón.

Presidente: Dra. Gascón, por favor.

Dra. Gascón Muro: Me da gusto por lo menos uno de los eh de las recomendaciones vaya a ser acatada me parece muy bien que se convoque a elecciones de los alumnos estoy entendiendo que se convocarían ya, o sea, que serían de inmediato y me parece para todos para cumplir los nueve me parece que esto es eh no puedo sino apoyarlo y decir que me congratulo de esta decisión me parece muy bien que de inmediato vayamos a tener nueve representantes estudiantes y segundo punto me parece a mí que por más que intentemos separarlo viene asociado la recomendación ese es otro asunto yo con relación a esta segunda parte creo que evidentemente no es posible decir que lo único que vamos a tener son suspicacias y a levantar suspicacias porque detrás de esto lo que existe es un problema de que se intenta imponer a alguien cuando en términos generales esta decisión recomendación que hace el Abogado General en una situación en la cual no existía un Rector General en funciones y estaba todavía acéfala la Rectoría General entonces esta recomendación no se asociaba ni tenía una etiqueta personal sino que tiene que ver con el procedimiento en su conjunto y con la consideraciones que acompañan a la primera parte del oficio esto lo digo para que se vea que no son dos conceptos separados sino que efectivamente es un solo proceso gracias entonces yo creo que evidentemente allí con eso podemos ver que no es sentido de la recomendación del Abogado General el imponer un candidato puesto que ni siquiera se sabía en ese momento quien sería el nuevo Rector General sino que tenía que ver el carácter de la reposición del proceso dada la composición de este Órgano Colegiado entonces no creo que esto salve la discusión me parece a mí y yo doy la bienvenida a la presentación de los consejeros estudiantes y me gustaría en todo caso que esta discusión si esto fuera a la brevedad me imagino que esta discusión continuará ya con un Órgano Colegiado recompuesto con una mayor representación estudiantil lo cual me dará muchísimo gusto.

Presidente: Dr. Pacheco.

Dr. Pacheco López: Si, eh, bueno yo me congratulo también de la propuesta de los estudiantes y me adhiero a ella eh pienso que es una salida inteligente a un problema que nos atañe pero definitivamente creo que están vinculadas y quisiera eh en lo posible enriquecer esa propuesta diciendo que probablemente tengamos también estudiantes de posgrado que estuvieren ya también en condiciones de inscribirse a los departamentos estamos en procesos ya muy avanzados de negociación con el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud entonces muy probablemente tengamos estudiantes que pudieran estar representando a departamentos y que fueran estudiantes de posgrado pero que esta elección extraordinaria la cual se piensa llamar no solo sea para estudiantes sino nuevamente para administrativos y para los profesores eh que estén en posibilidades de entrar y representar a cualquiera de los departamentos que

cumplan con las condiciones legales entonces eh yo suscribo completamente la postura de los de los estudiantes y pensaría que además no debemos olvidar que el tiempo no está a nuestro favor y que esta Rectoría deja funciones el 29 de septiembre y que eh apenas nos daría tiempo para llamar a elecciones extraordinarias y no a reponer todo un proceso sino queremos tener un Rector interino o al Secretario de Unidad en funciones de Rector.

Dr. García Garibay: Gracias eh, yo también me adhiero y celebro la propuesta de los alumnos me parece que fue una excelente salida que además como ven está siendo aceptada por Consejo yo quisiera nada mas también y que esto quisiera ser muy enfático y que quede muy claro que sí sé que si optamos por esta salida de tener nueve alumnos representando a la a la al sector de alumnos que de ninguna manera lo estamos haciendo por reconocer que lo anterior era ilegal yo si quiero que eso quede claramente asentado y no es ilegal ni como estamos ahorita ni como estaremos atendiendo el documento este que nos pasaron del 08 de febrero de 2013 allí claramente dice puede el Consejo Académico puede y ese puede es hacer lo que hicimos antes o lo que vamos a hacer ahora y en ambos casos estamos dentro de la legalidad porque ya basta de que se nos esté repitiendo una y otra vez de que lo que hicimos es ilegal entonces yo quisiera que esto apareciera en el documento que se le envía al Rector General o en cualquier momento de de de la documentación se asiente esto y creo que me parece que además por la idea de distender el conflicto que hemos venido arrastrando desde hace mucho tiempo por otro lado bueno en su momento también ya cuando discutamos esto yo quisiera hacer algunas eh propuestas de cómo hacer la adscripción de los de los alumnos en los departamentos en el entendido de que habrá nueve alumnos de ninguna manera coincido con la Dra. Gascón de que solamente se le estaría haciendo caso en el caso de la propuesta concreta que hacen los alumnos de que el proceso no se inicie desde cero sino a partir probablemente de la discusión de la quinteta o algo así, de ninguna manera creo que no se le está haciendo caso al documento del Rector General sino todo contrario se está asumiendo el documento desde mi punto de vista y lo que yo interpreto y eso a lo mejor valdría la pena oír la opinión de los abogados en ningún momento dice que se tiene que reponer el proceso concre eh comple completo ahí lo que dicen es que hay que justificar la lista y y entonces haremos la discusión en su momento pero no creo que estemos haciendo caso en un sentido y en el otro no creo que esto ciertamente es atender las recomendaciones del Rector en su documento junto con las los comentarios que hace el Abogado en su en su otro documento, gracias.

Presidente: La Dra. Mónica.

Dra. Benítez Dávila: Bueno si, bueno en general yo sigo suscribiendo que yo empezaría a partir de la quinteta tal como está y reconocer nuestro proceso legal pero yo estoy en pro de la mayoría y bueno cada quien votaremos y y pero

bueno si se aceptase esto si para mí es muy importante que el documento empiece diciendo que el proceso es legal que no es ilegal y que atendiendo a un buen futuro de convivencia eh atendemos las observaciones de del Rector General y otra cosa que si quisiera decirles a los alumnos es que digo yo me congratulo porque yo veo en su actitud una actitud reconciliadora pero si quiero que estén plenamente conscientes y que lo platiquen con sus con sus compañeros de que si esto hubiera sucedido desde antes los alumnos de Políticas Publicas no tendrán esta oportunidad y que ustedes estén en plena consciencia de que si ahorita esos lugares se se van a ocupar las licenciaturas que vengan los eh chicos de primer ingreso se van a a tener que esperar un año completo para tener una representación eh porque va a estar ocupado su lugar por otro chico de otra licenciatura es, o sea, simplemente lo quiero digamos poner sobre la mesa que se platique y que y que todos los que estén involucrados en el en este digamos en este proceso que estén conscientes que esto es lo que va a suceder y por eso fue la posición eh que se tomó desde hace tiempo ¿No? Y por eso se llegó a la quinteta publicada una vez más digo que es legítima y legal y democrática y libre ¿No? Eh nada más quería eh poner estos puntos sobre la mesa.

Presidente: Dr. Pérez Martínez.

Dr. Pérez Martínez: Eh, eh ya pensando en esta integración de los nueve representantes del sector alumnos solamente me gustaría saber cómo procederíamos el artículo 23 del RIOCA menciona que que se se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos coincida con la que realizan los consejos divisionales entonces ahí mi única preocupación bueno más bien no es preocupación es una duda una pregunta voy a ser más explícito para que no nos lleguen opiniones contradictorias cada tres meses es qué hacemos primero o se puede hacer en paralelo el chiste es que todo quede perfectamente bien tal como hemos venido operando ¿No? En la legalidad entonces para ceñirnos a la Legislación y quisiera también llamar la atención de los aquí presentes ah eh la fracción III del artículo 32 del Reglamento Orgánico eh hablan de que en caso de que el Rector General considere, mmm perdón, esto es el fundamento que se mencionó en el Orden del Día de hecho y el que tengo entendido acompaña al documento del Rector General, retomo la lectura, en caso de que el Rector General considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales o que las razones expresadas no justifican la decisión sustentara las objeciones y las notificara de inmediato al Consejo Académico quien las analizara y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes y lo que sigue lo digo muy resaltado la cual será definitiva ¿Ok? Mi entender es que lo que de este Consejo emane y así debe ser es al apegarnos a la Legislación como dice en estas oraciones este par de líneas que leí será una decisión definitiva entonces es importante que lo que decidamos hoy lo pensemos bien porque según entiendo que el Rector General no tendrá más que

hacernos que o aceptar la autonomía de este Consejo o llevar este conflicto a otro lugar yo creo que no tiene por qué ser así entiendo las inquietudes y creo que la solución proviene de uno de los sectores más afectados, aparentemente, el sector alumnos en algún momento tendremos que ya que discutir que vamos a hacer con los profesores, gracias.

Presidente: Dr. Zapata, Hernández Zapata.

Dr. Hernández Zapata: Bueno, este, se está comentando la propuesta que hacen los alumnos este y que ya varios de los de los este consejeros han suscrito este hubo hubo muchas razones por las cuales este este Consejo o los miembros del Consejo que votamos este de otra manera eh razones por las cuales tomamos otra decisión y la Dra. Mónica acaba de hablar de una por otra parte, yo creo que una de las razones fundamentales tendría que ver con el desequilibrio que se forma con la representación de los estudiantes que serían nueve en este caso y los pocos representantes de profesores este los profesores considero que eh quedan bastante indefensos ahora no me estoy oponiendo a la propuesta que se está haciendo creo que de alguna manera es se ve que es la posibilidad de destrabar este asunto pero hay que buscar formas de eh de darle representatividad también a los profesores este sabemos que la Legislación no permite que profesores que no sean indeterminados eh sean representantes ante los consejos pero quizá podría existir la posibilidad si hay voluntad de los directores de división y de los jefes de departamento de que así sea temporalmente simplemente para tener representantes de profesores en el Consejo Académico este profesores eh indeterminados de algún otro departamento o alguna otra división pudieran cambiar de adscripción temporalmente este eh quisiera que los directores de división se comprometieran en una posibilidad como esta, gracias.

Presidente: Dr. Philipp.

Dr. von Bülow: Nada más quiero hacer una propuesta, yo pienso que nosotros como Consejo Académico o el Rector o los consejos divisionales tenemos la facultad de hacer una propuesta frente al Colegio Académico yo pienso que es momento que ya formulamos una propuesta de como como iniciar una mejorar más bien lo que hay para el inicio de un nuevo plantel y allá hay que exponer por ejemplo el asunto de los profesores que si hay que decir una fundación [sic] que los profesores pueden ingresar a los órganos sin tener que cumplir con todos los incisos que tiene la Ley Orgánica yo creo que ya es momento que nosotros mandamos una propuesta así yo creo que es bastante rápido lo podríamos hacer y ya el mismo viernes podríamos mandarlo, gracias.

Presidente: Dra. Judith, por favor.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno en este mismo sentido con completando lo que dijo el Dr. Zapata, lo que dijo el Dr. Philipp, eh hace rato el Dr. Gustavo Pacheco se refirió a un transitorio, el transitorio seis, a mí me gustaría preguntarle a los abogados si este transitorio seis todavía es válido por ejemplo se utilizó al inicio de la Universidad cuando en la Universidad efectivamente no podían haber habido cuerpos colegiados previos entonces tal vez este transitorio fuera todavía vigente y nos permitiera a los profesores tener una representación adecuada para que verdaderamente el Consejo fuera adecuado en este sentido yo no sé no conozco el transitorio seis pero tenemos a los abogados sí podrían explicarnos si si se vale o no o que procedería en cualquier caso.

Presidente: Yo sugeriría que todas las preguntas que tengan que ver con el orden legal las pusiéramos o las pusieran en el documento que se va enviar a Rectoría para que el propio Abogado General de respuesta y no se preste a estas interpretaciones que da uno u otro abogado y este y que sea él el que da respuesta ¿No? Yo lo que puedo avanzar porque lo he preguntado en varias ocasiones es que el transitorio aplicaba en la creación de nuevas unidades nosotros ya no somos una unidad de nueva creación ya estamos creados y a partir de la creación de Lerma se modificó el Reglamento Orgánico para el caso de las unidades este nuevas entonces el transitorio ya no es aplicable porque ya primero no estamos iniciando y segundo ya hubo una modificación del Reglamento Orgánico que precisamente cubre algunos de los aspectos de las nuevas unidades en su caso, claro yo creo que es, lo mencione aquí en algún momento, la posibilidad de modificar el Reglamento Orgánico para que profesores con características diferentes pudieran ser miembros del órgano colegiado me parece pertinente.

Dra. Jiménez Guzmán: Tengo una pregunta más, eh hasta donde yo tenía entendido eh de toda la vida que trabaje en la Unidad Iztapalapa las opiniones que emiten los delegados los abogados delegados son el equivalente a tener una opinión del Abogado General o son representantes del Abogado General hasta donde yo tenía entendido entonces me gustaría para acelerar las discusiones que tenemos aquí tenemos a un Abogado General aquí presente yo creo que él puede aclarar todas estas cosas y me imagino que dado que está en ese puesto el Abogado General lo avala y bueno si en el caso de que Juan Carlos tuviera dudas, o sea, Juan Carlos se puede comunicar con él y preguntarle como lo ha hecho en otras ocasiones pero yo creo que no ten, me parecería muy grave dado que tenemos solo cinco días para contestar [Presidente: No, tenemos un día] Bueno, peor todavía si tenemos tan poco tiempo para contestar y ya tenemos un Abogado Delegado aquí me parece que es importante escucharlo y que nuestras dudas se aclaren sea por escrito y que el Abogado General se adscriba a lo que su Abogado Delegado esta opinando sino no lo habría puesto aquí.

Presidente: Pues yo yo opino por lo que ustedes han discutido aquí la aparente incongruencia entre el el comunicado que emitió Juan Carlos y lo opinado por el Mtro. David Cuevas yo por eso es que estoy diciendo mejor acudamos a David que él nos diga para que no haya este problema este conflicto de que posiblemente alguno de ellos se equivocó y eso es porque creo que también hay también una jerarquía entre los abogados la palabra final a toda vista la tiene David ¿No? Pero bueno eso quizás si surgen, este, aspectos determinantes pues habrá que hablar con él de alguna manera y que él nos diga ¿No? Pero la decisión está en ustedes, bueno yo creo que está más o menos claro que es lo que habría que hacer este habría que decidir solamente de que en qué momento se inicia el proceso si el proceso se inicia con la integración, la votación de la lista o se inicia con la presentación de los trabajos o donde creen ustedes que es pertinente yo yo si me veo obligado a hacer una precisión simplemente una posibilidad eh, o sea, la posibilidad es que nos falta un espacio en la lista de al menos cinco porque el Dr. Salvador *de facto* esta fuera la posibilidad habría que pre tener la certeza de que los otros tres participantes se mantienen en el proceso porque si los tres decide uno seguir en el proceso por la circunstancia que sea personal, circunstancial, etcétera, no podemos enviar una lista de cuatro eh entonces simplemente quiso que el Consejo lo tenga presente y que no lo de como un hecho de que vamos a recomponer la lista y ya así se va porque existe la posibilidad de que no se pueda recomponer eh, simplemente está allí sobre la mesa, este, Rivera, por favor, ¿ya? ¿Quién alzó la mano? Dr. García Garibay y luego el Dr. Francisco y después la Dra. Mónica.

Dr. García Garibay: Gracias, mi propuesta es la siguiente con relación a la integración de la quinteta yo por lo que entiendo al interpretar la Legislación eh quiero además mencionar fui parte de la Comisión que hizo la modificación en el Reglamento Orgánico para la designación de órganos personales el hecho de que el Dr. Salvador Venegas no hubiese acudido a la Sesión de Consejo en donde se presentaron los candidatos eso desde mi punto de vista si es un si es decir lo dejaría fuera eh esto quizás en procesos anteriores no era obligatorio, es decir, entiendo que por costumbre muchos consejos académicos en otras unidades se hacía una reunión ante miembros del Consejo pero la Legislación no señalaba que tenían que comparecer y ahora si a partir del nuevo Reglamento solamente ha habido dos procesos en la Universidad que se procesos me refiero de designación de Rectores de Unidad que se han basado en esta nueva reglamentación que fue el de el de Azcapotzalco y este el nuestro sino hubo un antecedente o en algunas sesiones se ha mencionado antecedentes en Cuajimalpa, etcétera, sin embargo, Cuajimalpa aun en el proceso que acaba de llevarse a cabo no estaba sujeta a esta modificación al Reglamento porque ellos habían publicado la convocatoria días antes de que se aprobara la modificación al Reglamento entonces bajo este bajo esta cuestión y bueno a lo mejor allí valdría la pena si también oír la opinión de los abogados si esto dejaría al Dr. Venegas sin la posibilidad de continuar mi propuesta sería que se rei se rei que el

proceso se retomara a partir de la discusión dado que además en la carta del Rector cuestiona aspectos académicos o por lo menos la argumentación académica de los candidatos mi propuesta sería que se reiniciara o se retomara el el el proceso a partir de la discusión en el pleno del Consejo de los candidatos en el entendido si es que estoy en lo cierto que Venegas ya no podría ser considerado y a partir de allí volver a integrar la quinteta desde luego es fundamental saber si los otros tres participantes estarían dispuestos a a continuar eso pues simplemente puede preguntárselos y y y en función de eso seguir adelante José Heras andaba por aquí no se si ya se retiró porque algún interés tiene en este proceso todavía esa sería mi propuesta.

Presidente: Dr. Pacheco, ah perdón, Dr. Pérez Martínez primero y después Dr. Pacheco.

Dr. Pérez Martínez: Mmm es de mi entender que el uno de los requisitos que los candidatos eh los aspirantes como se diga al momento de inscribirnos se nos pidió una carta compromiso y se habla de que se participara o que se compromete uno a participar hasta el final del proceso, el proceso no ha terminado y digo quizás sería una cuestión de educación preguntarles pero ellos expresaron su voluntad de participar hasta el final creo que en el diseño de de de esta de estas nuevas artículos de la Legislación una parte fue bueno quizá prever precisamente que tal si ya hay una quinteta y ya de pronto uno ya no quiere participar ¿Vamos a echar el proceso hacia atrás? Yo creo que no entonces estaríamos sujetos a pues a repetir el proceso al infinito y mientras uno lo eche para atrás lo podemos hacer y hacer y hacer la carta compromiso es precisamente para eso desde mi punto de vista para evitar ese esa posibilidad y las cartas allí están entonces yo no yo no veo el inconveniente de porque no considerar a los candidatos que sean legalmente aceptables desde el punto de vista que cumplieron con los requisitos, gracias.

Dr. Pacheco: Si era en el mismo sentido y allí si solicitaría expresamente la opinión de los abogados porque me parece que la ausencia de de alguno de los que estuvieran posiblemente en la quinteta echa abajo la posibilidad de que el Rector nombre una terna si por una razón fortuita no se presenta a la auscultación esto esto no está explícito en en ni en la Legislación ni es un uso y costumbre entonces si pediría la opinión de los abogados porque desde mi entender yo comparto la postura del Dr. Pérez Martínez es decir nuestra facultad como Consejo Académico es designar una quinteta y de esa quinteta si se presentan o no y continúan o no es responsabilidad individual y será facultad del Rector General nombrar a la terna que el considere adecuada entonces ya solicitaría la opinión de los abogados.

Presidente: Mas bien ya yo creo que lo necesitamos hacer es este es la propuesta como está condicionada este y que hasta donde hay que entender que

el proceso se este se continúe a partir de la discusión en este Órgano Colegiado de todos los elementos que poseen los aspirantes que fueron de alguna manera seleccionados por este Consejo sin la participación por supuesto del Dr. Salvador ¿Qué?

Dra. Benítez Dávila: La mía y la tercera es que es que se siga el proceso tal y como está publicado en la gaceta esa es otra propuesta.

Presidente: Pero esa propuesta no está dentro de la legalidad.

Dra. Benítez Dávila: Eh, quiero que me lo justifiquen.

Presidente: Pues el Reglamento Orgánico dice que los que los aspirantes tendrán, por favor Dr. Mariano presentarse, ante Consejo para defender o presentar sus planes y programas de trabajo.

Dra. Benítez Dávila: En el nuevo Reglamento.

Presidente: En el nuevo Reglamento.

Dra. Benítez Dávila: Porque se presentó.

Presidente: No se presentó en esta.

Dra. Benítez Dávila: Bueno se presentó en la Unidad ¿No?

Presidente: Pero aquí no estuvo es obligación de ellos presentarse ante Consejo.

Dra. Benítez Dávila: Pero a ver si ya no hubo una inconformidad en tiempo y forma está publicado una quinteta en donde no hubo una inconformidad esa es mi duda ¿No?

Presidente: La inconformidad viene por el comunicado del Rector del Abogado General ahí está expresa.

Dra. Benítez Dávila: Bueno el Abogado General ha dicho en tres sesiones claras en la en ese documento por eso pido paciencia al Presidente [Presidente: No, está bien] O sea, mi punto es que esa quinteta que esta publicada dado que no hubo inconformidades no es ilegal, o sea, no hubo inconformidades y el mismo Abogado General es rarísimo que no la haya leído seguro que pasa por un visto bueno antes de publicarla, perdón, es que es importante porque tenemos que dar una respuesta mañana una respuesta que tiene que ser digamos contundente porque no hay vuelta atrás y yo creo que en función de que de que de que tengamos respuestas a todas estas dudas podemos entre todos tomar una decisión.

Presidente: Sí, voy a dar lectura al artículo 30-2 dice los consejos académicos para la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de Rector de Unidad o para la designación de los directores de división en distintas sesiones convocadas para tal efecto procederán en el siguiente orden: entrevistar a los aspirantes o candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista particularmente sobre la situación política nacional, la situación de la Unidad, etcétera; discutir sobre los puntos de vista expresados por los aspirantes y candidatos, la trayectoria académica y el resultado de la auscultación, el inciso 1 es clarísimo entrevistar a los aspirantes o candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar eso no se llevó a cabo en el caso del Dr. Salvador.

Dra. Benítez Dávila: Entrevistar por el por el Consejo Académico, si, hubo una omisión y por qué se publicó por allí pasan todas las instancias hay un proceso donde hay un proceso de inconformidad ¿Qué pasó? ¿No? Y se publicó.

Presidente: Sí, nosotros aceptamos la quinteta, la lista aquí la aprobamos y yo la envíe a a a Rectoría.

Dra. Benítez Dávila: Y Rectoría la la la revisa con lupa.

Presidente: No, nada, no, o sea, como viene de un órgano colegiado pasa al escritorio del Rector porque no había un Rector en turno se queda en el escritorio del Rector hasta que el nuevo Rector la revisa en este caso aparece la opinión del Abogado General donde dice que la quinteta está mal conformada ese es el momento en el cual hay una inconformidad sobre la quinteta que se publicó, Dr. Martínez.

Dr. Pérez Martínez: Yo sobre este punto quisiera eh primero eh comentar que no a mí también no me queda particularmente claro y nítido eh que diga que diga que los candidatos se deben presentar más bien la obligación es del Consejo de entrevistar pero bueno eso es finalmente una interpretación, la otra es esta parte de que tenemos la capacidad de razonar y y y y en el margen claro que la Legislación lo permita obviamente tomar ciertas decisiones el ejercicio hipotético que voy a hacer les pido su anuencia para que no parezca demasiado exagerado pero me pregunto si eh no si se presentará un si es que hubiera un candidato la comparación esta desmedida y lo reconozco de entrada el Dr. de la Fuente para liderar esta Unidad y el Dr. de la Fuente no se presenta a la entrevista me pregunto viene a la comunidad, sin embargo, a aulas incluirlo o no en la quinteta en base a ese argumento digo es una pregunta no nada más para la reflexión de este Consejo eh creo que los méritos académicos los tiene la experiencia es un hipotético claro es una invitación a la reflexión exclusivamente y también el planteamiento de que pues si la Legislación eh tuviera una nitidez total no se requiriera de un cierto debate o raciocinio pues mejor ponemos unos robots y

rápido sacamos todo ¿No? Sin embargo, pues llevamos cinco o seis horas discutiendo porque pues hay argumentos que nos pueden llevar a uno u otro camino yo lo planteo así y me disculpo otra vez por la comparación entre ambos personajes y las claro hay una gran diferencia en las trayectorias es un ejercicio de imaginación, gracias.

Presidente: Pues bueno ahí están las propuestas podríamos poner ejemplos antagónicos a lo que acaba de decir Francisco pero yo creo que no tiene sentido entonces si están de acuerdo, si hay mayoría excepto que la Dra. Benítez mantenga su propuesta pues tendríamos que votar las tres propuestas, este, dos propuestas, es la recomposición del es una propuesta la recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos y que el proceso de la de la de la designación del Rector se se continúe con desde la discusión de los elementos que los candidatos reunieron para poder conformar la lista de los cinco que serán enviados a Rectoría, así lo entiendo, ¿así quedaría? Excepto que la Doctora, está bien, si la propuesta sería.

Dra. Benítez Dávila: En distintas sesiones convocadas para tal efecto procederán en el siguiente orden y una de ellas es pues que se presente y que lo entrevisten y tal y ese proceso se dio en una de las sesiones convocadas por el Consejo.

Presidente: Pero el no estuvo.

Dra. Benítez Dávila: En las aulas sí estuvo.

Presidente: No, en una sesión de Consejo.

Dra. Benítez Dávila: ¿En una sesión de Consejo?

Presidente: Allí dice.

Dra. Benítez Dávila: Los consejos académicos para la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de Rector de Unidad o para la designación de los directores de división en distintas sesiones [Presidente: De Consejo] convocadas para tal efecto, no dice de Consejo [Presidente: Bueno] procederán en el siguiente orden [Presidente: Ok, te refieres] perdón yo soy una necia y me voy a mantener ahí.

Presidente: No, está bien.

Dr. von Bülow: No sé si yo me veo alejado yo pienso que el proceso hasta ahora era legal el único problema era el candidato salvo eh no se bueno entonces eh que se mantiene todo como estaba nada más hacemos ahora la discusión aquí y la integración de la quinteta en el Consejo Académico actual que tenemos ahora porque no hicimos no hemos en esto no hemos eh eh eh hecho ninguna ningún error el único error es que un candidato no entro entonces lo lógico sería

empezar a eh integrar integrar las quintetas aquí sin la participación de eh este de Salvador de Venegas, gracias, esa sería mi propuesta.

Presidente: Dr. Francisco.

Dr. Pérez Martínez: Eh, mi duda entonces sería si es necesario eh retomar la discusión ya que es una eventualidad con la Legislación es una sesión separada entonces si podemos hacer la discusión con la votación simplemente en este Órgano Colegiado quiero ver si podemos ir directamente al punto para darle celeridad a esto no veo para que discutirlo ya llevamos unas horas haciéndolo.

Presidente: Dr. García Garibay.

Dr. García Garibay: Gracias, si miren yo considero que si es importante volver a dar la discusión sobre los méritos de los candidatos porque se va a componer una quinteta nueva y porque el Rector es muy claro cuestiona de alguna manera eh la argumentación académica a mí me gustaría desde luego tener claro a que se refiere el Rector General cuando cuestiona eso pero creo que bajo la luz de estos argumentos y dado que se integrara una nueva quinteta el digo estamos asumiendo que la que cuatro más uno no necesariamente tiene que ser así pueden quedar salir dos o en fin creo que puede haber cualquier otra posibilidad de recomposición de la quinteta, creo que si es importante tomar a partir de la argumentación que nos lleve a la conformación de la quinteta.

Dra. Jiménez Guzmán: Si yo nada más tendría una duda con respecto a la redacción del punto pero bueno hemos hablado de de de establecer en ese documento que el Consejo decidió que la posición antigua era legal que estamos cediendo, o sea, no sé si eso valdría la pena ponerlo allí como parte de lo que votamos, o sea, el Consejo sin reconocer que había una ilegalidad ni nada está cediendo en aras de desatorar este conflicto eh pues bueno.

Presidente: Yo iba a sugerir eh si lo consideran pertinente que la misma Comisión que elaboró el documento en donde se presentaron los argumentos que respaldan la conformación de la quinteta fuera la misma que revisara con cuidado el documento del Rector precisamente a la luz de lo que menciona el Dr. García Garibay, o sea, cuáles podrían ser aquellos argumentos en contra de la de la postura académica de los candidatos que pudieran ser débiles a juicio del Rector o no sé ustedes conocen los documentos los vieron con cuidado entonces que ustedes nos propusieran una redacción una propuesta y que este esa la pudiéramos la pudiéramos agregar ¿No? Esa es una sugerencia porque si nos ponemos aquí todos a redactarla va a estar complicado y ahí yo creo que ustedes, podrían hacer la propuesta que menciona la Dra. Judith en términos de iniciar como algunos de ustedes han dicho que esto es legal etcétera etcétera como ustedes como ustedes, entonces la idea es que tenemos que votar si recomponemos el Consejo y continua el proceso a partir de la discusión, esta

discusión de la quinteta definitivamente tiene que ser con la nueva composición del Consejo, eh digo es obvio, Dr. Hernández Zapata.

Dr. Hernández Zapata: Si, bueno, este, entiendo la preocupación eh bueno el razonamiento del Dr. Mariano en el sentido este que se comience desde la discusión por la pero por las observaciones que nos envía el Rector General, este, con respecto a los llamados criterios académicos, sin embargo, bueno viendo el documento del Rector General él nunca aclara, nunca aclara es muy ambiguo en ese sentido que es cuales son los criterios académicos a que está refiriendo yo apoyaría la eh lo que propone el Dr. Mariano pero también comentaría que en la carta que enviamos al Rector General le pidamos que haga más explícito lo que se refiere aquí porque si me si me preocupa que volvamos a tener esa discusión volvamos a enviarle la la quinteta y nos vuelva a enviar un oficio como este igual de ambiguo ¿No?

Presidente: Dr. Alejandro Natal.

Dr. Martínez González: Gracias, ah, yo estaría de acuerdo en que los que trabajaran el documento fueran los de la Comisión es una cosa normal yo quisiera, sin embargo, hacer una moción y hacer énfasis en una situación que sistemáticamente sucedió durante la primera parte de este proceso y fue que contamos con cero ayuda de los abogados, no solo en un momento no tuvimos la ayuda de los abogados sino en muchos momentos los abogados de la Unidad estuvieron en contra de la Comisión entonces yo quisiera poner esto para nosotros eso significó un doble trabajo significó carrera y si las cartas de recomendación no están subidas fue por falta de asesoría de los abogados más uno de los abogados señalo a una de las autoridades que había dado una instrucción de que no se apoyara a la Comisión yo creo que este tipo de irregularidades así como también tendríamos que discutir las y tendríamos que ser muy cuidadosos que efectivamente el trabajo de la Comisión sea apoyado y asesorado por los abogados de la Institución, los abogados no están al servicio del Rector, de la Rectoría o de la Secretaria de la Unidad están al servicio del órgano colegiado y si el órgano crea una comisión para tal efecto entonces debe de haber ayuda a esa comisión, nuestra Comisión entregó una carta firmada se dice allí que donde están las firmas de todos están los nombres de todos no pudimos todos firmar pero todos estamos de acuerdo aquí estamos todos los miembros de esa Comisión ustedes pueden preguntar quejándonos en el momento precisamente de esto entonces me parece que si es una situación muy seria porque vicia el proceso se dice que no hay que generar suspicacias cuando todo este tema pues genera suspicacias entonces para evitar eso resolvamos las cosas hagámoslo desde el punto de vista institucional si los abogados van a asesorar y a decir cómo, cuándo, por qué, ese es su trabajo yo no soy abogado ni ninguno de los colegas que estamos participando son abogados entonces para nosotros representa tiempo, esfuerzo y un montón de trabajo que desatendemos

de otras labores también de la Universidad para hacer estas cosas y que de pronto resulta que nos topamos con pared y las personas que deberían de estar y estaríamos esperando que nos apoyaran pues resulta que nos dan la espalda y eso me parece bastante serio en un proceso de elección de Rectoría que si genera mucho retraso.

Presidente: Pues bueno pensándolo bien a ver que que les parece puesto que vamos a retomar el proceso a partir de la discusión de los elementos que presentaron todos los candidatos quizá lo que tiene que ver con los argumentos y las propuestas que sustentan la permanencia o la participación de los candidatos de la quinteta lo deberíamos dejar una vez que la discusión se dé nuevamente y entonces el documento que se regrese a Rectoría entre hoy y mañana debería de apuntar fundamentalmente hacia la recomposición del Consejo y donde se continua el proceso de designación del Rector General puesto que va a haber o hay la disposición de Consejo de volver a discutir todos los elementos que fueron presentados entonces yo vería sin caso o sin valor que en este momento la misma Comisión u otra Comisión se pusiera a abordar sobre los elementos académicos que sustentan que uno esté o no esté en la quinteta entonces yo creo que este digo habría que considerarlo a lo mejor le podrían hablar al Mtro. David y preguntarle si lo podríamos hacer pero yo creo que este documento lo único que tiene que decir es que atendiendo al oficio que fue enviado en fecha tal tal y tal el Consejo ha decidido: 1. ¿No? Aumentar la representatividad del sector alumnos en donde quedaran un alumno por departamento y 2. Retomar la designación del Rector para el periodo tal tal a partir de la discusión de los elementos que todos los integrantes que todos los candidatos presentaron para la formulación de la lista de cuando menos cinco, Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno, yo estaría casi en principio de acuerdo excepto que se nos pide analizar yo creo que en la respuesta que enviemos tenemos que enviar un análisis y me parece que deberíamos que incluirlo efectivamente no con respecto a cuál debe ser la composición de la quinteta pero sí creo que tenemos que mandar un análisis de todo lo que se ha discutido y llevamos muchísimas horas se ha dado información muy valiosa y creo que eso, o sea, no contentar tan puntualmente a la Rectoría sino realmente enviar el análisis que ellos solicitan y por esta, por esta y estas razones el Consejo decidió, eh, tal cosa.

Creo, eh bueno, quiero ser enfática en lo que mencionó el Dr. Alejandro con respecto al apoyo de los abogados realmente la Comisión los tenía en contra no solo a mí fue el Dr. Alejandro Natal hizo referencia pero a mí la licenciada Jessica enfrente del licenciado Julio y enfrente de Juan Carlos me dijo que el Dr. Vieyra específicamente le había dicho que no se metiera con esta Comisión que lo único que tenía que hacer era recibir las minutas y eso finalmente llevo a que nosotros tuviéramos problemas cuando lo de las cartas el Sr. Marco Rivera por

instrucciones recibidas de la Srita. Jessica, el Sr. Marco Rivera le mando un correo en el que le solicitaba que subiera todos los papeles a la red y ella no subió todos, subió solo los que tenía instrucciones de subir cuando le que eso era en tiempo y forma de acuerdo con lo que la Comisión había quedado de hacerlo y esta el correo que Marco mandó, después a nosotros se nos cargó el muertito de que no los enviamos cuando quisimos hacerlos del conocimiento del Consejo entonces yo creo que si es muy importante reiterarle a los abogados que ayudan al Consejo, no dependen de la Secretaria, no dependen de la Rectoría, dependen del Consejo y solicitarles que si va a haber una Comisión que redacte esta respuesta verdaderamente recibamos todo su apoyo nosotros no somos abogados cuando nosotros tratamos de redactar el informe que se envió al Rector pues la respuesta de Juan Carlos fue “pues como ustedes digan” él no es, o sea, necesitamos verdaderamente estamos metidos en un embrollo legal es que los abogados realmente le entren entonces quisiera reiterar la solicitud de del licenciado de Alejandro Natal de la respuesta de los abogados.

Presidente: Bueno trataremos de hacerlo lo mejor que se pueda y mejorar ¿Quién? Dr. Pérez Martínez, por favor.

Dr. Pérez Martínez: Eh yo quisiera preguntar a los estudiantes, a los alumnos si eh ellos así quieren si ellos quieren que se reconforme el Consejo para la discusión eh en ese caso eh habría que hacer una discusión muy cuidadosa de cómo se va a dar la adscripción de los alumnos al departamento, ¿a qué me refiero? Eh tendría que ser una adscripción desde mi punto de vista lo menciono muy rápido alumnos por alumnos porque se podría dar el caso de que si un alumno o si se hace por licenciatura entonces los alumnos votarían tres veces.

Presidente: Doctor yo le pediría que eso lo discutiéramos en la siguiente Sesión de Consejo que es en donde vamos a incluir el punto de la adscripción ahorita yo creo que no es conveniente eh que pongamos más argumentos y extendamos la discusión.

Dr. Pérez Martínez: Si, si yo nada más lo tome creo que sería una discusión relativamente larga en el contexto de darle celeridad al proceso eh no sé si pueda terminar mi [Presidente: Claro que si] Eh, retomo podría darse el caso de que un alumno pudiera votar en tres urnas y eso sería eh rompería este idea de una persona un voto mientras que por ejemplo, en el caso específico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ahí ya nada más podría ser un alumnos dos votos o algo así entonces eso crearía creo que un rompería uno de los fundamentos básicos de la democracia entonces creo que sería un proceso relativamente complicado que se tiene que hacer eso es un hecho y se va a hacer nada más es el punto de cuanto nos va a tomar esa es mi única mi única discu bueno mi único planteamiento, gracias.

Presidente: Dr. Philipp.

Dr. von Bülow: Yo reitero a lo que ha dicho Francisco hacia los alumnos yo quisiera tener claridad si, eh, los alumnos, eh, quieren que este mismo Consejo como está ahora decide sobre la quinteta u si nos tenemos que esperar hasta que viene un nuevo Consejo para integrarlo es la única cosa que quiero preguntar.

Presidente: Yo creo que no es decisión de los alumnos es decisión de todos nosotros y creo que la propuesta es y está alineada al al oficio que recibimos del Rector General, o sea, sería no quiero usar la palabra absurdo pero sería absurdo que empezáramos a discutir con la composición que tenemos ahorita el resultado es conocido o no no no creo que vaya por ahí y además los alumnos no tienen por qué ser ellos los que deciden es todo este Consejo, entonces les parece bien que pasemos a la votación parece ser que si están si todos tenemos claridad que hay dos propuestas, la primera es la recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos ¿Eso qué quiere decir? Un alumno por departamento y que el proceso para la designación del Rector de Unidad Lerma para el periodo tal y tal se continué ya con el Consejo recompuesto a partir de la discusión de los elementos que se presentaron en ¿Qué quiere decir eso? La auscultación, las presentaciones, la entrevista en el Consejo, etcétera ¿Si? Ok ¿Estamos listos para votar? Ah, la otra propuesta decía la Dra. Mónica mantiene la postura de que ya enviamos ya construimos la quinteta la quinteta fue enviada y, por lo tanto, esa es la que el Consejo decide que debe ser respetada ¿Si? Este, ¿listos para votar? Ok ¿Cuántos somos? [Secretario: 17] 17 entonces tiene que ser mayoría simple, no, no vamos a discutir ya con todos los elementos, bueno, mande, sí que el Consejo sea digamos en paquete ¿No? No, no, no o hay alguna otra propuesta, Dr. Homero.

Dr. Jiménez Rabiela: No se puede coartar la libertad de expresar la posición personal divergente del órgano colegiado y por esa razón pediría que se separe la votación para integrar a los nueve alumnos de la votación para el proceso de cambio de Rector de Unidad, finalmente, si todos los que estamos aquí voy a hacer una suposición decidimos votar a favor de que haya nueve y a favor de que el proceso continué como está establecido en la Convocatoria es cuestión logística nada más y de esa terna no afectamos no limitamos la posibilidad de que alguna o alguno de los integrantes de este órgano colegiado puede expresar su posición abiertamente si yo no quisiera que en un momento dado se vaya a suponer que la no anuencia para que el proceso continué como está por razones personales que para mí están bastante claras y nítidas que no me permiten cambiar de posición que eso no va a implicar que no se está de acuerdo en que haya nueve alumnos y de esa forma pues todo mundo satisfecho, es decir, el que quiera decir si al proceso como está y sí a los nueve alumnos lo puede decir y el que quiera decir no al proceso y si a los nueve alumnos también lo puede hacer finalmente lo que le vamos a informar al Rector General es la decisión del órgano

colegiado solicitaría que tengan a bien esta propuesta a fin de desahogar el punto que ya nos ha llevado muchas horas, muchas gracias.

Presidente: Dra. Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno discúlpeme Doctor pero la propuesta es condicionante y eso no se puede separar en dos puntos y así fue tal como la hicieron los estudiantes es una condición.

Presidente: Bueno yo lo que dirían es que bueno si el Doctor, este, Homero mantiene su postura entonces tendríamos otra propuesta, la propuesta tres que sería desagregar la votación en términos de la de la recomposición del Consejo y la continuación del proceso de de designación ¿No? Entonces este recuerden que necesitamos votar por mayoría simple, o sea, la decisión tiene que ser mayoría simple entonces este quizá sea eh bueno votar una por una, este, porque si votamos o no sé cuál sería cuál que sugieren que sea votar uno, dos o tres o pero así a lo mejor no llegamos no sé yo digo que podríamos ir una por una ¿No? ¿Les parece? [Dra. Gascón Muro: ¿Pero se votarían las tres?] Se votarían las tres ¿No? Bueno pues entonces empezariamos por la, por la primera la primera propuesta es, la primera por fa, la segunda está mal redactada.

Dra. Gascón Muro: Yo creo que la primera sería la de los alumnos, la segunda la de que el proceso continúe y la tercera sería si a la recomposición del Consejo con los alumnos nueve representantes y la discusión de cómo, porque y hacia donde el proceso.

Presidente: Si, yo creo que en todo caso, este, quizá podría ser reducido a dos votaciones la primera es si va en paquete o no va en paquete es la primera, o sea, la propuesta del Dr. Homero contra la propuesta que se ha construido en el Consejo bueno que se ha emitido en el Consejo y una vez que se decida pues entonces a partir de donde se retoma el proceso si es a través de los que decía Moni que respeta o con la discusión como menciona el Dr. Mariano ¿Perdón? Allí está.

Dra. Jiménez Guzmán: Hasta donde entendí nada más para tenerlo claro dos votaciones completamente inteligentes independientes una votación sería lo separamos o no y la segunda votación sería cual propuesta aceptamos, ok.

Presidente: Si Dra. Gascón.

Dra. Gascón Muro: Si no yo lo que quiero dejar bien claro es que efectivamente habría yo también estaría en la misma tónica del Dr. Homero yo estoy por la recomposición de los nueve estudiantes pero no necesariamente a favor de lo que aquí se ha dicho de como retomar el proceso.

Presidente: Por favor Dr. Homero.

Dr. Jiménez Rabiela: Si, eh, en principio esta Sesión este al principio de esta Sesión propuse que se separaran los dos puntos precisamente porque no conviene que el vector político que está aquí bastante presente muy muy muy presente pues contamine la decisión y puramente legislativa, normativa, en este sentido podríamos pensar tal vez para evitarnos quedar en evidencia ante Rectoría de Unidad, General, perdón, o ante el Abogado General efectivamente hay ambigüedades a mí no me queda claro si el Abogado General como que se está pensando eh y el Rector General cuestionaron a Venegas o cuestionaron a los cinco o cuestionaron a cuatro o cuestionaron a tres para mí es complicado y mucho la existencia y nos podríamos el beneficio de la duda pensar en esa separación y sacar adelante lo de la integración de nuestro órgano colegiado de acuerdo a Legislación y posiblemente una vez integrado de acuerdo a Legislación el punto correspondiente al proceso de Rector de Unidad que finalmente lo podemos hacer tan rápido como nosotros lo decidamos y podría ser inclusive que ya integrado el órgano colegiado con los nueve alumnos y ya con algunos profesores si es que se puede ya también con algunos administrativos pues podríamos tener más elementos como para argumentar con mejores bases a la Rectoría General y al Abogado General, yo entiendo la preocupación de que nos vayamos a quedar sin Rector de Unidad en realidad esto no es posible porque como ya se explicó aquí si el Rector General de Unidad termina su gestión entraría el Secretario de Unidad de manera provisional antes es una figura diferente yo creo que aquí conviene que nos demos el tiempo necesario quisiera recordarles el comentario que hace el Dr. Salvador Vega y León de utilizar el tiempo necesario para yo no tengo idea de cuantas horas, días, semanas utilizó pero bueno tampoco se trate de que averigüemos ese tipo de cosas en ese momento lo que si considero es que nos podemos dar el tiempo como para que se recomponga el órgano colegiado y a la brevedad posible procedamos a analizar el asunto de cambio de Rector de Unidad ya estando los nueve alumnos y posiblemente los dos administrativos que es lo único seguro que podemos tener claro siempre y cuando convenzamos a los administrativos de que se integren sino los convencemos pues sería difícil eh la verdad es que si no integramos a esos dos administrativos Rectoría General y Abogado General seguirán viendo la decisión un tanto cuanto eh débil, poco sustentada, por qué no nos damos el beneficio de la duda de esta manera que nos podríamos ir en unos cinco minutos y bueno todos estamos cansados supongo bueno todas y todos ¿No? Y de esa forma lo analizamos con la almohada, con la señora, con quien resulte ¿No? Para no ser muy específico y acordamos el punto nueve alumnos nos vamos en ese y ya todos coincidimos finalmente eh cuidamos la imagen del órgano colegiado porque yo tengo el temor, y no sé qué tan fundado, de que nos vayamos a hacer trizas este el documento que enviemos de aquí a Rectoría General y al Abogado General es cuanto les agradezco su paciencia.

Presidente: Dra. Gascón después la Dra. Judith y...

Dra. Gascón Muro: Si no a mi eh yo estoy a favor de que efectivamente de que este órgano se recomponga me parece que ya sería una respuesta favorable en los términos en los que fuera de una de una recomendación una observación pero más allá de eso yo sí creo que si esto nos está abriendo la posibilidad de retomar esa discusión desde donde y como recuperar el proceso me parece que deberíamos de darla ya una vez integrada o reintegrado este órgano y no tomar la decisión ahorita yo no podría aprobar una una decisión que emana de este órgano del cual queremos abrirnos y después decir que tomamos una decisión *a priori* entonces si nos vamos a abrir es para dar voz y voto dentro este proceso a la gente que se incorporará y que tendrá todo el derecho del mundo de analizar y de juzgar condiciones como rectora de este proceso.

Presidente: Dra. Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno a mí me parece que ya es muy claro que hay dos posturas diferentes lo votemos creo que hemos agotado creo que hemos hablado y hablado y hablado de nada serviría que ahorita les contestemos a los directores sobre cualquier postura yo creo que lo votemos así como el Dr. Homero se quiere ir en cinco minutos pues todos queremos pues entonces pues votemos porque somos un órgano colegiado y las decisiones de este órgano como tal son válidas votemos.

Presidente: Dra. Mónica Benítez.

Dra. Benítez Dávila: Rápidamente pues bueno pues todos tenemos para irnos allí a punzar la carne hay que dar la respuesta mañana, la segunda es que yo nada más quisiera que hablara mi posición, o sea, eh eh me sostengo en ella pero no quiere decir que yo no estoy a favor de que se habrá la discusión de la representación mi punto es incluso se dijo inclusive se sigue sosteniendo el punto de que se dé la discusión pero fuera del contexto de votación de Rector ¿No? Quisiera aclararlo porque como esta eh eh Sesión está está siendo circunstanciada si quisiera que quedara esto que yo he asumido mi posición en esta tesitura.

Presidente: Bueno pues ya no hay otra persona en la lista entonces, este, aunque quisiera comentar que me parece me parece importante ponderar lo que ha dicho la Dra. Gascón en términos de favorecer que los nuevos integrantes del Consejo puedan tener una voz y un voto en la decisión pero bueno este quedara en la votación el resultado de la votación cual es el parecer de los miembros del Consejo entonces tenemos la propuesta uno se separan los puntos para votación aunque sabemos que están ligados estrechamente y la la propuesta dos es dejarlo en conjunto ¿Listos? Aquellos que estén por separar los puntos favor de manifestarse, tres a favor, aquellos que estén a favor de dejarlo en conjunto, quince, ok, entonces se va como una propuesta en conjunto y ahora tendríamos que votar si es la propuesta uno que es la la que es la discusión, o sea, se

retoma el proceso de discusión y la otra es enviar, o sea, reconocer que la quinteta fue establecida adecuadamente ¿Esta claro? Entonces aquellos que estén a favor por la este la recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos y que el proceso de Rector de la Unidad se continúe con el Consejo Académico recompuesto desde la discusión por este órgano colegiado favor de manifestarlo, en contra, abstenciones, a ver, volvemos a votar a ver, a ver, perdón Doctora.

Dra. Gascón Muro: Si yo también digo en qué sentido de tener la abstención o la contra.

Dr. List Sánchez: O una u otra.

Presidente: Casi casi las abstenciones son en contra ¿No? Pero bueno este pero vamos a votar a favor, en contra y abstención ¿No?

Dra. Gascón Muro: Si por ejemplo quisiera que el voto de los que nos opongamos tendría que separarse para que fuera congruente en todo caso mi voto y una abstención no sé estoy en contra ¿Si?

Presidente: A ver no tomo.

Dra. Gascón Muro: Sí, nada más, o sea, hubo una votación previa de los que dijimos que estábamos en contra de unirla entonces me gustaría que voto fuera coherente entonces lo que yo quiero saber cómo va a ser leído si me mantengo en abstención quiere decir que yo lo estaría dejando pasar y quiero decir que yo estaría en contra de la propuesta entonces tendría que manifestarme en contra sería la pregunta, gracias.

Presidente: Muy bien entonces votamos la recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos y que el proceso de Rector de la Unidad se continúe con el Consejo Académico recompuesto desde la discusión por este órgano colegiado los que estén a favor, favor de manifestarse [Secretario: trece] en contra [Secretario: dos en contra] dos en contra, abstenciones [Secretario: tres, tres abstenciones] tres abstenciones; ahora que el proceso continúe como está establecida o como fue integrada la quinteta aquellos que estén a favor, si la propuesta de la Dra. Mónica que no tengamos que continuar el proceso ya se envió la quinteta y esa quinteta es la que se tiene que respetar ¿Es así Moni no? Aquellos que estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo [Secretario: tres] en contra [Secretario: cinco] cinco, abstenciones [Secretario: diez] Ok, como son dos propuestas que se votan este al mismo nivel la propuesta, la propuesta anterior es la que tiene la mayoría simple y, por lo tanto, es la que se la que se toma como Acuerdo de Consejo ¿Si? Bien, si Dr. Martínez, Dr. Pérez Martínez perdón.

Dr. Pérez Martínez: Solamente quisiera aclarar el sentido de mi voto estoy totalmente a favor de que se recomponga este Consejo con nueve alumnos o los que así se gusten inscribir, sin embargo, creo que el proceso fue completamente legal y no veía motivos para para reponerlo pero pues claro que no voy en contra de que se recomponga este Consejo ya que los alumnos así lo han planteado, gracias.

Presidente: Bien entonces ahora lo que tendríamos que que que discutir un poco es cómo se redacta ¿No? cómo quiénes podrían ayudarnos en la redacción con la ah por supuesto el respaldo del cuerpo legal que tenemos este ¿Quiénes nos ayudarían en la redacción del documento? ¿Quiénes se proponen? La Dra. Judith, el Dr. el Dr. Francisco, no, el Dr. Francisco, la Dra. Judith bueno si bueno este es una Comisión para redactar un documento no es una Comisión del órgano colegiado, como tal, entonces no aplican todas las disposiciones de representatividad de los sectores excepto que quisieran que sea yo creo que es una Comisión que tiene que tiene que plasmar lo que aquí se ha discutido de una manera que pueda ser entendida por el Abogado y entendida por el Rector General y que de alguna manera subsane estas deficiencias que muestre en el oficio simplemente de esa manera a ver la propuesta de Judith a ver ¿Cuál sería?

Dra. Jiménez Guzmán: La la lo que usted mencionó de que la Comisión del proceso conoce todo de manera general con todas las circunstancias me parece que sería apropiado que fuera la misma.

Presidente: Bueno la propuesta sería que la misma Comisión, este, Rurik.

Dr. List Sánchez: Con la adición de aquellos que estén interesados en contribuir a esto.

Presidente: ¿Nos podrían recordar quien está en la Comisión? Alejandro Natal, Judith ¿Quién? Ernesto, Edgar y los tres alumnos o dos nada más, ustedes dos, entonces son dos, tres, cuatro, cinco, seis ¿Estarían de acuerdo en que sigan siendo seis? ¿Alguien más se quiere adicionar o alguien se quiere sustraer de la Comisión? Tú te quieres sustraer de la Comisión, ok, tú te quieres adicionar a la Comisión y Moisés se adiciona, ok, entonces tú también te mantienes, entonces se queda Moisés, se queda la Dra. Judith, se queda el Dr. Ernesto, se queda el Dr. Francisco y Edgar ¿Están de acuerdo? Ok, entonces yo les pediría que que se pudieran reunir, si adelante Ernesto.

Dr. Hernández Zapata: Yo vuelvo a a a las cuestiones que se comentaron en las primeras intervenciones en este Consejo eh creo que adicionalmente a la respuesta de este al Rector General el Consejo debe este decidir hacer un documento al al al Abogado General este considerando todas las cosas que se comentaron aquí.

Presidente: Pues yo creo que queda queda realmente en el espíritu de la Comisión como integrar el documento la otra parte sería que nosotros ya como Consejo viésemos ese documento y estuviésemos de acuerdo en que así se enviase ¿No? Dr. Mariano.

Dr. García Garibay: Si me me pregunta iba en ese sentido ¿Cómo se trabajaría la comisión redactaría un documento y lo sometería al pleno del Consejo? Entonces significaría que esta Sesión no se cierra el día de hoy.

Presidente: Yo lo que propondría si están de acuerdo es que mañana mañana nos viésemos por la tarde para que tuvieran pues más o menos veinticuatro horas para trabajar y este y que mañana nos viésemos en la tarde tarde como a las cinco, seis de la tarde, si Alejandro.

Dr. Martínez González: Si yo quisiera proponer estoy totalmente de acuerdo con la parte de [Presidente: No se oye Alex, por favor si no pasamos este] si estoy totalmente de acuerdo con el extrañamiento al Abogado General me parece que es importante y necesario hacerlo, sin embargo, yo propondría que fuera un documento independiente de esta respuesta que se le va a enviar al Rector creo que la naturaleza de los dos documentos pues es distinta ¿No? Aunque pueden hacerse referencia pero creo que nos sería bueno viciar uno con el otro.

Presidente: Ernesto ¿Alguna opinión? Ernesto [Dr. Hernández Zapata: No, estoy de acuerdo] Moni.

Dra. Benítez Dávila: Tengo una duda nada más es que salgo mañana de viaje por un asunto de trabajo de la misma Unidad Lerma pues si se queda abierto eh no sé eh que pase simplemente eh no estar mi visto bueno en el documento y punto o me pueden mandar el documento por correo electrónico y yo puedo hacer alguna pregunta eh, hacer alguna observación en caso de que la tenga porque estaría dispuesta digamos a leerlo en correo electrónico y si no es legal o si no se puede me mantengo por supuesto al margen es solo una pregunta eh nada más.

Presidente: Bueno independientemente pudiesen o no pudiesen estar en el en el Consejo eh yo si les pediría que estuvieran en contacto a través o que estuviéramos en contacto a través del correo electrónico para que conozcan el contenido para que pudieran emitir opiniones y decir sí o decir no y, este, la decisión la tendremos que tomar en el momento que ahorita decidamos reconvenir en el en el Consejo ¿No? Dr. Hernández Zapata.

Dr. Hernández Zapata: Si nada más para aclarar, este, a mí me parece bien lo que comenta este Alejandro en el sentido de que el extrañamiento sea otro documento propondría que ese documento también lo elaborara la misma Comisión y se revisara el día de mañana.

Presidente: Bueno está bien podríamos enviar los dos documentos al mismo tiempo ¿No? Si es una decisión de Consejo hacer un extrañamiento entonces lo revisaremos.

Muy bien, este, ¿cuándo nos vemos entonces? ¿La Comisión como lo ve? Mañana tiene que llegar el documento a Rectoría entonces el día de mañana a las 11:45 de la noche o 11:58 es suficiente pero no se puede ir ya el viernes porque el documento fue entregado el jueves entonces el viernes, lunes, martes, el miércoles, vence mañana entonces o si hay algún otro mecanismo que propongan el otro el otro no tengo este no creo que convenga el comentario pero lo que pudiéramos hacer es darle un voto de confianza a la Comisión que lo haga y lo envié este porque si estaríamos entonces un rato para discutir el contenido ¿No? Entonces les les les convence que nos viésemos como a las 4:30, 5:00 ¿A las 5:00 o más tarde? Ok, muy bien, entonces nos veríamos mañana a las 5:00 yo le pedirían que todos los avances de la Comisión fuera turnado a todos los miembros del Consejo eh aunque sea *in absentia* puedan emitir sus opiniones ¿Si? Entonces, este, se sus se hace un receso del Consejo y nos vemos aquí mañana a las 5:00, gracias.

Bueno el Consejo Académico tendría que ratificar el documento que nos hizo llegar la Comisión entonces este lo que podemos hacer es que no todo mundo la ha leído entonces que alguno de los miembros de la Comisión de lectura y la podamos ver en pantalla, no sé si Jessica esté preparada para que la podamos ver en pantalla y después de eso pasaríamos a una discusión o propuestas de modificación del documento si les parece ¿Si? Judith o querías intervenir primero, adelante.

Dra. Jiménez Guzmán: Eh, bueno yo quería intervenir en el sentido de que ayer mientras estábamos redactando el documento como respuesta al Rector General nos dimos cuenta de que la redacción del Acuerdo tal como se votó aquí es imprecisa entonces hicimos una redacción que queremos proponerle al Consejo para que quede tal cual en el artículo entonces la redacción que proponemos [Presidente: ¿Esta en el comunicado?] Esta en el comunicado eh esta subrayada de hecho con amarillo al final del comunicado pero si quieren la leo eh nada más el Acuerdo sería “recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de cuando al menos cinco aspirantes para Rector de la Unidad periodo 2013-2017 se reponga a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2 fracción II del Reglamento Orgánico” que es lo mismo que lo que habíamos acordado pero escrito ya en los términos del Reglamento Orgánico y...

Presidente: Pues yo lo que propondría allí es que este “se reponga una vez una vez recompuesto el Consejo Académico, a partir de la discusión” si les parece, Dra. Gascón.

Dra. Gascón Muro: Yo no sé con todo lo imprecisa que pueda ser la redacción si se pueda volver a votar algo que ya fue votado creo que no es posible.

Dra. Jiménez Guzmán: Ayer le preguntamos a los abogados precisamente y nos comentaron que como seguimos en el mismo Consejo que como la sesión está siendo con esta siendo grabada y se va a redactar exactamente como nosotros lo digamos aquí sí se puede.

Presidente: Yo creo que inclusive lo que hicimos fue este rephrasear cual eran las opciones de las propuestas para votar pero yo creo que sería más adecuado precisar el Acuerdo para que no haya esta suspicacia, yo creo que con eso si lo consideran pertinente yo creo que si es importante que en el Acuerdo quede explicito que el proceso se repondrá una vez recompuesto el Consejo Académico ¿No? Y bueno este vamos a dejarlo así ya si quieren al final votamos formalmente el Acuerdo pero si me gustaría ver formalmente el documento.

Dra. Jiménez Guzmán: Es que una aclaración que nos hicieron los abogados fue que tiene que ser votado antes de que leamos el el [Presidente: ¿El documento?] O sea, porque es que lo tenemos que notificar y lo que pasa es que en el documento nosotros citamos el Acuerdo entonces para que nosotros cite un Acuerdo en el documento tiene que estar votado.

Presidente: Yo no tengo inconveniente, no tengo inconveniente de que lo votemos si quieren al principio.

Dra. Jiménez Guzmán: Nada más para que el Acuerdo que cite haya sido votado.

Presidente: ¿Algún comentario? ¿Alguna sugerencia sobre el Acuerdo? Estaría la mayoría del Consejo este en posibilidades de votarlo como esta, por favor Sr. Moisés.

Sr. Orihuela Leyva: Buena tarde, solo la parte la observación que usted hizo creo que es pre prudente hacerla y si se podría poner en pantalla la que se votó ayer y la que se va a votar hoy para tener un poco más claro para todos los miembros, por favor.

Presidente: Si la de ayer más que el Acuerdo desde mi particular punto de vista fue la propuesta para que pudiéramos tener claridad de que íbamos a votar y de allí se derivó un Acuerdo que este se formula este después o al final de las sesiones ¿No? Entonces lo podríamos poner en pantalla la propuesta ¿Si la tienes, la de ayer? Dr. Martínez, Pérez Martínez ¿No? ¿Mande? No, no, no la propuesta que fue votada ayer ¿La guardaste? ¿La tienes allí? Allí está la propuesta recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por departamento) y que el proceso de Rector de Unidad se continúe con el Consejo Académico recompuesto desde la discusión

por este Órgano Colegiado entonces este, o sea, realmente quedó precisado como ahorita ¿No? Bueno los que estén de acuerdo en que esto es lo que ayer decidimos y ahora queda mejor plasmado en la redacción del Acuerdo, favor de manifestarse llega tarde todavía no sabe de qué estamos, nueve ¿Cuántos? Doce a favor, en contra, dos dos en contra y una abstención.

Muy bien entonces este pues trataremos de que Judith pueda ir leyendo y aunque no la escuchemos hay que ir siguiendo la lectura en la pantalla ¿No? Por favor o en su pantalla si es que la tienen ¿Ya? Entonces a ver.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno eh nosotros nada más quería hacer un resumen del trabajo de la Comisión nos reunimos ayer terminando el Consejo fue una reunión de más de dos horas en la que estuvimos discutiendo, escuchando, rediscutiendo, re escuchando [sic] lo que se había discutido aquí se buscaron los audios de la sesión tanto de esta como de la sesión donde que citaron aquí en la discusión y con base en eso redactamos la siguiente propuesta, eh, el 28 fechado el

28 de agosto de 2013

Dr. Salvador Vega y León  
Rector General  
Presente

Asunto: Respuesta a las objeciones que presentó el Rector General con respecto a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el período 2013 – 2017

En atención a su oficio R.G.884.2013, mediante el cual expresa objeciones a la integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2017, le comunicamos lo siguiente:

El 28 de agosto de 2013 a las 10:00 horas se reunió con carácter urgente el Consejo Académico de la Unidad Lerma en su Sesión 14 para analizar, discutir y resolver las objeciones y consideraciones que presentó a este órgano colegiado en relación a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el período 2013–2017. En dicha sesión el presidente del Consejo dio lectura al oficio referido, así como al oficio A.G.150.2013 del Abogado General.

En virtud de lo anterior, se escucharon diversos argumentos sobre la legitimidad de la integración actual de este órgano colegiado. Entre ellos, se destacó el hecho de que se tienen interpretaciones diferentes de la oficina del Abogado General respecto a la integración de este órgano:

a) Los Oficios DLU.163.11 y DLU.057.12 llevaron a la integración de los primeros órganos colegiados de la Unidad con la conformación que actualmente presenta el Consejo Académico de la Unidad.

b) El oficio ADDLU.LER.01.13 que este órgano colegiado interpretó en el sentido de que existían dos opciones válidas para la integración de este órgano que son las que se manifiestan en el oficio SN de fecha 18 de febrero de 2013 firmado por el Comité Electoral.

c) El oficio A.G.150.2013, en el que se señala que el Consejo Académico está indebidamente integrado conforme a lo previsto en la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico.

Otra referencia que se tomó en cuenta fue el hecho de que la Unidad Cuajimalpa, también de reciente creación, discutió este mismo tema llegando al acuerdo CUA-04-02-05 consistente en: “Realizar una integración paulatina de representantes alumnos conforme se aprueben nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en el Consejo Académico”. El Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa sesionó durante sus primeros 4 meses de Consejería sin la representación del sector alumnos. Desde febrero de 2006 y hasta marzo de 2009 dicho Consejo sesionó con 5 representantes del sector alumnos habiendo 9 departamentos en la Unidad.

Cabe mencionar que el Consejo Académico de la Unidad Lerma sesionó en 2 Consejerías y 13 sesiones sin que la Oficina del Abogado General expresara alguna objeción contra la legalidad de la integración y las decisiones tomadas por dicho órgano colegiado y que fue hasta que se integró la lista de al menos 5 aspirantes a Rector de la Unidad tal y como lo establece el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico cuando la Oficina del Abogado General expresó una objeción.

El Consejo Académico de la Unidad Lerma, en sesiones anteriores, discutió sobre la adscripción de los alumnos a los departamentos. En particular, los representantes alumnos emitieron las siguientes opiniones:

En la Sesión 5 celebrada el 1º de marzo de 2013, el Sr. Jesús Mondragón Acevedo señaló lo siguiente:

“...creo que sería conveniente esperar a que los alumnos que piensan abrirse estén en la Unidad y estos mismos puedan elegir a sus representantes y así tomar las decisiones respectivas a su departamento y carrera porque es importante este hecho en el sentido de la representatividad de que exista esa relación, es en referencia a lo que dice el profesor Natal que le encantaría tener

alumnos, más alumnos de Políticas Públicas, a mí también me encantaría tener más compañeros aquí que estén representando a los alumnos pero me gustaría tener a compañeros de este lado de Arte, de este lado a otro compañero de Procesos Culturales, otros de Procesos de la Tierra, o sea, me gustaría tenerlos a todos ellos pero representando también a su licenciatura ¿Por qué? Porque un alumno de Políticas Públicas representando a un Departamento de Artes no creo que se concentre al 100% con decir bueno yo voy a tomar las decisiones de artes ¿No? Pero como al final de cuentas como decía el Dr. Genaro no todos los entes piensan también igual entonces puede tomar las decisiones pensando en Políticas Públicas y no en Artes quizá esto sea un pensamiento muy vago que tenga pero pues también es bueno preverlo.”

“... la sobrerrepresentación de los órganos personales, cuando el Dr. Homero habla de una familia, de formar una familia, éste, me parece un buen término pero retomando ese término pues creo que esta familia no planificó bien esa sobrerrepresentación de órganos personales si se tiene que ir pensando en crecer a la par me parece que también hubiera sido conveniente que se esperara a que estos órganos unipersonales esperaban a que las licenciaturas abrieran pero ese pensamiento no, no puedo decir que es malo porque hasta ahorita en las sesiones en que he participado no tengo queja de ninguno de esos jefes de departamento ¿Por qué? Porque en las sesiones esos jefes de departamento han tomado decisiones que también implican a los alumnos y eso hace notar que su preocupación también va junto con la de nosotros, bueno, ahora que han venido compañeros alumnos y, que me gustaría que vinieran más, la verdad yo les preguntaría si observan decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios de esta Unidad, yo la verdad en las sesiones que he participado y en todas las sesiones de Colegio Académico y todo eso, tanto los jefes de departamento como los maestros todos manejan ese concepto como de Unidad y esa Unidad nos hace referencia todos tanto los jefes de división como los jefes de departamento tanto maestros y alumnos entonces yo la verdad aquí en Lerma con los jefes de departamento, este, no he visto esas decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios...”

En esta sesión de Consejo, que duró 12 horas, se votaron 2 propuestas, ganando con 12 votos a favor y 4 en contra el acuerdo 05.4 el cual señala:

Adscripción de los alumnos a los departamentos para efectos de la votación para la elección de representantes ante el Consejo Académico de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. La adscripción se aprobó como a continuación se señala:

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Biología Ambiental	Departamento de Ciencias Ambientales
Licenciatura en Políticas Públicas	Departamento de Procesos Sociales

La representación de los alumnos se discutió nuevamente en la sesión 10 de Consejo Académico. En esta ocasión uno de los representantes alumnos manifestó que para evitar que se vicie el proceso electoral, la discusión de la representación de los alumnos se llevara a cabo después de que finalizaran los procesos electorales de Rector de la Unidad y Directores de División.

En la Sesión 10, celebrada el 24 de mayo del 2013, el Sr. Sergio Aguilar Torres expresó lo siguiente:

“Este, buenos días, eh, bueno yo quisiera expresar que es precisamente por este tipo de comentarios y por este tipo de malos hábitos de traer aquí, eh, ya sean verdades a medias ya sean pero o sea el fin es que son chismes o sea al final no se dice aquí lo que en realidad pasó y eso es creo que lo que polariza en este momento y lo que hace que no conjugue ese orden del día, ese orden del día el problema que tiene es que está conjugando dos sesiones, dos temas diferentes que es el, lo de en la extensión, de la de la representación de los alumnos con el calendario entonces si lo que se pretende es meter a los alumnos al próximo proceso electoral yo creo que eso sería irresponsable ¿Por qué? porque simplemente estaríamos metiendo a nosotros y a la gente que llegaría aquí en dudas, en serias dudas, porque es lo que está pasando, o sea los consejeros estamos metiendo en dudas a los consejeros anteriores entonces es lo mismo que va a pasar con los nuevos que lleguen y con los otros, entonces sí estoy totalmente de acuerdo con que haya una representación de alumnos, sí estoy de acuerdo con que haya un balance en este Consejo, lo que no estoy de acuerdo es que se vicie y que se quiera meter solamente cuando haya un proceso electoral. Entonces aquí eh lo que tendríamos que hacer es mandar la convocatoria de la elección para después de la de los procesos electorales y yo diría que los dos, el del Rector (del Rector o rectora) y los directores de división, gracias.”

Después de una larga discusión, el Consejo Académico aprobó con 16 votos a favor y 3 en contra, retirar del orden del día los puntos 3, 5 y 6 a los que hace referencia el oficio del Abogado General. Cabe mencionar que en una votación abierta los tres representantes del sector alumnos votaron a favor de eliminar esta discusión del orden del día.

Con base en todo lo anterior, este órgano colegiado consideró, en la sesión 14, que hasta el momento tanto su integración como los acuerdos tomados son legítimos y están apegados a la Legislación Universitaria.

Respecto al proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para la Rectoría de la Unidad Lerma para el periodo 2013–2017, este órgano colegiado, al escuchar en palabras del entonces Rector General de la UAM Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su mensaje a la Comunidad Universitaria publicado en el Semanario de la UAM el día 10 de junio de 2013 que a la letra dice "...los procesos de cambio que se viven en nuestra Universidad, que, como ya es característico, se desarrollan con legalidad, certeza, transparencia y participación de todos los miembros de la Comunidad Universitaria..." este órgano considera que al menos hasta el 10 de junio dicho proceso se llevó a cabo conforme a la Legislación Universitaria.

En este sentido, el representante del sector alumnos Marco Antonio Rivera Ronquillo expresó, durante la sesión 14, que el aceptar el aumento de la representación y también la reposición del proceso de integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad desde el inicio sería el equivalente a utilizar a los alumnos como carne de cañón, por lo que propuso como una solución al conflicto el aumentar la representación del sector alumnos a 9 con la condición de reponer el proceso a partir de la discusión previa prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

El Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo en la sesión 14 del 28 de agosto de 2013 expresó lo siguiente:

“Bueno, yo pienso que debemos dar una salida ya a esto, entonces yo tengo una propuesta que yo creo que sería la más viable para todos. Creo que si pensamos tener nueve alumnos en el consejo, ok, está bien, si los alumnos se sienten con mentalidad moral para representar a una carrera que no contiene alumnos, está bien, que se convoque a alguna elección para tener a estos seis más, pero que el proceso del rector no se regrese hasta cero, o sea, que los aspirantes que ya están inscritos se queden inscritos y si debemos de sacar a Salvador Elías lo sacamos de la quinteta y votamos por otro, creo que sería lo más viable en intereses para todos aquí, o sea, no podemos utilizar a los alumnos como carne de cañón, entonces, que, ok, que haya nueve alumnos pero que el proceso no se regrese a cero, que no se inscriba ninguna otra, ningún otro, otra persona porque

pues entonces si se inscribe alguna otra persona habiendo nueve alumnos, claramente se vería que el proceso para que haya nueve alumnos se está llevando a un interés de esa persona. Esa sería mi propuesta”

El Sr. Sergio Aguilar Torres, también representante del sector alumnos, manifestó que una prueba más de la legalidad del proceso fue que al integrarse la lista de aspirantes los primeros coincidieron con lo que expresó la comunidad universitaria en el proceso de auscultación cuantitativa, por lo que se sumó a la propuesta del Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo.

El Sr. Sergio Aguilar Torres en la sesión 14 del 28 de agosto de 2013, expresó lo siguiente:

“...Primero, sigo con bastantes dudas, sigo sin saber entonces qué es lo que deberíamos estar haciendo porque primero nos dicen que somos ilegales. Si somos ilegales entonces todas nuestras decisiones, toda la consejería, incluso las dos consejerías, son ilegales, o sea, porque las dos partieron, eh, son, las dos, los alumnos no están, y en las dos, en la primera nos dice el presidente del Consejo que fue el Rector, que urgía tener el Consejo Académico, no sé por qué entonces, no veo, si el argumento es exactamente el mismo, no veo cuál es el problema de que la primera consejería también hubiera los 9 alumnos, o sea, yo lo veo exactamente igual. Pues no estamos siendo congruentes con lo que seguimos, como estamos avanzando. Creo que sí hay que integrar alumnos, sí hay que integrar los 9 alumnos para darle garantías de legalidad a este Consejo. También creo que el proceso de elección de Rector que ya hemos pasado tiene garantías, además de legitimidad. Y la legitimidad no se la dimos nosotros porque no es el Consejo el que da la legitimidad, sino son los alumnos que votaron, sino son los alumnos que participaron en las presentaciones allá en las aulas, son los alumnos los que votaron y además, lo que comprueba la legitimidad es que cuatro de los cinco aspirantes quedaron exactamente en la misma posición que como lo elegimos aquí en la decisión de Consejo y como se eligió con los votos de los alumnos y de los trabajadores docentes. Entonces creo que el proceso es legítimo, y por eso creo que podemos continuar con el proceso, y para corregir la observación que nos hace el Rector general, podríamos, y esto es la misma propuesta que hace el Sr. Marco Antonio, podríamos integrar los nueve alumnos en este momento para seguir con los candidatos registrados como están, volver a votar la quinteta, esto porque esta quinteta tiene garantías, porque esta quinteta tiene gente que la apoyó, y porque esta quinteta fue una participación de toda la comunidad. Es cuánto.”

En relación a la objeción referente a que un aspirante no se presentó ante el Consejo Académico, este órgano colegiado manifiesta que en la sesión 13 no se actuó dolosamente al incluirlo en la lista de aspirantes. Sin embargo, al considerar lo previsto en el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico se aceptó el

hecho de que el Dr. Salvador Elías Venegas Andraca no cumplió con el requisito de haberse presentado a la entrevista ante el Consejo Académico, por lo que no era, ni es elegible para integrar la lista referida.

En aras de atender las objeciones planteadas por usted en los términos que precisa y considerando la opinión del Abogado General, este órgano colegiado llegó al siguiente acuerdo:

Recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para Rector de la Unidad para el periodo 2013–2017 se reponga a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

Esperamos que con este acuerdo hayamos dado respuesta a sus objeciones y le reiteramos nuestra disposición para trabajar con Usted conforme a la Legislación Universitaria para el beneficio de nuestra Institución.

Atentamente,

Dr. Francisco Flores Pedroche  
Presidente del Consejo Académico

Y se incluyen los anexos: oficios DLU.163.11, DLU.057.12, ADDLU.LER.01.13, A.G.150.2013, Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa CUA-04-02-05, audios de las Sesiones del Consejo Académico de la Unidad Lerma 5, 10 y 14 celebradas los días 1° de marzo, 24 de mayo, 28 y 29 de agosto, todas de 2013.

Presidente: Dr. Ernesto.

Dr. Hernández Zapata: Si nada más quería hacer la aclaración que se nos olvidó poner la, el este oficio sin número del Comité Electoral que como esta mencionado arriba tendría que ser anexado también.

Presidente: Bueno yo yo quiero hacer unos comentarios sobre el escrito para la consideración del Consejo.

Primero yo creo que es importante que en algún lugar del oficio que enviemos hagamos referencia al inciso a del comunicado del Rector, del inciso a del comunicado del Doctor del Rector dice *analice nuevamente esta decisión y, en su caso, reponga el procedimiento que le permita integrar la referida lista con base en los criterios académicos en función de las necesidades de la Unidad* yo creo que lo está, lo está, lo está manifestando y nosotros deberíamos de

contentar al respecto, claro que no podemos contestar en este momento porque no decidimos este rediscutir la integración de la lista entonces estos elementos y criterios académicos en función de las necesidades de la Unidad deberían de ser elementos que se envíen una vez que se discuta y se integre la lista pero eso debe este explícito en el documento en algún lugar habría que buscarle un espacio para decir el inciso a de su documento será cubierto en el momento etcétera no, no sé si me explique ¿No?

Bueno, el segundo comentario y es yo estoy hablando a título personal y y y es mi opinión este yo no creo que la referencia de Cuajimalpa sea adecuada porque las las los órganos colegiados de las unidades son independientes y no están vinculados y el el problema de la Unidad Lerma es que alguien refiere que el proceso de conformación del Consejo no es el adecuado y por eso se determina una acción en el caso de Cuaji Cuajimalpa no hay alguien que diga que está mal y por eso pasa como tal y una este desde mi punto de vista una normalidad se se se se se queda yo no creo que haya que comparar una unidad con otra cada uno de nosotros toma decisiones independientes y bueno yo yo lo eliminaría de la de la del argumento.

El otro comentario que tengo es que yo creo que el escrito debe de ser con los argumentos que los diferentes miembros del Consejo emiten pero no de manera explícita y literal yo creo que si aquí hemos discutido este la sobrerrepresentación de los órganos personales y son elementos que se han discutido pero yo en un oficio así yo no le pondría este una una cita textual y explícita y y además esté vinculada a una persona en especial yo creo que si eso es lo que el Consejo en términos generales está de acuerdo pero debe quedar en ese sentido y no puntualizar entonces habría que rescatar la esencia por ejemplo, de la intervención de Jesús Mondragón del 1° de marzo y rescatar la esencia de la sesión 10 de Sergio Aguilar, ese es mi punto de vista.

El otro, yo creo con que siendo explícitos en términos del documento en la página en la página ¿No están foliadas? No, en la tercera página dice con base en todo lo anterior este órgano colegiado consideró en la sesión 14 que hasta el momento tanto su integración como los Acuerdos tomados son legítimos y están apegados a la Legislación Universitaria esto no fue resultado de una votación no es no es cierto que todos los miembros del órgano colegiado estén o estemos de acuerdo en esto entonces como no fue votado se está generalizando yo digo que hay que quitarlo ¿No? o rephrasearlo de tal manera que con base en lo anterior la mayoría o un amplio porcentaje del órgano colegiado considera etcétera, etcétera, porque puesto como está no es cierto y la modificación del del del Acuerdo que también yo creo que es importante poner el resultado de la votación del Acuerdo, o sea, no es una votación unánime del Acuerdo sino este en aras de atender las objeciones a saber el órgano colegiado llevo al siguiente Acuerdo

con tantos votos a favor tantos en contra tantas abstenciones, Dr. Alejandro Natal.

Dr. Martínez González: Bueno primero que nada felicitar a la Comisión yo se la cantidad de trabajo que esto significa y de verdad que han hecho un trabajo excelente y muchas gracias por ello, este, tres comentarios muy breves.

Mi primer comentario iría en el sentido de agregar un breve párrafo en algún punto quizá después de los comentarios de los alumnos donde se dijera que además se tomó en cuenta que no hubo ninguna interferencia para el registro de los aspirantes que todos los aspirantes sus documentos y los materiales que nos entregaron fueron entregados al Consejo para su discusión en pleno y que dado que consideramos que no hubo un problema hasta del proceso de la vota ¿Cómo? Ah en la computadora pues decidimos digo le estoy diciendo así de bote pronto decidimos por tanto retomar el proceso a partir de la discusión porque creemos que lo anterior pues evidentemente no tiene problema.

Segundo comentario mmm tiene que ver eh yo sugeriría a la Comisión que quizás diéramos respuesta de toda esta argumentación digamos estos son los antecedentes diéramos una breve respuesta a los puntos a, b y c creo que coincido con el Sr. Rector en eso del oficio del Rector ¿No? Entonces podrían ser respuestas muy simples en respuesta al inciso a le comentamos que en fecha próxima nos reuniremos para la discusión, de tal manera que vea que esos puntos están cabalmente atendidos eso me parece que puede ser algo eh bastante mmm y finalmente si yo en la parte eh a mí me parece que si es bueno que se vea las voces de los alumnos ¿No? Creo que esto contrasta con lo enviado por el Abogado General y es un contraste bastante importante quizá yo lo que haría sería resumir quizá un poco más quitar algunas partes algunas frases lo podría resumir un poco para hacer el documento más breve eh pues eso y al final no sé si estoy de acuerdo con el Sr. Rector yo si dejaría la parte de Cuajimalpa porque se ve el contraste por qué a Lerma se le insiste en esto cuando en otras unidades esto ha sucedido eso a mí me parecería importante eso es todo, gracias.

Presidente: Dr. Pérez Martínez ¿No? ¿Quién quiere hablar?

Dr. von Bülow: Yo creo que este la eh el oficio eh la acta de la sesión Cuajimalpa debe estar en el oficio porque eh en asuntos legales se revisó partes que afirma la Legislación uno es lo escrito y lo segundo son las decisiones que se tomaron eh pueden ser estados o municipios no importa lo importante es que hay antecedentes y estos antecedentes marcan que se puede hacer de esta manera entonces eso es la práctica legal la práctica legal es importante entonces yo pienso que este este acto no lo quitaría.

Presidente: ¿Algún otro comentario? Dr. Rurik.

Dr. List Sánchez: Eh entiendo que este es un asunto bastante eh debatido y que hay quienes claramente no coinciden con la posición que la mayoría del Consejo tomamos me pregunto si en un documento como este y todo es posible mencionar que tales personas no suscriben eh la opinión eh del resto del Consejo y explicar por qué o que, estoy firmando pero manifiesto que no estoy de acuerdo con eh la opinión mayoritaria del Consejo.

Presidente: Pues el documento es la respuesta del Consejo y la respuesta del Consejo la da el Presidente del Consejo, o sea, no van adicionadas firmas por eso es que yo sugería que hay que matizar algunas de las partes del documento diciendo que la gran mayoría o el 60% o de plano poner tantos votos a favor porque si no no refleja el el el sentido de todo el Consejo ¿No? Alejandro.

Dr. Martínez González: Eh si lo que pasa es que se me fue el avión ya no sé qué iba a decir.

Presidente: Bueno te damos chance, ¿quién más? Genaro.

Dr. Miranda de la Lama: En general represente el texto que hizo esta Comisión representa el sentimiento o los diferentes puntos de vista del Consejo yo me adhiero a la propuesta y si, bueno, apoyo que se nombre Cuajimalpa porque aunque no son vinculantes las decisiones de un Consejo y otro es un antecedente jurisprudencia y lo cual puede mostrar que otras unidades con las mismas eh bajo las mismas reglas legales han llegado a decisiones parecidas no quiere decir que aleguemos que hacerlo igual que Cuajimalpa, Cuajimalpa tiene otra génesis eh otros objetivos y una docencia diferenciada de la nuestra pero creo que sentaría un precedente, eso es todo.

Presidente: Dr. Alejandro Natal.

Dr. Martínez González: Ya me regreso, a ver si lo que yo quería decir nada más es que yo sugeriría que en este lo que no dije hace rato que en este párrafo sugiero se agregue de el [sic] antecedente por qué decidimos hasta ese momento eh eh regresar el proceso se agreguen los porcentajes de votación de alumnos y profesores me parece que eso es importante da muestra de la participación de la comunidad y quizá decir además que la participación se dio en calma en una total armonía que no hubo ningún proceso donde se pudiera vislumbrar que había inconformidad etcétera, etcétera creo que eso podría ser bastante útil para alguien que no estuvo aquí que no era Rector en ese momento y que ahora está leyendo todo de nuevo ¿No?

Dr. Jiménez Rabiela: Este es un tema bastante complicado, álgido, creo que no podemos ni debemos tomar decisiones sin tener el documento todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado así como los anexos que en él se indican por un lado, por otro conviene que el documento se nos proporcione en *Word* para en el mismo documento hacer la observaciones pertinentes de otra manera se dificulta mucho y da lugar a sospechosismos [sic] si lo ponemos inmodificable como lo tengo en estos momentos en mi computadora pues tengo que hacer toda un malabar para buscar en donde pongo las observaciones que puse en documentos previos eso creo que si sería importante mientras no se tengan todos estos anexos y el documento en *Word* va a ser difícil creo que la memoria de todos y cada uno de nosotros es buena entonces somos académicos tenemos memoria muy muy muy excelente eh, sin embargo, si tenemos el documento es mejor ¿No? Si tenemos el documento y además en *Word* y todos los anexos nos evitamos problemas yo sugeriría que no continuemos mientras esta condición no se cumpla, es todo, muchas gracias.

Presidente: ¿Lo tienen a la mano? ¿Nos lo podrían enviar en *Word*?

Dra. Jiménez Guzmán: Eh a mí me parece que la forma en que se han ido haciendo los comentarios y y y bueno yo he ido tomando nota de los comentarios no tengo una redacción ahorita pero hemos ido tomando nota de los comentarios y eso permite que haya un solo o que haya orden que haya un solo documento en el que se vayan anexando todos los comentarios de todos si cada uno de ustedes tuviera el documento en *Word* y cada uno le hace modificaciones después la Comisión tendría que reunir diecinueve documentos y juntarlos y esto de aquí a las 12:00 de la noche sería imposible.

Presidente: Dr. Alejandro Natal.

Dr. Martínez González: Sí, yo tengo una propuesta ligeramente distinta a la del Doctor de la del Dr. Homero me parece que eh pues en términos de la hora que tenemos que son prácticamente las 06:00 de la tarde a las 11:00 de la noche que sería más o menos cuando ya debiéramos tener un borrador ya acordado, discutido y aprobado por todos sería complicado si cada uno yo también tengo como él lo primero que sentí es me hubiera gustado si me hubiera gustado tener en *Word* pero también entiendo que ponerle comas, puntos tendría que yo haría una redacción distinta bueno porque cada quien tiene su estilo ¿Cierto? Yo sugeriría que en aras del tiempo pues tratamos de hacer aquellas observaciones que sean me parecen neurálgicas al documento y que son más de estilo y de un modo personal de redactar pues las guardemos creo que no hay tiempo no sé qué opinen los demás esa es la gran variable que esta en este momento solo.

Presidente: ¿Alguien más? Eh, eh, eh Ernesto, por favor.

Dr. Hernández Zapata: Bueno, este si yo quería insistir en en en un documento que nos faltó, o sea, nos costó mucho trabajo sobre todo mis compañeros yo estuve ayer en la tarde con ellos y un poquito hoy en la mañana pero nos costó este mucho trabajo realizar este documento pero teníamos planeado hacer otro que era el extrañamiento al Abogado General entonces no hubo tiempo de realizarlo y no creo que haya tiempo en las horas siguientes pero creo que es algo que se tiene que hacer entonces yo si quisiera que se decidiera en este Consejo que una sesión siguiente no en la de mañana porque no hay tiempo pero que en la siguiente sesión de Consejo este se presentara un punto del Orden del día que se votará eso, gracias.

Dr. Pérez Martínez: Eh, gracias la Dra. Benítez Dávila envió una comunicación electrónica eh la leo textual eh muchas gracias por el esfuerzo de esta Comisión hago un par de comentarios eh para que se dé repuesta a las dos observaciones, 1. Decir específicamente que no se dice nada respecto a lo académico de la quinteta enviada y publicada debido a que se revisara en Consejo dicha quinteta en futura reunión y 2. Enviar copia de la respuesta al Presidente de la Junta Directiva ya que dicha observación realizada por el Rector General también fue enviada al Presidente, sigo pendiente, también envío saludos.

Presidente: Dr. Pacheco.

Dr. Pacheco López: Yo secundo la propuesta de la Dra. Benítez y la quisiera ah eh enriquecer en lo posible puesto que el asunto que estamos discutiendo no solo compete a la Unidad Lerma sino sienta precedentes en la forma en la cual se procede tanto en órganos personales tanto en este órgano colegiado es de interés para toda la Universidad no solo para esta, por lo tanto, sugeriría que el oficio se redacte del Rector General en su función del Presidente del Colegio Académico considero que es pertinente que toda la comunidad universitaria esté enterada de lo que está sucediendo en esta Unidad y como se resuelven los conflictos bueno todavía no es un conflicto de órganos pero sería muy pertinente que el Colegio nuestra máxima autoridad tuviera conocimiento de lo que está sucediendo en su siguiente sesión.

Presidente: Bueno pues habría algunos puntos que ir discutiendo o que ir acordando y yo lo que lo que sugeriría es vayamos resolviendo uno por uno sino se van a acumular y se van a perder ¿No? Entonces eh habría que poner a consideración, o sea, mi propuesta es quitar la parte de Cuajimalpa haya algunos que se han manifestado en que hay que dejarla que es importante los antecedentes, etcétera, entonces yo creo que aquí hay que manifestarnos si están de acuerdo en dejarla o eliminarla yo creo que cada una de estas hay que ir las votando o aprobando ¿No? Entonces ese sería el primer punto yo creo que podríamos ir con los diferentes comentarios que cada uno de nosotros hemos hecho y de alguna manera favorecer y agilizar el trabajo de la Comisión entonces

creo que el primer elemento es ese del documento este yo sostengo mi propuesta de que no se incluya ni se compare con otra Unidad entonces si están de acuerdo lo ponemos a votación o hay alguna otra alternativa no, ¿verdad? Pues entonces aquellos que consideren que es relevante la referencia a la Unidad Cuajimalpa favor de manifestarse, si adelante.

Dr. Miranda de la Lama: Yo tengo una, no estamos comparándonos con Cuajimalpa y la carta podría decir que hay un antecedente jurídico que tuvo una circunstancia similar, entonces yo diría que en el texto se pusiese que nombramos en el caso de Cuajimalpa como una como un antecedente cercano muy parecido al nuestro pero no es una comparación, esa es mi propuesta.

Presidente: Saben que yo la la la la la lo que a mí me no me gustaría es que a través como sucede entre los chavos también ¿No? O sea, uno reprueba y otro aprueba y el que reprueba va y se queja y entons [sic] resulta que el otro tiene los elementos para ser reprobado y entonces el profesor ya no le queda más que aprobar al que aprobó diciéndole que pero que está mal entonces yo lo que explique es que lo de Cuajimalpa desde mi particular punto de vista está en el marco de Lerma y se ha quedado así porque nadie ha llamado la atención sobre el proceso en Cuajimalpa me temo que esto podría generar un elemento para que alguien en algún lugar de la Universidad y en la misma Cuajimalpa pudiera decir ya ven que estábamos mal, ya es caso juzgado, ya paso pero esto daría elementos desde mi particular punto de vista entonces yo mantengo mi postura independientemente del cambio de redacción.

Dr. Miranda de la Lama: Bueno en este caso estaríamos entendidos porque de acuerdo a algunos miembros de este Consejo Académico en el cual la ley se protege de cualquier cosa pues haríamos el caso de Cuajimalpa para cambio de Rector, yo digo si hemos ido tan defensores de la ley pues sigamos haciéndolo estamos en este Consejo de esta forma tan consecuente con respecto a unas veces que este Consejo sería muy bueno comprobar que si Cuajimalpa está equivocada pues señalar [Inentendible].

Presidente: Bueno yo no lo haría, simplemente yo no lo haría, Dra. Gascón.

Dra. Gascón Muro: Si, yo también y respondiendo directamente al Dr. Genaro en el ánimo de ser este, como se, intentar ser lo más fieles a lo que se ha discutido y lo más justos con lo que se ha dicho entonces yo sostendría que se agregará que efectivamente Cuajimalpa para mi es una excepción jurídica y que yo les recordé que tanto en Xochimilco como en Azcapotzalco y hablamos de muchos más años la dinámica fue tener cubiertas todas las representaciones estudiantiles desde ese punto de vista Cuajimalpa podría considerarse una excepción simplemente acotar decir que aquí se trajo alusión que Cuajimalpa no era el único caso y que existían otras prácticas en la Universidad que tenían

ejemplos diferentes y no lo dijimos ahorita lo dijimos desde la sesión en la cual se estaba discutiendo la incorporación o no de los alumnos de los nueve consejeros alumnos de este Órgano Colegiado.

Presidente: Dr. Mariano.

Dr. García Garibay: Bueno yo simplemente acotaría que no sabemos si esto si Cuajimalpa fue una excepción no sabemos cómo se compusieron los órganos colegiados de las tres primeras unidades en su principio las actas de Cuajimalpa hay una mención a que los órganos colegiados de las tres primeras unidades se conformaron de la misma manera que Cuajimalpa estaba conformando sus órganos colegiados, es decir, llenando paulatinamente los espacios entonces me parece que esto también sería digamos a menos que tuviéramos una comprobación de esto no podríamos decir una cosa así.

Presidente: Dra. Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Aquí bueno a mí me parece que la referencia que nosotros hemos discutido fue la de Cuajimalpa en el documento está puesto como una referencia no está diciendo que nosotros a fuerzas tuvimos que hacer lo mismo sino una de las referencias que nosotros tomamos se dice otra referencia que se tomó en cuenta fue el hecho de y y se refiere lo de Cuajimalpa no lo estamos citando como la ley no lo estamos citando como si fuera como debido a eso entonces somos legales es una referencia nada más tal como lo decía el Dr. Genaro eh entonces bueno.

Presidente: Dr. Pacheco luego Dr. List.

Dr. Pacheco López: Si eh eh la Universidad está llena de decepciones la la propia Unidad Iztapalapa la División de Ciencias Sociales y Humanidades tiene cuatro departamentos mientras que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tiene cinco, entonces de tal forma que eh nunca se han inconformado por esta falta de representativa los colegas de CSH, de Iztapalapa por la sobre representatividad de los profesores y estudiantes o profesores eh perdón de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería entonces no no me parece pertinente la alusión creo que en realidad hicimos una una referencia a a un acto reciente que es el inmediato que es Cuajimalpa mientras que en las unidades Iztapalapa, Xochimilco y Azcapotzalco se crearon en condiciones completamente divergentes bajo el transitorio seis con un espíritu y con un apoyo político completamente distinto al que ha recibido la Unidad Cuajimalpa y al que ha recibido la Unidad, en particular, Lerma si no tenemos los profesores adscritos, si no hemos tenido plazas si no tenemos más estudiantes es porque no hemos recibido las instalaciones entonces creo que eh es irrelevante este comentario de la Dra. Gascón.

Presidente: Dr. List.

Dr. List Sánchez: Pues eh para mí la importancia de mencionar el caso de Cuajimalpa finalmente es que es la misma Legislación las cinco unidades operan bajo la misma Legislación y lo que muestra es que la Legislación tiene una flexibilidad que permite a las unidades tomar distintas decisiones de acuerdo a sus necesidades.

Presidente: Dr. Alejandro.

Dr. Martínez González: Bueno yo quiero hacer un llamado muy respetuoso a todos los consejeros eh tenemos que dar respuesta al oficio del Rector el día de hoy en ese sentido quisiera retomar el planteamiento del Sr. Rector si vamos a discutir cada cosa eh hemos probado que todos somos muy buenos con el verbo y la redacción y la argumentación es algo que hemos ejercitado eh constantemente en este Consejo yo sugeriría con mucho respeto a todos y cada uno que en verdad pensáramos en aras del tiempo y de todo después de todo lo que digamos la Comisión tendrá que trabajar en incluir todas esas cosas pues como decía el Sr. Rector votemos, comentarlo, votemos y ya así es la democracia si estamos de acuerdo bien y sino pues al final es el trabajo colegiado de todos nosotros, gracias.

Presidente: Dr. Homero.

Dr. Jiménez Rabiela: Gracias, en relación a quitar la parte de Cuajimalpa o no quitar la parte de Cuajimalpa a un precepto en jurisprudencia que deben siempre prevalecer uno de ellos, seguramente por todos ustedes conocido, si una ley o un artículo es violada en un tiempo o en un espacio eso no faculta para que dicha ley o dicho artículo pueda violarse en el futuro en cualquier espacio esto nos debe quedar a todo mundo muy muy muy claro una vez violado mil veces no se debe violar mil uno veces si se haya violado mil veces otro precepto que aquí se debe tomar en cuenta es en relación al desconocimiento de la ley dicho desconocimiento de la ley no justifica su no observancia, jurisprudencia no es algo que yo diga está escrito entonces por favor les pediría que este asunto no lo pasemos por alto, es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Bien entonces pondría a votación la inclusión o no de de la parte de Cuajimalpa y después ya podría haber un matiz en términos de lo que comento el Dr. Miranda, si les parece, entonces aquellos que crean que es pertinente citar como antecedente el caso de Cuajimalpa favor de manifestarse [Secretario: seis, siete, ocho, nueve] Nueve ¿En contra? No ¿En contra? ¿A favor? De que se quite, bueno pues, ok, tres que no se incluya ¿Y los demás? Abstenciones uno, entonces los de a favor que se incluya y los de no a favor que no se incluya muy

bien entonces ahora simplemente el matiz que sugirió el Dr. Miranda para que la Comisión re redacte o re frasee ese párrafo, este ¿Genaro se fue al baño? Bueno allí están sus cosas no se ha ido, Dr. Genaro a las dos, Genaro a las tres, fue a mover su camioneta porque estorbaba como en las fiestas de quince años, entons [sic] si quieren damos un un yo creo que tres minutos y regresamos allí o dos minutos, bueno el segundo comentario que yo hice es extraer la esencia de las intervenciones que se citan textualmente y no este dejarlo de esa manera aporque creo que no tiene es más distrae la atención de algunas cosas que no son las que realmente preocupan en este momento al Consejo entonces lo pondría también a consideración del pleno, Dra. Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Eh bueno a mí me parece que tenemos estudiantes muy inteligentes que han expresado argumentos en los que realmente recogen todo lo que escuchan en las discusiones, creo que es importante dado que el Rector General acaba de entrar que no tiene ningún antecedente nosotros le vamos a dar la película completa me parece que es muy importante que el Rector General pueda escuchar los argumentos de primera mano no no nuestra interpretación.

Presidente: No, yo no me refería a que los interpretáramos sino simplemente que agrupáramos por ejemplo, el sector alumnos ha manifestado o se manifestó en torno de y damos los elementos, por favor.

Dra. Jiménez Guzmán: De hecho antes de los párrafos si se hace una paráfrasis de lo que ellos dijeron, sin embargo, nos pareció que además de esta paráfrasis, o sea, la paráfrasis es el resumen de lo que ellos dijeron pero si nos pareció importante que el Rector pudiera escuchar de primera mano todo el argumento ellos nosotros parafraseamos y realmente llegamos extrajimos la conclusión que ellos habían tratado de de de de decir pero nos parece que todos los argumentos que ellos plantean para argumentar su conclusión es importante que el Rector los conozca dado que estamos mostrándole al Rector General todo lo que se ha discutido me parece que es importante conozca los argumentos completos, gracias.

Secretario: Pero tenemos al Dr. Genaro que nos va a tratar de orientar el sentido que le quería dar a lo de Cuajimalpa, Dr. Genaro si recuerda un poco, si nos recuerda un poco.

Dr. Miranda de la Lama: Si estoy buscando el texto es que se me cerró, la uno [Secretario: Después del c] Si como referente se tenía que tomar Cuajimalpa se podría poner algo así como un ejemplo de un caso similar fue hecho en el caso de la Unidad Cuajimalpa ¿No? Eso es un ejemplo, no estamos porque si la redacción del texto refiere como a un argumento de peso si ellos lo hicieron nosotros por qué no, no es exactamente lo que queremos nosotros decirles y yo propondría matizar lo que decía el Dr. Gustavo Pacheco de las condiciones de

que Cuajimalpa es la unidad anterior a nosotros por eso nos hemos atrevido a citarla no es el caso, o sea, es una excepción pero una excepción permanente y vinculante bueno cercana a nosotros no es una excepción que Xochimilco lo haya hecho 30 o 40 años ¿No? No sé si quien está redactando el texto podría matizarlo así y ya después veamos que hay, es todo cuanto, gracias.

Presidente: Entonces este ¿Si lo podrían matizar en ese sentido? ¿Qué opinan hay sobre cambiar, matizar o rescatar la esencia este de los textos íntegros? La postura creo que de la Dra. Judith es dejarlos tal cual mi postura es este rescatar lo importante y ponerlo dentro del sector de alumnos para no citar dos, tres, cuatro alumnos, Dr. Pacheco.

Dr. Pacheco López: La la la propuesta sería una este retomando es importante que vaya que vaya acompañado este oficio de las posiciones de los alumnos pero una alternativa para de que se evitara un texto tan largo podría ir como anexos entonces sería un compromiso en el cual eh eh estaríamos que el Rector fuera y tuviera el interés de leerlos y con el objetivo de ser breves de esta forma no tendríamos que modificar nada en la redacción simplemente los mandaremos como anexos.

Presidente: Es una alternativa si les parece bueno hay este esté Karla, por favor, el el el por favor.

Dra. Pelz Serrano: Bueno lo que podemos hacer es votar se queda o no se queda y después ya sea ponerlos como anexos o solamente asumir tal parte de que de las oraciones que no saltamos de más como decir otros.

Presidente: Muy bien yo lo que quiero matizar es que yo sugiero quitarlo en términos textuales pero si extraer la esencia eh, o sea, no es quitarlos y eliminarlos entonces no sé si es mejor yo me adhe adhe adhe me adhiero a la propuesta del Dr. Pacheco de que se envíen como anexos y si hay que por ejemplo aumentar un párrafo al párrafo previo que como menciono la Dra. Judith pretende dar un panorama general entonces ampliarlo pero si yo mejor cedo mi propuesta a la del Dr. Pacheco entonces tendríamos dos propuestas, Dr. Pérez Martínez.

Dr. Pérez Martínez: En particular las citas textuales que hacen alusión a la Sesión 05 eh no tienen un resumen entonces si habría que generar un resumen de de lo que aparece en la en la mayor parte de la página dos.

Presidente: Pues si lo que habría que hacer es como decía yo complementar aumentar o crear el párrafo que sea que que que genere esta visión general y ya las particulares podrán irse al anexo ¿No? Bueno pues entonces hay las dos propuestas que se queden tal cual y la propuesta del Dr. Pacheco de que se

extraiga ¿Si interpreto bien Doctor? Y lo demás se mande como como anexos ¿No? Entonces los que estén de acuerdo que se quede como tal favor de manifestarse [Secretario: nueve] Nueve, a favor de que se manden anexos, cinco, se abstiene ¿Alguien se abstiene? Entonces queda que se vaya como están, ok.

Luego el siguiente comentario que exprese es el de la página tres que hay que rephrasear ese párrafo y dice “con todo lo anterior, este órgano colegiado consideró que hasta el momento tanto su integración como los acuerdos son legítimos” yo creo que allí hay que modificarlo en términos de que una gran mayoría o o este o de plano votarlo y poner los votos con tal constantes y sonantes ¿No? ¿Cómo ven? ¿Están de acuerdo en votar esta parte? A ver este ¿Si? Entonces lo que que el el el párrafo lo que dice es que el órgano colegiado considera que en la sesión que hasta el momento su integración como los acuerdos son legítimos y están apegados a la Legislación Universitaria esta es una postura y la otra que algunos hemos manifestado y que es que no es la integración cuando menos del del Consejo no es completamente legitima ¿Si? Entonces este habría que votarlo y poner allí este con base en lo anterior y con tantos votos a favor y con tantos en contra este órgano colegiado considera etcétera ¿No? Así queda más explícito y no queda así como vago en la mayoría ¿No? Entonces aquellos que estén de acuerdo como está que la integración son legítimos y están a pegados a la Legislación favor de manifestarlo sí que quedara no hay que poner los votos, o sea, cuantos votos están de acuerdo en que es legítimo y cuantos no, si, el texto está allí, ¿lo podrías marcar este Jessi? Como está redactado yo digo que no es no es preciso porque no todo el órgano colegiado por las discusiones que hemos tenido y por las otras sesiones y por la forma en que se ha votado hay elementos para decir que no es el órgano colegiado en su totalidad la que el que considera que son legítimos y apegados a la Legislación ¿No? Si, adelante, perdón Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno a mí me parece importante recalcar que solo es el órgano colegiado y que cuando la mayoría de nosotros vota a favor el órgano colegiado, el órgano colegiado está de acuerdo con esta decisión, o sea, no se puede decir la mayor parte no se puede decir con tantos votos a favor y tantos en contra [Presidente: Ok] El órgano colegiado considera esto [Presidente: Esto es a lo que me refiero] no se puede decir parte del órgano colegiado no está de acuerdo [Presidente: Sí, por eso decimos votar] exactamente pero me refiero a que en la redacción debería llevar tantos votos a favor y tantos votos en contra el órgano consideró en la Sesión 14 que es legítimo.

Dr. Miranda de la Lama: O sea, simplemente somos legítimos [inaudible] y en términos de eso a mí me parece que eso es como legitimarnos frente a la autoridad nosotros estamos legitimados conforme a derecho al caso quizá

incurrimos en algunas cosas pero no podemos votar algo que eso no lo dice un Abogado que ya nos dio su opinión, yo no lo votaría ese es mi punto de vista.

Presidente: Bueno yo no podría este avalar el párrafo como está porque yo si considero que cuando menos en la integración no estamos apegados a la Legislación, Dr. Homero.

Dr. Jiménez Rabiela: Si cuestionamos el alejamiento de la verdad de otros personajes no debemos nosotros alejarnos de la verdad, así de sencillo, porque hemos cuestionado el alejamiento de la verdad de otros órganos personales de otras instancias y no podemos caer en esa crítica y nosotros también hacer lo mismo yo estaría pensando dado que hay un inciso a y un inciso b en el documento que nos envió el Rector General esa votación que sugiere adecuadamente nuestro Rector de Unidad la llevemos a cabo y no solo eso sino que se discrimine como debe ser discriminado para que se sepa quienes estuvimos de acuerdo en que es legitima o no es legitima la integración del órgano colegiado y quienes estuvimos y quienes no estuvimos de acuerdo en cuanto al proceso de designación del Rector de Unidad o en base a como está redactado ese párrafo si son o no son legítimos los acuerdos de un órgano no legitimo es decir nadie puede pensar que un órgano ilegitimo va a tomar acuerdos legítimos entonces yo si pediría que en apego irrestricto a las formas de pensar y actuar de todos y cada uno de los que integramos este órgano colegiado se tome en cuenta la opinión del Dr. Francisco Pedroche y hagamos la votación para que quede claro cuántos votaron a favor de que somos legítimos como órgano colegiado integrado y quienes no estuvimos de acuerdo y en el mismo caso lo relacionado con los acuerdos del órgano desequilibrado ¿No? Serian solamente dos votaciones y estaríamos mandando un párrafo apegado a la realidad de otra forma estaríamos yo no sé si eh fuese conveniente por la Rectoría de Unidad firmar un documento como Presidente de un órgano colegiado cuando hay plena convicción de que dicho documento al menos tiene un párrafo que no se apega a la verdad, es todo, muchas gracias.

Presidente: Bueno yo quiero aclarar que yo tengo que firmar lo que acuerde el Consejo como Presidente pero creo que si es importante que en algunos aspectos quede preciso que no el Consejo en su totalidad tiene la misma opinión, Dr. Philipp.

Dr. von Bülow: Primero yo no me siento representado en lo que dice Homero eh el Dr. Homero eh tengo otra opinión yo siento que nosotros hicimos todo correctamente y pido amablemente que el Dr. Homero Jiménez se abstenga en poner cosas en las bocas de los demás por una cosa, segunda cosa, este, esto aquí es facultativo obligatorio sería si en el Consejo se pide y se toma nota de quien voto porque cosa y que sé que eso se refleja así pienso que debería de funcionar un foro un parlamento eso es un parlamento aquí universitario y que

es lo mismo que cuando alguien pide una votación secreta nada más debe ser una persona que lo pide y yo pienso que en este caso también sería así pero nadie lo pidió entonces yo pienso que esto es absolutamente facultativo, gracias.

Presidente: Doctora, Dr. Mariano.

Dr. García Garibay: Gracias antes de votar las propuestas quisiera tener claridad sobre cuáles son los números que se pondrían ahí porque se dice parte del Consejo votó que es legal y parte no en qué momento se dio esa votación porque hubo muchas votaciones relacionadas con eso desde que se discutió la integración del Consejo entonces cuáles serían los números que aparecerían allí por otro lado me parece una contradicción que alguien siga diciendo que este Consejo es ilegal y venga a las sesiones de Consejo, se siente aquí, vote, tome acuerdos, votar como lo ha dicho muchas veces Genaro a favor, en contra, en abstención, como sea pero al votar se legitima este órgano colegiado entonces decir que es ilegal es ilegal y estar aquí me parece una incongruencia.

Presidente: Dr. Genaro.

Dr. Miranda de la Lama: Para hacer un asalto a la razón simplemente si a mí me cuestionan que tenemos que ser bien claros cuando tomamos una decisión de una mayoría se toma la mayoría si hay discordia y la discordia perdón si hay eh eh ¿Cómo se dice? Discrepancia no es necesariamente decir, o sea, pa' [sic] pronto en el Acta tenemos que poner simplemente votado por mayoría si quieren poner un paréntesis donde digan que hubo 3 en contra o 25 a favor o 17 a favor y 3 en contra pues se pone pero no podemos empezar a hablar otra vez de que somos, hay quien piensa que es ilegal bueno pues una cosa es lo que uno piense y otra cosa es la verdad jurídica y la verdad jurídica dice que votamos y ganamos lo que debimos haber votado nada mas era eso.

Presidente: Bueno esa es una una salida porque no poner en todo caso con base en lo anterior este órgano colegiado considero por mayoría tal cosa y ya esté en la en toda la discusión en el Acta que no todo mundo está de acuerdo con esa postura ¿Les parece? Entonces como hay acuerdo pues yo la voy a pasar sin votar si ¿No? ¿Cómo lo resolvemos? No hay un voto expreso eh eh en que se defina la mayoría entonces yo creo que en el Acta debe de quedar claro la postura de cada uno de nosotros en el Acta y aquí recu recuperarlo como la mayoría ¿Les parece? Pérez Martínez, por favor.

Dr. Pérez Martínez: Eh propondría quizá una salida alternativa que es votar la inclusión o la no inclusión de este párrafo quizá eso sea una opción.

Presidente: Este yo creo que lo que he percibido, perdón Judith.

Dr. Jiménez Guzmán: Yo creo que la discusión sobre la inclusión ya está dada [inaudible].

Presidente: Eh digo si no queremos votar una de las propuestas seria que la mayoría de los consejeros consideró que hasta el momento o señaló que hasta el momento tanto su integración como etcétera son legítimos es otra alternativa, Mariano.

Dr. García Garibay: Perdón ya no entiendo porque todos creo que hubo un acuerdo por mayoría o por unanimidad más bien que esa redacción agregando por mayoría estaba bien no se ahora por qué ahora reeditamos la discusión no sé por qué no lo dejamos así y ya.

Presidente: Porque cuando se habla de mayoría en las actas o en las sesiones de Consejo hay una votación atrás que respalda la mayoría ¿Cuánto es la mayoría? Eh Alejandro.

Dr. Martínez González: Gracias eh muy brevemente yo la verdad eh tengo un punto de vista distinto y me gustaría consultarlo con los abogados que nos ilustrarán sobre este punto porque yo normalmente por mi profesión leo eh la Gaceta “La Nación” y lo que yo encuentro en la Gaceta “La Nación” independientemente de cómo se hayan hecho las votaciones en el Congreso unas álgidas algunas que se gana por poquísimos votos lo que aparece en la Gaceta es el Congreso del Estado o el Congreso de la Nación etcétera, etcétera dice publique pa pa pa pa publíquese tal tal tal no dice tantos votos del PAN, tantos votos del PRD con tantos abstenciones no porque al final la decisión que se tomó, mayoría o no, es una decisión del órgano se anexan las actas para que quien se interese pues pueda ver cómo están las votaciones al interior se entiende que no siempre las votación son de mayoría o no eso no es ni faltar a la verdad ni nada simplemente es la manera de hacerse así es como se hace en el país si la Legislación Universitaria en la UAM es distinta eso es otra cosa o si ahora vamos a decir que los usos y costumbres en la UAM también son así pues también podríamos decir eso pero a mí me parece también que es una obviedad de cuando decimos el órgano decidió no estamos diciendo decidió por mayoría decidió en unanimidad no estamos diciendo nada de eso simplemente estamos diciendo que es una decisión y estrictamente hablando lo que dice allí es cierto el órgano decidió entonces proponer como se puede consultar en actas o en los anexos y allí quien quiera irse a los anexos ya puede ver como estuvo la votación es es es es circunstanciada esta votación entonces alguien ya puede darle seguimiento cabal a todas y cada una de las palabras y no es faltar a la verdad es simplemente la manera en que es porque si no estas discusiones van a ser al infinito y entonces tendríamos que reeditar y a ver tendremos que decir cómo se votó en la otra y si era mayoría minoría y si se votó y será verdaderamente el cuento de nunca acabar.

Presidente: Estoy de acuerdo, simplemente lo que llamo la atención es que eso no lo hemos votado como para que el órgano colegiado diga tal cosa entonces que sé que inclusive yo estaría de acuerdo que se quite por mayoría como dice Alejandro consideró pero si tenemos las actas tomar eh una votación porque para que sea un acuerdo del Consejo ¿Les parece? Entonces aquellos que estén de acuerdo con la redacción del docu del párrafo porque consideran que este rescata integralmente la verdad que se ha discutido pues adelante sin mayoría sin la mayoría entonces quienes estén a favor [Secretario: diez, once] Once, en contra [Secretario: uno, dos, tres, tres] abstenciones [Secretario: una] Ok, ya queda así [Dr. López Galván: ¿Entonces ya es un acuerdo del Consejo Académico] No, no, no, no es un acuerdo es como parte del Acta ¿No? Ok.

Muy bien, eh, y qué otra cosa con respecto ah la precisión del del Acuerdo pero ese ya lo hicimos ¿No? Si es la precisión del Acuerdo era el otro punto comentario que tenía pero ya la ya la ya la redactamos ¿No? Muy bien entonces habría que quitar allí por mayoría, gracias Alejandro buen punto.

Pues ya los comentarios hay comentarios adicionales ¿No? Dr. Pacheco, por favor.

Dr. Pacheco López: Hice una solicitud de de de que se dirigiera el documento al al Rector General en su función de Presidente del Colegio Académico y la Dra. Benítez asimismo hizo la solicitud de que se le dirigiera al Presidente de la Junta Directiva.

Presidente: Si, bueno yo lo creo es que el documento está firmado como Rector General tenemos que enviárselo de regreso como Rector General y si una copia al Presidente de la Junta Directiva y si lo considera el Consejo podría ser una copia al Presidente del Colegio porque si son dos figuras diferentes.

Dr. Jiménez Rabiela: Hay un comentario en cuanto al oficio que envió el Comité Electoral de fecha si mal no recuerdo 18 de febrero en donde eh es claro que se mandaron como posibles dos opciones la opción uno en donde teníamos propuestos a tres alumnos en el Consejo Académico, la opción dos donde se tenía propuestos a nueve alumnos en el Consejo Académico como órgano colegiado no podemos mandar el documento como está eh la página 1 del documento que yo tengo porque bueno pues repito una vez más no tenemos todo no tenemos toda la información en apego irrestricto a la Ley Orgánica, artículo 22, así como el Reglamento Orgánico, artículo 26 y al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, artículo 23, fracción II, no es tal en el caso de la opción uno aquí puse a continuación las dos opciones tienen no podemos ser tan alejados de la realidad en ese párrafo, página 1, es el inciso este b, pues no podemos decir que la integración del órgano colegiado con tres

alumnos está respetando la Ley Orgánico y el Reglamento Orgánico porque no lo está respetando digamos lo que quieran lo que acordemos aquí pero que este apegado a realidad porque si yo voy a la Ley Orgánica y veo el artículo que aquí se menciona el 26 y luego me voy al Ley Orgánica, artículo 22 y al Reglamento Orgánico, artículo 26, ahí me encuentro que el 22 me dice que debe haber uno por departamento y son nueve departamentos y el Reglamento Orgánico me dice hágase lo que dice la Ley Orgánica entonces no podemos ser tan alejados de la realidad es imposible que mandemos este texto tal cual no estamos respetando ni la Ley Orgánica ni el Reglamento Orgánico y le estamos diciendo el oficio al que se hace mención dice textualmente en apego irrestricto a la Ley Orgánica artículo 22 cosa que no es cierta así como al Reglamento Orgánico, artículo 26, tampoco es cierto no podemos mandar un documento avalado por este Órgano Colegiado en el que tengamos estas frases tan tan tan alejadas de la realidad o tan cercanas de la falsedad como ustedes lo quieran ver, es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Dra. Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno a mí me parece que el hecho es que el documento existe el oficio de la Comisión existe y existe escrito en esas circunstancias está aquí tomado esta como tal cual existe y el documento se va a incluir como un anexo eso ya existe eso en su momento fue discutido por el Consejo eso no es tema de la discusión del Consejo en este momento y me parece que tenemos que seguir con el documento tenemos mucho trabajo que hacer de análisis yo creo que es importante que sigamos con el documento tenemos que terminarlo la Comisión se tiene que reunir para hacer todas las modificaciones que ustedes propongan y después se tiene que enviar después de las 11:00 de la noche entonces estamos referencia a un documento que ya existe solo es una referencia no estamos discutiendo ese documento ese ya está ese ya existió fue votado por la Comisión Electoral y después fue votado por el Consejo Académico en una sesión del 3 de marzo o del 1° de marzo entonces ya, ya pasó.

Presidente: Este ¿Alguna otra intervención? ¿Algún otro comentario? Este antes de que sí, adelante.

Dr. Jiménez Rabiela: Si, pediría que no se eche en saco roto eh solicitó que se ponga en pantalla el oficio al que se hace referencia si son tan amables a efecto de que decidamos si la propuesta es procedente o no es procedente miren la ley no es de mayorías, créanmelo, no es de mayorías cuando un artículo y esto ha sucedido en la Universidad y fuera de la Universidad nuestro Abogado General cuando ha sido consultado respecto de un artículo de obvia aplicación lo hace así notar es obvia su aplicación y no requiere interpretación cuando se le ha consultado sobre artículos que requiere interpretación nuestro Abogado ha hecho la interpretación correspondiente hago hincapié en este asunto porque pareciera

que se escucha pero no se escucha lo suficiente el asunto de que la ley hacia arriba un poquito de favor si es tan amable donde viene la primer alusión el Dr. Fernández dijo que la ley no se vota se aplica y eso pareciera que no lo entendemos hemos votado aquí la ley para qué tenemos un Congreso de la Unión, para qué tenemos un Presidente que promulgue una ley si aquí en la Unidad Lerma vamos a hacer de esa Legislación de esa Ley lo que se nos antoje, no es posible, esa es la opción uno en apego irrestricto a la Ley Orgánica, artículo 22, ya todo mundo ha leído el artículo 22 de la Ley Orgánica dice que debe haber un alumno por cada departamento y esa propuesta tiene un alumno por departamento no está apegada a la Ley Orgánica artículo mencionado así de sencillo después dice que se apega al Reglamento Orgánico y además dice que apego irrestricto al artículo 26 del Reglamento Orgánico y yo ya me lo sé de memoria si quieren chéquenlo por favor en sus documentos, el artículo 26 del Reglamento Orgánico dice que apliquemos el 22 de la Ley Orgánica luego entonces la opción uno que fue la votada favorablemente no está apegada ni a Ley Orgánica ni a Reglamento Orgánico y no lo podemos decir nos arriesgamos a que nos exhiban voy a usar la palabra coloquial no es ofensa me incluyó nos van a chamear es todo, muchas gracias.

Presidente: Dr. Alejandro.

Dr. Martínez González: Si, yo sugeriría a los miembros del Consejo no reeditar discusiones eh en el poco tiempo que tenemos evidentemente no vamos a agotar de nuevo muchas de las discusiones que nos han tomado sesiones completas de Consejo desde mi particular punto de vista y corrijanme si estoy equivocado lo que yo veo en este documento que estoy revisando otra vez es que se está haciendo referencia al documento no se está haciendo un juicio de valor de nuevo sobre el documento se dice en referencia al documento que si el documento fue parte de un proceso que ya se está reconociendo que tuvo sus errores, bueno, me parece que entonces es en automático pero evidentemente ese documento forma parte de nuestra historia nos guste a algunos o no, nos guste a otros, entonces lo único que estamos haciendo en este nuevo documento es referirnos habría un documento que está mal sí está mal pues por eso estamos rectificando ahora si uno lee abajo pues se llega a la conclusión de que ahora va a haber nueve alumnos entonces creo que es inútil que ahora estemos reeditando estas discusiones de entrada es claro que estamos enmendando la página me parece y el documento que estamos discutiendo debe de dar cuenta de eso y creo que en eso es en lo que nos debemos ocupar.

Presidente: La propuesta del Dr. Homero seria retirar el documento.

Dr. Jiménez Rabiela: La propuesta seria que o retiramos el documento o le pensamos como hacer la referencia porque así como está francamente nos vamos a ver como órgano colegiado bastante bastante mal, es decir, no

podemos dejarlo tal cual tenemos que buscar una salida necesariamente tenemos que buscar una salida a este asunto no podemos decir mentiras no podemos decir que estamos respetando la Ley Orgánica o tampoco que somos ilegales porque el término nos espanta nos angustia y nos inquieta ¿No? Pero podemos decir otra cosa pero no decir que estamos respetando la Ley o en todo caso miren muy sencillo estamos todos de acuerdo como ya se dijo que hay que enmendar lo dijo el Doctor eh Alejandro bueno pues vamos a enmendar pero dejemos explícito que estamos enmendando que no es una actitud benévola del órgano colegiado el aceptar a nueve alumnos en este Consejo Académico que es el reconocimiento de una práctica alejada de la Legislación y que en base a ello enmendamos como lo mencionó el Dr. Alejandro de otra manera créanme que estamos realmente exhibiéndonos y por escrito y además ante Colegio Académico ya se pidió y que también sea ante Junta Directiva y si lo mandamos al Congreso de la Unión allí si nos van a decir hasta la despedida eh, es todo, muchas gracias.

Presidente: Bueno entonces considero la la propuesta de retirar el documento y si se retira el documento se tendría que retirar su mención en el texto entonces si si si el Acuerdo de Consejo es que se quede pues se tendrá que quedar en el texto la mención ¿No? Entonces lo pondré a votación aquellos que estén de acuerdo en que el documento se mantenga y sea referido en texto favor de manifestarlo, en contra de que se presente [Secretario: tres] Abstenciones [Secretario: una] Ok, ¿Alguna otra observación o comentario como para que la Comisión se pueda ir a terminarlo? ¿Qué? ¿Deje algo por allí? Tu tu tu propuesta ¿De qué? Este ¿Quedó algo pendiente? No, entonces este, si Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Creo que tendría que votarse si se dirige o no al Presidente del Colegio Académico [Presidente: No la Junta Directiva] A la Junta Directiva sí [Presidente: Porque viene aquí] porque en el documento viene dirigido también a la Junta Directiva [Presidente: Ahí si no hay vuelta de hoja] pero al Presidente del Colegio Académico me parece que tendríamos que votar porque ya nos vamos a ir para redactar.

Presidente: Bueno aquellos que estén de acuerdo en que este sea marcado como una copia al Presidente del Colegio favor de manifestarse [Secretario: cuatro, cinco, seis, siete, ocho] Ocho, en contra [Secretario: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis] Seis ¿Cuántos somos? [Secretario: ocho y seis] Somos catorce ah no si hay si hay mayoría simple, a ver, ocho a favor, seis en contra y una abstención, ¿todo mundo está de acuerdo con ese resultado? Si fue así, ok, ¿No? Dice Jessica que si fue así, ok entonces le marcamos copia al Presidente del Colegio, entonces le pediríamos a la Comisión si nos ayuda y entonces hacemos un *break* yo creo que aquí para que cuando lo tengan listo lo podamos revisar ok y hay que integrar todos los documentos en la propuesta ¿No? Si y si

nos van a enviar la propuesta de redacción enviénnos todos los documentos anexos, se los puedes enviar al Dr. Homero. Perdón, Dr. Ernesto.

Dr. Hernández Zapata: Si, este, perdón quería proponer al Dr. Alejandro que se integrará simplemente a la Comisión simplemente para que nos ayudara a redactar aquellas partes que el propuso ¿No?

Presidente: ¿Acepta el Dr. Ale Natal Alejandro? Si, bueno pues bienvenido entonces nos vemos declaramos un receso y pues aquí estamos en espera del documento de la Comisión, gracias.

Iniciamos Consejo, continuamos Consejo Académico tercera llamada, Dr. Alejandro, por favor.

Dr. Martínez González: Yo tengo una pregunta de logística nada más, eh, el documento puede ser entregado por mensajería.

Presidente: No, nos pusimos de acuerdo y pensamos que tú nos podías hacer el favor de llevarlo ja ja ja, no Doctor ya tenemos todo dispuesto va a salir de aquí original y llega a Rectoría y van a esperar el documento en Rectoría mi idea era mandar en electrónico y mañana enviar [Dr. Martínez González: ¿Y si no llega antes de las 12:00?] No pues está saliendo de la Unidad antes de la fecha límite, sí exactamente, de todas maneras vamos a enviar la versión electrónica en el momento en que se tome el Acuerdo de Consejo y ya después se llevaran por eso me disculpe con Enrique porque está esperando llevarse el paquete, bueno entonces parece que ya estamos todos entonces le pediría a la Dra. Judith que nos precise las modificaciones y cómo quedó el documento.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno las modificaciones que se hicieron se marcaron en verde entonces me adelanto a la página 1 en el primer párrafo en el párrafo que se hablaba de la Unidad Cuajimalpa se cambió la redacción y se puso “un ejemplo de un caso similar fue el hecho de que en la Unidad Cuajimalpa que fue creada cuatro años antes de nuestra Unidad discutió este mismo tema llegando al Acuerdo CUA.04...” lo demás permanece igual fue atendiendo al comentario del Dr. Genaro; más adelante en la página 4 [Presidente: ¿Ahora si están foliadas?] Ah no [Presidente: Habría que ponerle folio] Ok, ahorita se la ponemos [Presidente: En la página 4, ah ya] Están marcadas va inmediatamente después de donde viene los argumentos de Sergio Aguilar y de Marco Rivera Ronquillo además de estos argumentos este Órgano Colegiado consideró lo siguiente:

1. Que la Convocatoria del proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes se publicó en tiempo y forma.

2. Que el registro de aspirantes no presentó ninguna irregularidad ni le impidió a ningún candidato registrarse.
3. Que la Comisión designada en este Consejo verificó que todos los aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos por los artículos 11 y 24 de la Ley Orgánica.
4. Que dado que todos los aspirantes registrados cumplieron con los requisitos previstos por los artículos 11 y 24 de la Ley Orgánica la Comisión facilitó al Consejo Académico la documentación de todos y cada uno de los aspirantes y publicó la lista de los aspirantes registrados al proceso.
5. Que todos y cada uno de los aspirantes se presentaron ante la comunidad universitaria contando con una alta participación de alumnos y profesores.
6. Que los porcentajes de participación en la auscultación cualitativa fueron 56.25% de los académicos, el 31.5% de los alumnos y 17.5% de los trabajadores administrativos.

Eh el siguiente párrafo permanece igual es el que explica que el Dr. Andraca no puede ser elegible.

Dados estos argumentos, este órgano colegiado consideró que el inicio del proceso de integración de la lista de al menos cinco aspirantes para la Rectoría de la Unidad Lerma se llevó a cabo conforme a la Legislación por lo que se decidió que el proceso se repondrá a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

Eh más abajo después del Acuerdo, está el Acuerdo tal como quedó redactado aquí y continuó, con respecto al inciso a) de su oficio en el que señala que “analice nuevamente esta decisión y, en su caso, reponga el procedimiento que le permita integrar la referida lista con base en criterios académicos y en función de las necesidades de la Unidad Lerma, como se exige normativamente” le comunicamos que en un futuro próximo el Consejo recompuesto se reunirá para discutir nuevamente los puntos de vista expresados por los aspirantes, la trayectoria académica, profesional y administrativa, los programas de trabajo presentados por los aspirantes y el resultado de la auscultación a fin de sustentar nuestra decisión con base en criterios académicos y en función de las necesidades de la Unidad como se exige normativamente y, consecuentemente, atender su observación.

Eh finalmente se agregó el oficio del Comité Electoral, el oficio s/n de febrero de 2013 firmado por el Comité Electoral y se puso la copia para el Mtro. Carlos Pallan Figueroa, Presidente en turno de la Junta Directiva que es a quien venía

dirigido el oficio y con copia para el Dr. Salvador Vega y León, Presidente del Colegio Académico de la UAM y eso es todo.

Presidente: Este, ¿algún comentario? No hay comentarios entonces lo que lo que procederíamos a hacer es a votar el Acuerdo que lo redactamos de la siguiente manera entonces tendríamos tres acuerdos para esta sesión de Consejo el primero obviamente es la aprobación del Orden del Día, perdón, adelante.

Dr. Hernández Zapata: Quisiera nada más reiterar la propuesta de que se vote que este Consejo pudiera presentar un extrañamiento al Abogado General.

Presidente: Yo lo que diría es que la propuesta de adición es al Consejo o la propuesta de puntos al Orden del Día yo me gustaría que fuera enviado directamente a la Oficina Técnica de Consejo Académico para ponerlo a votación en el Consejo correspondiente eh el Acuerdo 14.2 Recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para Rector de la Unidad para el periodo 2013 – 2017 se reponga a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico, entonces pondría yo a ustedes la aprobación del documento favor de manifestarse, [Secretario: trece] Trece, en contra [Secretario: dos en contra] Dos en contra, abstenciones ninguna.

#### **ACUERDO 14.2**

Recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para Rector de la Unidad para el periodo 2013-2017 se reponga, una vez recompuesto el Consejo Académico, a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

#### **ACUERDO 14.3**

Aprobación del documento mediante el cual se da respuesta al oficio R.G.884.2013 que envió el Rector General en relación a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2017.

#### **4. ASUNTOS GENERALES.**

Ok, este, tenemos en el orden del día Asuntos Generales de la Sesión que empezamos el día de ayer si hubiera alguno, por favor.

Dra. Gascón Muro: Si yo nada más quisiera decir que con relación a esto que acabamos de este eh este Acuerdo que se acaba de votar y para ser congruentes deberíamos promover también esta incorporación de los alumnos en nuestros órganos colegiados correspondientes yo haré lo propio en la próxima sesión de Consejo Divisional para incrementar la representación de los alumnos.

Presidente: ¿Algún otro Asunto General? Entonces les agradezco, les agradezco su presencia, su paciencia y todo el compromiso con el Consejo y nos vemos mañana en el siguiente, sí, gracias, bueno yo firmo el documento y los Acuerdos los firma el Secretario.

*Termina Acta circunstanciada.*

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 14 del Consejo Académico a las 18:58 horas del día 29 de agosto de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

**DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES  
PEDROCHE**  
Presidente

**DR. JORGE EDUARDO VIEYRA  
DURÁN**  
Secretario